



Plan Maestro para Aprendices de Inglés 2023-2026



Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville

Mensaje de Nuestro Superintendente

La visión del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville (MJUSD) es brindar una educación de primer nivel para todos los niños, todos los días. El distrito se esfuerza por asegurar que los graduados hayan adquirido el conocimiento y las habilidades para lograr metas profesionales y educativas. Para hacerlo, es fundamental que todos los estudiantes adquieran inglés académico. La meta de MJUSD es mejorar las habilidades del idioma inglés de los estudiantes aprendices de inglés, estudiantes migrantes y estudiantes migrantes mientras celebra las diversas culturas e idiomas de nuestros estudiantes. MJUSD se enorgullece de brindar información a los padres sobre los servicios disponibles en el distrito y la comunidad que los ayudarán a guiar y apoyar a sus estudiantes para lograr estas metas.

El Plan Maestro para Estudiantes Aprendices de Inglés del MJUSD (2023-2026) es una guía para ayudar a todas las escuelas a brindar a cada estudiante aprendices de inglés un programa de instrucción que incluye el desarrollo diario del idioma inglés, acceso al plan de estudios básico, preparación para el colegio y el mundo laboral, y una oportunidad para la competencia multicultural. También demuestra un esfuerzo de colaboración entre todos los departamentos para servir de manera efectiva a los estudiantes aprendices de inglés y un compromiso con las partes interesadas a través del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). El LCAP ha servido como vehículo para esta comunidad de aprendizaje extendida (empleados, padres, estudiantes y socios comunitarios) para que MJUSD siga brindando un programa educativo dinámico para los estudiantes aprendices de inglés.

Un agradecimiento especial por el apoyo y la guía del Departamento de Educación de California y la Oficina de Educación del Condado de Sacramento.

Atentamente,

Fal Asrani EdD.
Superintendente

Resumen Ejecutivo

La visión del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville es que nuestros estudiantes de aprendices de inglés (EL, por sus siglas en inglés) prosperen y cultiven la resiliencia cuando la cultura, el clima y las experiencias de aprendizaje rigurosas los desafían a adquirir un idioma adicional. En MJUSD, Inglés y Español son los dos idiomas principales que se hablan. Hmong, Farsi y Punjabi son los siguientes idiomas más populares hablados por nuestras familias. En total, hay 29 idiomas diferentes reportados como hablados dentro de nuestra comunidad MJUSD. Nuestro Plan Maestro para Aprendices de Inglés es una guía para estudiantes, padres/tutores, maestros, personal de apoyo, directores, administradores del distrito y miembros de la Mesa Directiva escolar para implementar mandatos y servicios proporcionados a todos los EL en el Distrito. Está firmemente basado en el mapa de ruta para estudiantes aprendices de inglés de California. **Capítulo 1** se centra en la identificación, evaluación y colocación para identificar el proceso de identificación inicial, notificación a los padres, evaluación y colocación en el programa de EL. La identificación inicial y la colocación en el programa de nuestros estudiantes de inglés comienza con una encuesta sobre el idioma del hogar y una Evaluación Inicial del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Esto permite que el personal del distrito determine la colocación más adecuada para los EL. Cada año se da un ELPAC sumativo para evaluar el progreso de los EL está firmemente basada en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012 con un enfoque en brindar acceso al contenido del nivel de grado través de una instrucción rica, rigurosa e integrada y designada para promover el dominio del idioma inglés. **Capítulo 2** del Plan Maestro EL se enfoca en los derechos de los padres y en asegurarse de que los padres entiendan qué son los programas EL y en qué colocación estará su hijo. El objetivo final de cada opción de programa es que los EL logren el dominio del inglés y el nivel de grado estándares. Específicamente, cada opción de programa prepara a los estudiantes para participar plenamente en los cursos A-G y graduarse de la escuela preparatoria listos para el colegio y carreras. **Capítulo 3** del Plan Maestro EL se enfoca en los Estándares, Evaluaciones, Monitoreo y Reclasificación. MJUSD está comprometido a aprovechar los recursos que nuestros estudiantes de inglés aportan a nuestras escuelas y satisfacer sus diversas necesidades de desarrollo del idioma. Tenemos la obligación de monitorear y evaluar regularmente el progreso de nuestros EL para alcanzar nuestra meta de reclasificar a los estudiantes dentro de los 5 años dentro al ingreso al programa EL. **Capítulo 4** del Plan Maestro EL se enfoca en contratar a los maestros mejor calificados y apoyarlos con un desarrollo profesional efectivo basado en la investigación para preparar y capacitar a nuestros educadores para apoyar el crecimiento de nuestros estudiantes aprendices de inglés y el acceso a un aprendizaje rico en contenido. **Capítulo 5** del Plan Maestro EL se enfoca en la participación de los padres y la comunidad y las muchas maneras en que MJUSD involucra a los padres y tutores de nuestros EL en sus caminos educativos. Esto incluye los Comités Asesores de Aprendices de Inglés (ELAC, por sus siglas en

inglés) y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés). Para asegurar una comunicación efectiva con nuestros padres y tutores EL, el distrito proporciona servicios de traducción e interpretación. **Capítulo 6** del Plan Maestro EL se enfoca en las fuentes de financiamiento que apoyan a los estudiantes inmigrantes y aprendices de inglés. Los fondos se asignan siguiendo los mandatos prescritos por el Código de Educación, los reglamentos estatales y las políticas del distrito. Los fondos categóricos se utilizan para complementar el programa educativo base y no para suplantar el dinero del fondo general. El programa básico es apoyado por el fondo general. Los gastos son auditados anualmente por la oficina comercial del distrito y por auditores externos.

Tabla de contenido

El Plan Maestro de MJUSD para Aprendices de Inglés está organizado siguiendo las línea de guiar establecidas por la documentación de Supervisión del Programa Federal

Introducción.....	5
Principios de guía para educar a los aprendices de inglés.....	9
Capítulo 1: Gobernanza y Administración.....	10
Descripción general de la sección.....	10
Proceso de identificación.....	13
Encuesta sobre el idioma del hogar.....	13
Evaluación del dominio del idioma inglés.....	15
Idioma inicial/estado de clasificación.....	16
Estudiantes transferidos.....	20
Notificación a los padres de los resultados de la evaluación inicial y anual y las opciones de colocación del programa.....	21
Evaluación anual del idioma.....	23
Implementación, Seguimiento y Revisión del Plan LEA.....	25
Capítulo 2: Enseñanza y aprendizaje.....	28
Descripción general de la sección.....	28
Desarrollo del idioma inglés.....	28
Derechos de los padres.....	34
Proporcionar un programa básico de calidad para los estudiantes aprendices de inglés que optaron por no participar.....	34
Derechos de los padres.....	34
Proceso para darse de baja de los servicios EL.....	34
Opciones del programa.....	36
Inglés para el Logro Académico.....	38
Programas alternativos.....	41
Supervisión del progreso de los estudiantes EL.....	42
Capítulo 3: Estándares, Evaluaciones, Monitoreo y Reclasificación.....	43
Descripción general de la sección.....	43
Evaluación de la eficacia del programa de aprendices de inglés.....	43
Seguimiento del programa.....	44
Reclasificación.....	46
Monitoreo del progreso Estudiantes reclasificados.....	47
Intervenciones dentro del MTSS para los EL que no alcanzan el progreso mínimo.....	48
Los tres niveles de intervención.....	48
Capítulo 4: Personal y Desarrollo Profesional.....	51
Descripción general de la sección.....	51
Autorización de maestro EL.....	51
Administradores y consejeros.....	51

Personal clasificado.....	52
Desarrollo profesional específico para estudiantes de inglés.....	52
Entrenamientos.....	52
Sesiones de entrenamiento.....	53
Capítulo 5: Participación de los padres.....	54
Descripción general de la sección.....	54
Comunicación con los padres/tutores.....	54
Traducción de información para padres.....	54
Consulta y Participación de Escuelas Privadas.....	55
Comité de participación de padres de estudiantes de inglés ELAC.....	55
Comité de Participación de Padres de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC).....	56
Padres activos en los sitios.....	58
Capítulo 6: Financiamiento.....	60
Descripción general de la sección.....	60
Complementar, No Suplantar, con el Título III.....	60
Recursos del Fondo General.....	60
Fuentes de financiamiento.....	61
Requisito de Contabilidad del Tiempo (Título I y Título III).....	63
Reconocimientos.....	64
Glosario de términos.....	66
Referencias Legales.....	74
Ley estatal y federal.....	74
Ley Federal.....	74
Ley Pública 107-110.....	75
Ley del Estado.....	75
Acuerdo de Williams.....	75

Introducción

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville atiende a una población estudiantil de aproximadamente 10,000 estudiantes con aproximadamente 1,700 estudiantes cuyo primer idioma no es el inglés. Actualmente, se hablan 29 idiomas diferentes en MJUSD. Ilustrado en la tabla de datos de la página 7 titulada Aprendices de inglés por idioma.

El propósito de este plan es brindar un marco de instrucción para los aprendices de inglés, así como brindar guía a los maestros, administradores y padres sobre las políticas federales, estatales y distritales, así como sobre programas, recursos y oportunidades de desarrollo para el personal y los padres. El Plan debe repasarse y revisarse periódicamente, según sea necesario, para reflejar las regulaciones estatales y federales actuales. La revisión 2023-2026 del Plan

Maestro EL se alinea con las políticas del distrito, así como con los requisitos de Monitoreo del Programa Federal (FPM, por sus siglas en inglés) emitidos por el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés), el Departamento de Educación de los EE. UU., la Oficina de Derechos Civiles y el Departamento de Justicia de los EE. UU. , y el Mapa de ruta para estudiantes de inglés. Este Plan también incorpora cambios o modificaciones en las políticas y regulaciones locales como se describe en el Plan de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) y el Plan de Responsabilidad Local (LCAP, por sus siglas en inglés)

Se espera que el personal del MJUSD a nivel distrital y escolar: maestros, consejeros, personal clasificado y administradores sigan los procedimientos establecidos en el Plan Maestro para Aprendices de Inglés. Este plan describe cómo se identifican los EL, las diferentes opciones de programas y los caminos para volverse competentes en inglés con pleno acceso al plan de estudios académico. Describe el proceso para monitorear el progreso del estudiante desde el punto de identificación a través de su clasificación como Reclasificado como Competente en Inglés (RFEP, por sus siglas en inglés) y el proceso continuo de monitoreo de cuatro años de los estudiantes RFEP asegurando que continúen teniendo éxito académico.

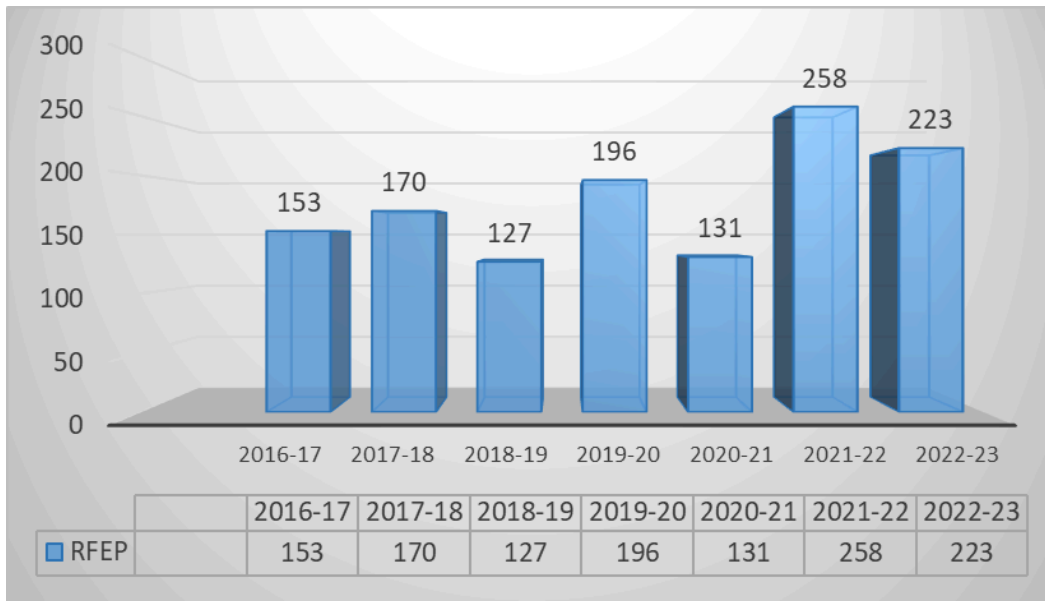
El Plan Maestro para Aprendices de Inglés fue desarrollado con las siguientes metas en mente:

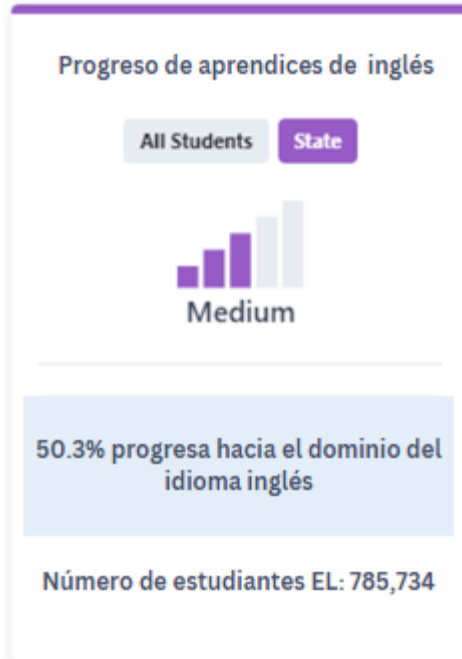
- Desarrollar el dominio del inglés de la manera más rápida y eficiente posible. MJUSD se compromete a reclasificar a los estudiantes dentro de los primeros cinco años de ingresar a nuestro distrito
- Proporcionar a los aprendices de inglés una transición fluida al plan de estudios básico (requisitos de graduación a-g en el nivel secundario), basado en estándares, y asegurar el éxito académico al continuar desarrollando el inglés académico
- Proporcionar acceso equitativo al plan de estudios básico (requisitos de graduación a-g en el nivel secundario) basado en estándares
- Establecer procedimientos de evaluación e instrucción basados en estándares alineando los programas del distrito con los Estándares y puntos de referencia del desarrollo del idioma inglés de California
- Lograr la estandarización de los programas de instrucción para los aprendices de inglés en todo el distrito
- Proporcionar al personal y a los padres oportunidades de desarrollo profesional basadas en estándares.

Datos de 3 años de EL

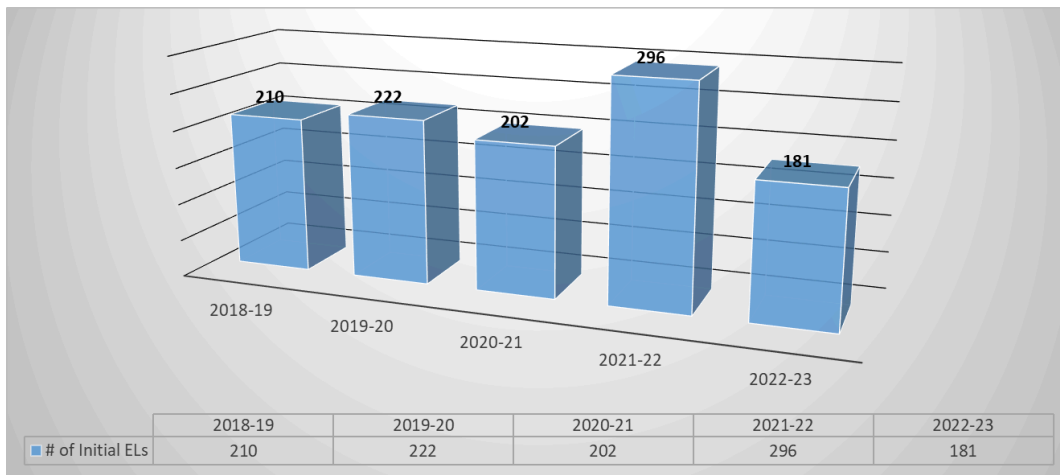
Year	Name	Total	English Only (EO)	Initial Fluent English Proficient (IFEP)	English Learner (EL)	Reclassified Fluent English Proficient (RFEP)	Adult English Learner (ADEL)	To Be Determined (TBD)
2022-23	Marysville Joint Unified	10,377	70.10%	1.40%	18.00%	10.40%	0.00%	0.10%
	Yuba County	15,472	75.60%	1.50%	14.00%	8.90%	0.00%	0.10%
	State	5,852,544	60.10%	4.60%	19.00%	15.90%	0.20%	0.30%
2021-22	Marysville Joint Unified	10,103	69.10%	1.20%	19.40%	10.30%	0.00%	0.10%
	Yuba County	15,000	74.90%	1.30%	14.80%	9.00%	0.00%	0.10%
	State	5,892,240	59.60%	4.60%	19.10%	16.30%	0.10%	0.30%
2020-21	Marysville Joint Unified	9,930	68.40%	1.10%	20.70%	9.50%	0.00%	0.30%
	Yuba County	14,714	74.80%	1.00%	15.40%	8.50%	0.00%	0.30%
	State	6,002,523	59.00%	4.30%	17.70%	17.60%	0.10%	1.40%

Redesignado con dominio fluido del inglés





Inscripción inicial de EL



Estudiante aprendiz de inglés por idioma

Language Code	Language Name	Total	Percent of Total
1	Spanish	1500	80.87%
23	Hmong	250	13.40%
28	Punjabi	21	1.30%
99	Other non-English lanaguage	20	1.07%
10	Lao	11	0.59%
29	Russian	9	0.48%
16	Farsi (Persian)	8	0.43%
MJUSD	All Languages	1,866	

Fuente: Data Quest

Estudiantes EL por niveles ELPAC por sitio

	Site	Enrollment	Total % of ELD students	# of ELS	ELPAC 1's	ELPAC 2's	ELPAC 3's	ELPAC 4's	LTEL	% LTEL
13	Ella	561	33.69%	189	65	73	51	0	41	21.69%
25	Olivehurst	451	32.15%	145	36	63	46	0	29	20.00%
5	Cedar Lane	517	30.95%	160	62	63	35	0	30	18.75%
15	Johnson	397	9.57%	38	38	45	23	0	25	65.79%
39	Yuba Gardens	767	26.73%	205	23	85	87	0	183	89.27%
19	Linda	629	21.78%	137	32	67	37	0	5	3.65%
801	ABE (P)	156	10.90%	17	8	4	3	0	2	11.76%
43	Lindhurst	1159	16.82%	195	31	55	101	0	6	3.08%
105	South Lindhurst	130	20.77%	27	1	17	9	0	1	3.70%
112	Edgewater	564	17.73%	100	24	39	31	1	4	4.00%
50	ABE (S)	334	8.08%	27	6	14	6	0	2	7.41%
9	Covillaud	516	13.76%	71	14	23	26	5	0	0.00%

	Site	Enrollment	Total % of ELD students	# of ELS	ELPAC 1's	ELPAC 2's	ELPAC 3's	ELPAC 4's	LTEL	% LTEL
7	Cordua	82	7.32%	6	1	3	2	0	0	0.00%
17	Kynoch	739	12.18%	90	28	37	23	0	0	0.00%
37	McKenney	551	10.53%	58	4	20	31	0	21	36.21%
1	Arboga	615	10.89%	67	7	15	27	3	4	5.97%
21	Loma Rica	99	5.05%	5	0	3	2	0	0	0.00%
45	MHS	992	5.14%	51	9	15	22	0	0	0.00%
42	MCAA	357	3.36%	12	1	3	7	1	6	50.00%
29	Yuba Feather	126	3.97%	5	3	1	1	0	0	0.00%
254	CDC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Browns	126	0.79%	1	0	1	0	0	0	0.00%
35	Foothill	223	2.24%	5	1	2	2	0	1	20.00%
11	Dobbins	49	4.08%	2	2	0	0	0	0	0%
Totals		10140	15.91%	1613	396	648	572	10	52	3.22%

Principios de guía para educar a los aprendices de inglés

Los siguientes principios de guía describen las creencias y filosofías de MJUSD para educar a los aprendices del idioma inglés:

- Creemos que los estudiantes aprendices de inglés tendrán igual acceso a todos los cursos básicos (cursos a-g en el nivel secundario) y todos los programas. Esto se relaciona con el Principio Dos y Tres del mapa de ruta de EL.
- Creemos que los estudiantes aprendices de inglés deben cumplir con las mismas expectativas rigurosas de aprendizaje establecidas para todos los estudiantes. Esto se relaciona con los principios dos, tres y cuatro del mapa de ruta de EL.
- Creemos que el éxito académico de los EL es una responsabilidad compartida por todos los educadores, la familia y la comunidad. Esto se relaciona con el Principio Uno, Tres y Cuatro del mapa de ruta de EL.
- Creemos que los Estudiantes de inglés aportan recursos culturales y lingüísticos a nuestro distrito. MJUSD se centrará en la educación basada en activos. Esto se relaciona con el Principio Uno y Dos del mapa de ruta de EL.
- Los principios de guía para educar a los aprendices de inglés se alinean con el perfil de graduado de MJUSD. Los principios guía destacan conceptos importantes que se integran en todo el contenido del Plan Maestro y ayudan a realizar la visión para educar a los EL en el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville.

	Características Personales	Los estudiantes demuestran integridad y respeto. “Tengo integridad y soy un jugador de equipo.”
	Listo para el Colegio y la Carrera	Los estudiantes utilizan la retroalimentación, la reflexión y la autodefensa para abordar el mundo real y la fuerza laboral cambiante. “Tengo un plan para mi futuro y sé cómo alcanzar mi meta.”
	Compromiso y Liderazgo	Los estudiantes promueven el cambio positivo y se motivan a sí mismos y a los demás. “Soy un solucionador de problemas e impactó positivamente en el cambio.”
	Competencia Académica	Los estudiantes aplican conocimientos pasados, resuelven problemas y toman decisiones informadas para aprender. “Soy un estudiante y sé cómo aprender.”
	Competencias Culturales y Globales	Los estudiantes son ciudadanos con mentalidad global. “Comprendo y respeto a los demás y actúo para mejorar el mundo.”

Capítulo 1: Gobernanza y Administración

Identificación, Evaluación y Colocación de EL

Descripción general de la sección

El proceso para la identificación inicial, la notificación a los padres, la evaluación y la colocación en el programa de los estudiantes aprendices de inglés (EL) del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville (MJUSD) está estandarizado para asegurar la coherencia y la equidad en todo el Distrito. Esto responde a las necesidades educativas de los estudiantes EL. El proceso se describe en este capítulo y se ilustra en la Figura 1.1: Proceso de Identificación, Evaluación y Colocación.

MJUSD está comprometido a satisfacer las necesidades de todos los estudiantes atendidos a través del Distrito. Los procesos y protocolos desarrollados aseguran la colocación adecuada de los estudiantes en cursos rigurosos y atractivos que los preparan con las habilidades identificadas como necesarias para los estudiantes del siglo XXI. MJUSD está comprometido con

que los estudiantes de inglés (EL) tengan acceso a los mismos altos niveles de rigor y aprendizaje del siglo XXI. Como tal, los EL reciben instrucción escalonada según sea apropiado y necesario para apoyar su éxito académico. MJUSD se ha embarcado en el desarrollo de la reclasificación de estudiantes EL dentro de los primeros cinco años de inscripción en un programa EL. El plan de estudios de MJUSD cumple con el mapa de ruta EL y los estándares estatales básicos comunes de California.

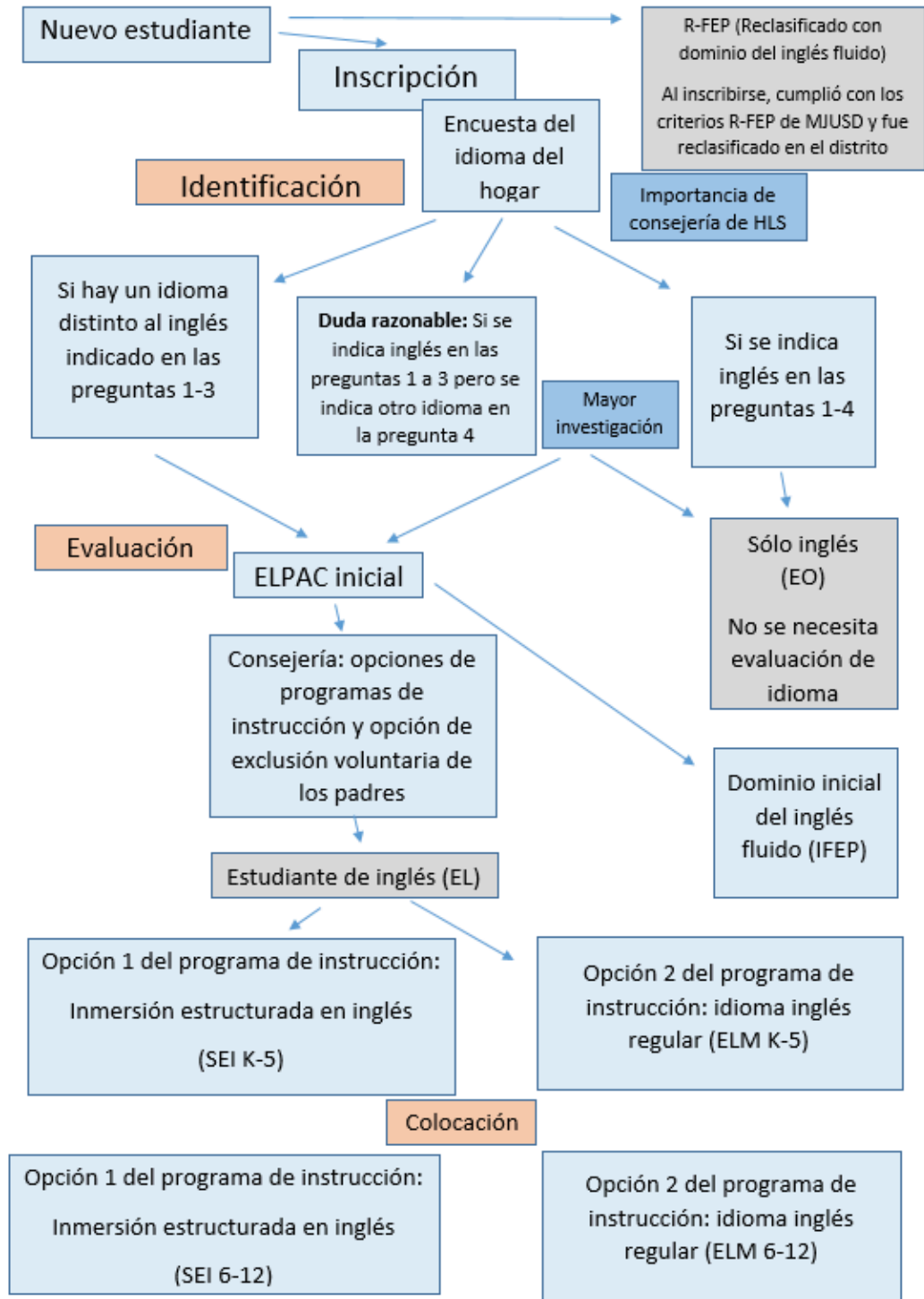
MJUSD se compromete a trabajar en estrecha colaboración con los padres/tutores y el personal escolar para que los estudiantes EL tengan las mejores oportunidades de experiencia educativa. El propósito de esta sección es describir un proceso estandarizado para la continuidad y equidad a través del Distrito.

El liderazgo y el personal de MJUSD brindan su experiencia y apoyo para asegurar que la implementación del plan esté de acuerdo con las leyes federales y estatales y siga las estrategias de las mejores prácticas. Para garantizar la eficiencia y la eficacia, en esta sección se incluye una guía de rendición de cuentas. Tabla 1.2: Directrices de Responsabilidad de Identificación, Evaluación y Colocación.

En el otoño, todos los estudiantes reciben una copia del Manual de Información que incluye una explicación de los Procedimientos Uniformes de quejas para asegurar que todos los padres entiendan cómo abordar cualquier posible preocupación con el personal. Las copias adicionales se encuentran en la oficina durante todo el año escolar, así como en el sitio web del distrito en el siguiente enlace:

<https://www.mjUSD.com/documents/Staff/Uniform%20Complaint%20Procedures/Williams-complaint-forms.pdf>

Figura 1.1: Proceso de Identificación, Evaluación y Colocación en Opciones de Programas de Instrucción para Nuevos Estudiantes Aprendices de inglés



Proceso de identificación

(EC §§ 313, 60810.)

El proceso de inscripción comienza cuando un padre o tutor lleva a su estudiante a la escuela del vecindario. Cada oficina escolar tiene un miembro del personal capacitado disponible para brindar información constante sobre los programas de instrucción que se ofrecen a los estudiantes EL. Se hace todo lo posible para asegurar que el proceso de inscripción sea lo más conveniente posible para los padres.

Pasos de identificación

1. Un padre/tutor inscribe a su hijo en una escuela del MJUS y se le proporcionará una Encuesta Sobre el Idioma del Hogar (HLS, por sus siglas en inglés).
2. Según la repuestos del HLS, el estudiante puede ser evaluado más a fondo para determinar si son elegibles para los servicios EL. Esta evaluación se lleva a cabo a través de la oficina de MJUSD.
3. Los resultados de la evaluación determinan si son elegibles para la identificación como EL.

Encuesta sobre el idioma del hogar

(5 CCR §§ 11510[k], 11511[a].)


Durante la inscripción, los padres completarán una Encuesta Sobre el Idioma del Hogar (HLS). El HLS solo se utilizará para estudiantes que ingresan a la escuela de California por primera vez, lo que incluye estudiantes de Kínder y estudiantes de otros estados o países. El HLS está disponible en inglés, español y hmong. Si el estudiante ha asistido a otra escuela en California, la carpeta acumulativa del estudiante y el Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) confirmarán el estado de adquisición del idioma. Consulte la Figura 1.2 Encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar de MJUSD se incluye más información en la sección *Estudiante Transferido* de este capítulo.

Al momento de la inscripción inicial, los padres completan el HLS en el Formulario de registro de estudiantes de la escuela, según lo exigen las leyes estatales y federales. El propósito de la HLS es determinar si se usa un idioma que no sea el inglés en el hogar del estudiante. HLS no se usa para determinar la clasificación de idioma de un estudiante y/o el estado migratorio. El padre o tutor completa la encuesta en el momento de la inscripción inicial del estudiante en las escuelas de California. La información proporcionada en el HLS inicial tiene prioridad sobre cualquier información proporcionada en las encuestas posteriores que puedan haberse completado. La información provista en el HLS se mantiene posteriormente en el Sistema de Información Estudiantil (SIS, por sus siglas en inglés) del Distrito y en el registro acumulativo del estudiante.

El padre tiene derecho a modificar la HLS en cualquier momento. Sin embargo, una vez que se evalúe al estudiante en la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC) (Español) y se lo identifique como aprendiz de inglés, cualquier cambio en la HLS no afectará la

clasificación oficial del idioma del estudiantes. Si el padre modifica el HLS antes de la administración de ELPAC, la escuela respere los cambios realizados.

Figura 1.2: Encuesta sobre el idioma en el hogar del MJUSD



Marysville Joint Unified School District

Encuesta del Idioma en el Hogar

ONE TIME ONLY: Home Language Survey to be completed by parent on date of initial enrollment only. DO NOT have parent fill this form out annually. Original HLS to remain in student's cumulative folder. If in doubt of location of original HLS, parent(s) may complete a new one. HOWEVER, original HLS should be acted upon once received.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ # de ID _____
Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR DE NACIMIENTO _____ SEXO _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN _____ ESCUELA _____ MAESTRO(A) _____ GRADO _____

Fecha en que se inscribió en una escuela de EEUU: _____ Grado Anterior: _____ Fechas: _____
mm / dd / aaaa

Fecha en que se inscribió en una escuela de California: _____ Escuela Anterior: _____
mm / dd / aaaa

Ciudad: _____ Estado: _____

Instrucciones para padres y tutores:

El *Código de Educación* de California contiene requisitos legales que guían a las escuelas a dar un examen de dominio del idioma del inglés a los estudiantes. **El proceso comienza con determinar el idioma o idiomas que se hablan en el hogar de cada estudiante. Las respuestas a esta encuesta del idioma ayudarán al personal de la escuela saber si el estudiante debe tomar el examen.** Una vez que el estudiante haya tomado el examen de dominio del idioma el distrito seguirá todas las normas estatales para los estudiantes EL con fines de clasificación (para las normas de reclasificación del estudiante vea la forma de reclasificación). Esta información es esencial para que la escuela pueda proveer programas y servicios adecuados a los estudiantes.

Como padres o tutores, su cooperación es necesaria para cumplir con estos requisitos. Por favor responda a cada una de las cuatro preguntas siguientes de la forma más precisa posible. Para cada pregunta, escriba el nombre(s) del idioma(s) que corresponde en el espacio suministrado. Por favor, responda a todas las preguntas. Si contestó con error a las preguntas de esta encuesta de idioma del hogar, Ud. puede solicitar corrección de su respuesta antes de que se evalué el dominio del inglés de su hijo.

1. ¿Qué idioma aprendió su hijo cuando empezó a hablar? _____
2. ¿Qué idioma habla su hijo en casa con más frecuencia? _____
3. ¿Qué idioma utilizan ustedes (los padres o tutores) con más frecuencia cuando hablan con su hijo? _____
4. ¿Qué idioma se habla con más frecuencia entre los adultos en el hogar (padres, tutores, abuelos o cualquier otro adulto)? _____

Por favor firme y ponga la fecha a este formulario en el espacio suministrado a continuación y devuelva el formulario al maestro de su hijo. Muchas gracias por su cooperación.

_____ (Firma del padre/madre o tutor)
_____ (Fecha)

Home Language Survey/Spanish
MJUSD/AS
10/18
State of California Department of Education

Las preguntas 1-4 se utilizan para determinar el estado del idioma del hogar de un estudiantes de la siguiente manera:

Estudiantes de Kínder de Transición y Kínder

- Si se escribe “Inglés” en las 3 preguntas, el estudiante se identifica como solo inglés (EO por sus siglas en inglés). Se determina que el idioma principal del estudiante es el inglés.
- Si hay un idioma que no sea inglés para cualquiera de las 3 preguntas, la identificación del estudiante está por determinarse (TBD por sus siglas en inglés).
- Si la preguntas 1-3 es inglés y la pregunta 4 es un idioma que no es inglés, entonces el estudiante puede ser evaluado a discreción de la (LEA por sus siglas en inglés) .*

*Los indicadores adicionales también deben anotarse y documentarse en la (HLS por sus siglas en inglés) para justificar la necesidad de realizar una evaluación del dominio del

idioma inglés. Los indicadores adicionales pueden incluir, entre otros:

- El padre/tutor requiere un intérprete para comunicarse en inglés
- El padre/tutor le habla a su estudiante en un idioma que no sea inglés
- La HLS se completa en un idioma que no sea inglés (incluida la ortografía de la palabra "inglés" en otro idioma; por ejemplo, inglés)
- El estudiante inicia la interacción con sus padres/tutores en un idioma que no sea inglés
- El estudiante, después de haber estado inscrito en el Programa de inglés convencional diseñado para estudiantes con dominio del inglés fluido durante un período de tiempo razonable, demuestra una falta de comprensión con respecto a la instrucción y las rutinas escolares/del salón de clases realizadas en inglés.

Si hay evidencia de una exposición significativa a idiomas distintos del inglés, entonces se le administra al estudiante la Evaluación Inicial de dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC). Un miembro del personal deberá asesorar a los padres sobre la necesidad de administrar la evaluación, los resultados y la colocación subsiguiente del estudiante en el programa.

Cuando se establezca una duda razonable, la escuela anotará la HLS para documentar los motivos de la administración de ELPAC. El administrador de la escuela/designado deberá firmar y poner la fecha de las anotaciones proporcionadas.

Inscripción de estudiantes durante el año escolar

Si un estudiante ha estado en una escuela anterior, se ingresará al estudiante en la escuela con una clasificación de idioma TBD en la pantalla de dominio del inglés del estudiante en el SIS, hasta que se pueda verificar la identificación del estudiante (EO, EL, IFEP o RFEP) por la carpeta acumulativa del estudiante o a través de CALPADS.

Evaluación del dominio del idioma inglés

(5 CCR §§ 11307[a], 11511.)

Las reglamentaciones estatales y federales exigen que si la HLS del estudiante indica que se usa un idioma que no sea el inglés en el hogar, se evaluará el nivel de dominio del idioma inglés del estudiante. Los estudiantes serán evaluados dentro de los 30 días calendario al comienzo del año escolar. Además, los padres serán notificados de los resultados de la evaluación y la colocación en el programa dentro de los 30 días calendario dentro de la inscripción inicial.

De acuerdo con el Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés), los estudiantes inscritos inicialmente identificados por HLS como posibles estudiantes EL no pueden estar exentos de tomar la evaluación de dominio del idioma inglés adoptada por el estado.

Procedimientos iniciales de la prueba ELPAC

1. El administrador de MJUSD o el personal certificado determinan a través de HLS que se justifica la evaluación ELPAC inicial.

2. Las evaluaciones iniciales son administradas dentro de los 30 días de la inscripción inicial por el Facilitador EL en cada sitio o el personal de la oficina del distrito.
3. La prueba se califica a mano inmediatamente después de la administración para determinar la colocación adecuada para el estudiante identificado como EL.
4. Los resultados iniciales se comparten con el padre/tutor legal para explicar los resultados de competencia en inglés, las opciones de programas, la colocación recomendada para el estudiante y el proceso de exención para programas alternativos.
5. El Director de EL y el facilitador de EL preparan la carpeta EL del estudiante con todos los resultados de la evaluación inicial, las recomendaciones de colocación y los formularios de notificación a los padres.
6. La carpeta EL se envía a la escuela donde está inscrito el estudiante.
7. Los resultados de la evaluación se ingresan para cada estudiante en el sistema de información estudiantil del Distrito (Aeries).
8. El Director de EL, con la ayuda del Facilitador de EL, recopila los resultados según se requiera y los envía al Departamento de Educación de California (CDE).
9. Por ley, los padres/tutores legales deben ser notificados de los resultados dentro de los 30 días calendario dentro de la inscripción inicial.
10. Después de la prueba, el facilitador de EL ingresa los puntajes en línea, los folletos de prueba para los grados TK/k-2 se envían a la oficina del distrito donde el director de EL califica la escritura y envía los puntajes en línea. Prueba de 3-12 grados en línea 100%. Los puntajes se ingresan en el Sistema de Manejo de Operaciones de Prueba (TOMS, por sus siglas en inglés).

Idioma inicial/estado de clasificación

El propósito de la evaluación del dominio del idioma inglés es determinar el nivel de dominio del idioma inglés de un estudiante o el estado de clasificación. La clasificación o el estado inicial del idioma de un estudiante está determinado por su desempeño general en la evaluación inicial de dominio del idioma inglés. Según el nivel de desempeño, un estudiante puede clasificarse de la siguiente manera:

Aprendiz de Inglés (EL)

Antes del otoño de 2018, el nivel de desempeño general en el CELDT inicial es Principiante, Intermedio temprano o Intermedio. Un estudiante también puede ser clasificado como EL si el nivel de desempeño general es Avanzado temprano o Avanzado pero con puntajes de áreas de habilidades de Principiante o Intermedio temprano en comprensión auditiva y expresión oral (grados K y 1), o en comprensión auditiva, expresión oral, lectura o escritura (Grados 2-12).

En el otoño de 2018, los estudiantes comenzaron a ser clasificados como aprendices de inglés si el ELPAC inicial tiene un nivel de desempeño general de aprendices de inglés intermedio o aprendices de inglés novatos. El puntaje general se basa en una combinación de lenguaje oral

(escuchar y hablar) y lenguaje escrito (lectura y escritura).

Dominio en inglés fluido inicial (IFEP)

Antes del otoño de 2018, el nivel de desempeño general en el CELDT inicial es Avanzado temprano o Avanzado, con puntajes intermedios o superiores en las áreas de comprensión auditiva y expresión oral (grados K y 1), y en las áreas de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura puntajes de intermedio o superior (grados 2-12). Este resultado puede ocurrir cuando el estudiante ingresa a la escuela con fluidez en inglés o cuando el estudiante ha tenido una exposición mínima a los otros idiomas que se hablan en el hogar.

En el otoño de 2018, los estudiantes comenzaron a ser clasificados con fluidez inicial en inglés (IFEP) si se determina que la puntuación ELPAC inicial en la combinación de lenguaje oral (comprensión auditiva y expresión oral) y lenguaje escrito (lectura y escritura) está bien desarrollada. El desempeño de esta prueba corresponde al rango superior del nivel de dominio "Puente" como se describe en los *Estándares de desarrollo del idioma inglés de California de 2012, desde kínder hasta el grado doce (estándar ELD de 2012)*.

NOTA: Los estudiantes clasificados como IFEP no reciben servicios EL y recibirán instrucción de nivel de grado en un programa de instrucción diseñado para hablantes nativos de inglés y fluidos en inglés, a menudo identificado como inglés solamente (EO).

El personal de MJUSD deberá calificar las evaluaciones ELPAC iniciales y se identificará la clasificación del idioma para cada estudiante evaluado. Este puntaje se usa para determinar la colocación adecuada en el programa para los estudiantes identificados como estudiantes EL. El nivel general de dominio se comunicará a los padres mediante la Carta de notificación inicial a los padres, que incluye los resultados de la evaluación del idioma y las opciones de colocación del programa dentro de los 30 días calendario posteriores a la inscripción inicial.

El ELPAC inicial anotado por el personal de MJUSD se considera un resultado oficial. MJUSD será responsable de informar anualmente los puntajes al Departamento de Educación de California.

De ahora en adelante en el Plan Maestro EL, todas las referencias a ELPAC asumirán todos los requisitos para CELDT además de todos los requisitos para ELPAC.

Una vez que un estudiante es identificado como EL, el estudiante será evaluado anualmente durante la ventana de evaluación anual con la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés del estado hasta que el estudiante cumpla con los criterios de elegibilidad de salida y sea reclasificado como Dominio en Inglés Fluido (RFEP). Un estudiante debe alcanzar un nivel de desempeño general de ELPAC de 3 para ser clasificado como Dominio en inglés inicial (IFEP).

Consulte la Tabla 1.2 en la página 28: Pautas de responsabilidad de identificación, evaluación y colocación para ver los procedimientos y documentos que sigue el MJUSD.

Designaciones iniciales de nivel de desempeño de ELPAC:

<p>Dominio en inglés fluido inicial (IFEP)</p>	<p>Los estudiantes de este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas. Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al rango superior del nivel de dominio "Puente" como se describe en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012, desde Kínder hasta el grado doce (Estándares ELD de 2012).</p>
<p>Aprendiz de inglés intermedio</p>	<p>Los estudiantes en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) algo desarrolladas o moderadamente desarrolladas. Este nivel capta una amplia cantidad de estudiantes aprendices de inglés, desde aquellos que pueden usar el inglés solo para satisfacer necesidades de comunicación inmediata hasta aquellos que pueden, en ocasiones, usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa en una variedad de temas y áreas de contenido. Es posible que necesiten cierto grado de apoyo lingüístico para participar en contextos sociales y académicos familiares (según el estudiante, el nivel de apoyo necesario puede ser moderado, leve o mínimo); pueden necesitar un apoyo sustancial a moderado para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde a todo el nivel de dominio "En Expansión" y al rango inferior del nivel de dominio "Puente" como se describe en los Estándares ELD de 2012 .</p>
<p>Aprendiz de inglés principiante</p>	<p>Los estudiantes en este nivel tienen habilidades de inglés oral (escuchar y hablar) y escritas (leer y escribir) mínimamente desarrolladas. Tienen a depender de palabras y frases aprendidas para comunicar el significado a un nivel básico. Necesitan apoyo lingüístico sustancial a moderado para comunicarse en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo lingüístico sustancial para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al nivel de dominio "Emergente" como se describe en los Estándares ELD de 2012 .</p>

Fuente: [PLD generales iniciales de ELPAC - Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California \(ELPAC\) \(Departamento de Educación de CA\)](#)

NOTA: Los estudiantes clasificados como IFEP no reciben servicios EL y recibirán instrucción de nivel de grado en un programa de instrucción diseñado para hablantes nativos de inglés y fluidos en inglés, a menudo identificado como inglés solamente (EO por sus siglas en inglés). El personal de MJUSD deberá calificar las evaluaciones ELPAC iniciales y se identificará la clasificación del idioma para cada estudiante evaluado. Este puntaje se usa para determinar la colocación adecuada en el programa para los estudiantes identificados como estudiantes EL. El nivel general de dominio se comunicará a los padres mediante la Carta de Notificación Inicial a los Padres, que incluye los resultados de la evaluación del idioma y las opciones de colocación del programa dentro de los 30 días calendario posteriores a la inscripción inicial.

El ELPAC inicial anotado por el personal de MJUSD se considera un resultado oficial. MJUSD será responsable de informar anualmente los puntajes al Departamento de Educación de California.

De ahora en adelante en el Plan Maestro EL, toda referencia a ELPAC asumirá todos los requisitos para CELDT además de todos los requisitos para ELPAC.

Una vez que un estudiante es identificado como EL, el estudiante será evaluado anualmente durante la ventana de evaluación anual con la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés del estado hasta que el estudiante cumpla con los criterios de elegibilidad de salida y sea reclasificado como Dominio en Inglés Fluido (RFEP).

Estudiantes Aprendices de Inglés con Programas de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés)

(5 CCR § 11516.5.)

Todos los estudiantes de educación especial recién inscritos deben tomar el ELPAC inicial. Solo cuando el equipo del IEP identifica que el ELPAC sumativo no es apropiado para el estudiante debido a sus discapacidades, se utiliza una evaluación alternativa. Los estudiantes EL con discapacidades pueden ser evaluados utilizando las variaciones, adaptaciones y modificaciones de las pruebas aprobadas por el Departamento de Educación de California (CDE), que se actualizan anualmente. El equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) deberá documentar en el IEP del estudiante cualquier adaptación o modificación utilizada. Todos los estudiantes EL con discapacidades serán evaluados con ELPAC anualmente después de haber sido identificados como estudiantes EL. Los estudiantes EL con discapacidades de moderadas a graves deben ser evaluados de acuerdo con su IEP.

A los estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas se les puede dar el ELPAC alternativo sumativo ya que el estado ha hecho la recomendación de usarlo como ELP con un nivel 3 (dominio en inglés fluido) como criterio ELP alternativo.

El equipo del IEP puede designar una evaluación alternativa al ELPAC para los estudiantes que

reciben servicios de educación especial. En este momento, el CDE no tiene una evaluación alternativa aprobada y recomendada para ELPAC para estudiantes con discapacidades moderadas a severas que el equipo del IEP determina que es posible que no puedan tomar ELPAC para identificar su nivel de dominio del inglés.

Si el equipo del IEP determina que un estudiante debe tomar una evaluación alternativa a ELPAC, el equipo se asegurará de que el estudiante sea evaluado en los cuatro dominios de competencia en inglés: escuchar, hablar, leer y escribir.

Estudiantes transferidos

Transferencias de otros distritos escolares públicos de California

Los estudiantes que se transfieran al Distrito desde otro distrito escolar público dentro de California deberán presentar documentación que verifique la inscripción. Idealmente, los registros de los estudiantes, como HLS, los puntajes de las evaluaciones estatales, incluido ELPAC, y la clasificación oficial del idioma (EO, IFEP, EL y RFEP) se presentan en el momento de la inscripción. Si estos documentos están disponibles al momento de la inscripción, el Distrito no necesita seguir el proceso inicial de identificación y evaluación. Si el padre proporciona los registros del estudiante, el personal ingresará la información en el SIS y se reunirá con el padre para analizar las opciones de ubicación del programa educativo. Si la información no está disponible, el personal se comunicará con el distrito anterior para solicitar la información del estudiante. Hasta que la escuela pueda confirmar la clasificación del idioma, el estudiante será marcado Se Determinará en el SIS.

Transferencias desde fuera del estado o desde otro país

El proceso inicial de identificación y evaluación se utilizará para los estudiantes que ingresen al Distrito desde otro estado o país.

Los estudiantes que se inscriban en el Distrito que nacieron en otro país pueden tener dos fechas de inscripción diferentes: (1) fecha de inscripción en el Distrito y (2) fecha de inscripción en EE. UU.

- Fecha de inscripción del distrito: El primer día de asistencia del estudiante en MJUSD es la fecha oficial de inscripción en el distrito.
- Fecha de inscripción en los EE. UU.: El primer día de asistencia del estudiante a una escuela de los EE. UU. es la fecha oficial de inscripción en los EE. UU.

El estudiante será colocado en el nivel de grado que esté alineado con la edad del estudiante y/o los expedientes académicos.

Los estudiantes que inicialmente asistieron a una escuela pública de California, se mudaron fuera del estado y regresaron para asistir a una escuela pública de California nuevamente deben

tener la identificación inicial y la información de evaluación en el archivo.

Estudiantes Inmigrantes

(20 U.S.C. § 6801 sec 3201[5][a][b][c].)

MJUSD identificará a todos los estudiantes y jóvenes inmigrantes (de 3 a 21 años de edad), que no hayan nacido en los Estados Unidos y no hayan asistido a la escuela en ningún estado durante más de 3 años académicos completos.

Transferencias de Escuelas Privadas

El proceso inicial de identificación y evaluación se utilizará para los estudiantes que ingresan al Distrito desde una escuela privada. La fecha de inscripción del estudiante en el distrito se ingresa en el SIS como la fecha en que el estudiante se inscribió por primera vez en una escuela pública de California. El estudiante será colocado en el nivel de grado que esté alineado con la edad del estudiante y/o los expedientes académicos.

Estudiantes EL recién inscritos con IEP existente

Si un nuevo estudiante clasificado como EL se inscribe en una escuela de otra Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA por sus siglas inglés) con un IEP, el estudiante será colocado en una colocación provisional de 30 días. El estudiante es elegible automáticamente para los servicios de educación especial al ingresar. Se llevará a cabo una reunión del IEP para determinar si la colocación y los servicios son apropiados dentro de los 30 días.

Lenguaje de señas estadounidense

Para los fines de las pruebas ELPAC y los servicios del Título III, el lenguaje de señas estadounidense (ASL por sus siglas en inglés), en sí mismo, no se considera un "idioma que no sea inglés", según el Departamento de Educación de los EE. UU. Los estudiantes que usan ASL para comunicarse y no han estado expuestos a ningún idioma que no sea inglés y no deben ser considerados para la prueba ELPAC.

Notificación a los padres de los resultados de la evaluación inicial y anual y las opciones de colocación del programa

(5 CCR § 11511.5; EC §§ 313[a][b][c].); (5 CCR § 11511.5.); (5 CCR § 11511.5.)

Los padres de los estudiantes EL serán notificados cada año sobre la clasificación actual del idioma de su estudiante junto con los resultados de la evaluación anual dentro de los 30 días calendario. Las copias de los resultados acumulativos iniciales y anuales, así como la carta de notificación, se archivan en la carpeta de estudiantes de inglés que se encuentra en la carpeta acumulativa del estudiante. La Figura 1.1 traza el proceso de identificación, evaluación y colocación de nuevos EL en varios programas educativos disponibles en el Distrito. Un estudiante permanecerá como EL hasta que cumpla con los criterios para la reclasificación.

Evaluación inicial del idioma

(20 U.S.C. § 7012[a][2].); (20 U.S.C. § 7012[a][3].); (20 U.S.C. § 7012[a][6].); (20 U.S.C. § 7012[a][7].); (20 U.S.C. §§ 6312, 7012[6].)

Los padres de los estudiantes (EL e IFEP) a quienes se les administra el ELPAC inicial recibirán una notificación oficial (español) dentro de los 30 días calendario, informándoles de su

estudiante:

- Nivel inicial de dominio del idioma inglés y cómo se evaluó
- Clasificación oficial de idiomas
- Programas de instrucción disponibles

Además de lo anterior, los padres también reciben información sobre lo siguiente:

- Varias opciones de programas de instrucción, estrategias educativas y materiales educativos que se utilizarán en cada programa
- Criterios de reclasificación o salida del programa
- Programa de instrucción para estudiantes EL con una discapacidad (con un IEP) y cómo dicho programa cumplirá con las metas del IEP
- Tasa esperada de graduación para estudiantes EL

Los padres de los estudiantes EL y los estudiantes IFEP son informados de la información anterior a través de la Carta de Notificación Inicial para Padres del Distrito que incluye los resultados de la evaluación del idioma y las opciones de colocación del programa. Se recomienda a los padres que se comuniquen con la escuela de origen del estudiante si necesita información adicional.

Citas legales:

§ 11518.5. Evaluación inicial.

5 CCR § 11518.5, 5 CA ADC § 11518.5

Evaluación inicial

(a) En el momento de la inscripción inicial de un estudiante en California o antes, una LEA realizará, por escrito, una encuesta para padres o tutores para identificar si el idioma principal o nativo de su estudiante es un idioma que no sea el inglés.

(b) Si la respuesta de la encuesta de los padres o tutores indica que el inglés es el idioma principal o nativo del estudiante, el estudiante se clasificará como inglés solamente (EO).

(c) Si la respuesta de la encuesta de los padres o tutores indica un idioma primario o nativo que no sea el inglés, y la LEA determina que el estudiante es elegible para la evaluación inicial, la LEA notificará de inmediato al padre o tutor por escrito, antes de la administración de la evaluación que la LEA administrará la evaluación inicial ELPAC al estudiante de acuerdo con la subdivisión.

(d) La LEA administrará la evaluación inicial, producirá localmente el puntaje oficial para la evaluación inicial de acuerdo con las instrucciones del contratista de la prueba y notificará al padre o tutor, por escrito, los resultados de la evaluación inicial ELPAC dentro de los 30 días calendario posteriores la fecha de inscripción inicial del estudiante en California o, si se administra antes de la fecha inicial de inscripción del alumno en California, hasta 60 días calendario antes de dicha inscripción, pero no antes del 1 de julio del año escolar de la inscripción inicial del estudiantes. El aviso deberá incluir si el estudiante cumplió o no con el criterio de evaluación inicial de dominio de ELPAC y la información de contacto de LEA para usar si el padre o tutor del estudiante tiene preguntas o preocupaciones con respecto a la clasificación del estudiante.

(e) Si el estudiante no cumple con el criterio de evaluación inicial ELPAC para dominio, la LEA clasificará al estudiante como EL.

(f) Si el estudiante cumple con el criterio de evaluación inicial de ELPAC para el dominio, la LEA clasificará al estudiante como Dominio en inglés fluido inicial (IFEP).

(g) A un estudiante se le administrará la evaluación inicial solo una vez durante el transcurso de la inscripción del estudiante en el sistema de escuelas públicas de California, según lo verificado por la LEA a través de una revisión de los datos del Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California (CALPADS por sus siglas en inglés) antes de administrar la evaluación inicial a un estudiante.

Fuente: Título 5. División de Educación 1. Departamento de Educación de California Capítulo 11. Programas Especiales Subcapítulo 7.6. Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (Elpac) Artículo 2. Administración para alumnos que no sean alumnos con una discapacidad 5. CCR § 11518.5 § 11518.5. Evaluación inicial.

Evaluación anual del idioma

(EC §§ 313, 60810; 5 CCR § 11306.); (EC §§ 313, 60810; 5 CCR § 11511[b].); (20 U.S.C. § 7012[a][2].) (20 U.S.C. § 7012 [a][2].); (20 U.S.C. § 7012[a][3].); (20 U.S.C. § 7012[a][6].); (20 U.S.C. § 7012[a][7].); (20 U.S.C. §§ 6312, 7012[6].)

Las guías estatales y federales requieren que cada estudiante EL sea evaluado anualmente para determinar su progreso en la adquisición del dominio del idioma inglés. Esta evaluación se realiza dentro de un período de prueba prescrito por el Código de Educación de California. MJUSD se asegura de que cada estudiante EL sea evaluado anualmente, y los resultados de la evaluación y las opciones del programa se comuniquen a los padres por escrito dentro de los 30 días del comienzo de la escuela, utilizando la Carta de notificación anual para padres (español) que incluye los resultados más recientes de ELPAC y la colocación del programa opciones. Se hace todo lo posible para proporcionar a los padres los resultados oficiales de la evaluación ELPAC en un idioma que entiendan cuando los resultados estén disponibles del editor de la prueba. Los padres pueden solicitar una reunión para discutir los resultados de la evaluación.

Los padres de los estudiantes EL a quienes se les administra el ELPAC anual recibirán una notificación oficial dentro de los 30 días calendario, informándoles de su estudiante:

- Dominio anual del idioma inglés y cómo se evaluó
- Clasificación oficial de idiomas
- Colocación del programa de instrucción

Además de lo anterior, los padres también recibirán información sobre::

- Varias opciones de programas de instrucción, estrategias educativas y materiales educativos que se utilizarán en cada programa
- Expectativas de progreso para la opción de programa del estudiante y el rendimiento

académico

- Criterios de reclasificación o salida del programa
- Programa de instrucción para estudiantes EL con una discapacidad (con un Programa de Educación Individualizado (IEP) y cómo dicho programa cumplirá con las metas del IEP
- Tasa esperada de graduación para estudiantes EL

Los padres de los estudiantes EL son informados de la información anterior a través de la Carta de Notificación Anual para Padres del Distrito que incluye los resultados ELPAC más recientes (español) y las opciones de colocación del programa. Se recomienda a los padres que se comuniquen con la escuela de origen del estudiante si necesita información adicional.

Evaluación sumativa

5 CCR § 11518.15 § 11518.15.

- Una LEA administrará la evaluación sumativa ELPAC a todos los estudiantes elegibles durante la ventana de evaluación sumativa anual.
- La LEA notificará a los padres o tutores de cada estudiante sobre los resultados de la evaluación sumativa calificada por el contratista de la prueba del estudiante dentro de los 30 días calendario posteriores a la recepción de los resultados de la prueba del contratista. Si los resultados de la prueba se reciben del contratista después del último día de instrucción del año escolar, la LEA notificará a los padres o tutores de cada estudiante sobre los resultados del estudiante dentro de los 15 días hábiles posteriores al comienzo del próximo año escolar.

Nota: Autoridad citada: Sección 33031, Código de Educación. Referencia: Secciones 306, 313, 60810 y 60900, Código de Educación; y 20 U.S.C. Secciones 6311, 6312, 6823, 6825 y 6826.

Corrección de Errores de Clasificación

Comenzó en el otoño de 2018, si un padre o empleado de la escuela sospecha que la clasificación de idioma de un estudiante es incorrecta, comuníquese con el Servicio educativo. Los Servicios Educativos trabajarán junto con la escuela y los padres durante el proceso de investigación y corrección si es necesario.

La corrección de clasificación se aplica a:

1. Estudiantes que están clasificados como EO pero MJUSD tiene una indicación de que el idioma principal o nativo del estudiante no es el inglés y el estudiante no puede realizar el trabajo ordinario del salón de clases en inglés.
2. Si MJUSD administra una evaluación inicial o sumativa a un estudiante que no es elegible para la evaluación.

3. Después de la administración de la evaluación inicial a un estudiante, pero antes de la administración de la evaluación sumativa, el MJUSD o los padres han indicado que la clasificación del estudiante puede ser un error.

Inclusión del Programa EL en el Desarrollo del Plan Único para el Logro Estudiantil

(EC § 64001[f].); (EC § 64001[g].); (20 U.S.C. § 6823[b][3][G], [4]; EC § 64001[h].); (EC § 64001[d].)

MJUSD revisa anualmente todo el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés) para asegurar que el programa EL esté incluido en el desarrollo del plan. Cada sitio SPSA incluirá lo siguiente:

- Un análisis del desempeño académico y los datos del desarrollo del lenguaje para determinar los estudiantes EL y las necesidades del programa.
- Metas de la escuela para cumplir con las necesidades académicas y de dominio lingüística identificadas de los estudiantes EL.
- Actividades para alcanzar las metas escolares para mejorar el desempeño académico de los estudiantes EL.
- Los medios para evaluar anualmente el proceso de los programas hacia el logro de las metas, incluida la determinación de si las estrategias utilizadas han satisfecho las necesidades de todos los niños, en particular las necesidades de los ES de bajo desempeño y aquellos en riesgo de no cumplir con los estándares estatales de contenido académico.

La junta de gobierno local revisa y aprueba el SPSA anualmente y si hay cambios materiales en el plan. Todos los SPSA son consistentes con el plan local del distrito. La LEA distribuye fondos o servicios del Título III directamente a las escuelas para garantizar que los programas del Título III que operan en las escuelas estén incluidos en los SPSA, se administren de acuerdo con el apéndice LCAP u otro plan EL presentado al Departamento de Educación de California y se adhieran a todas leyes y reglamentos aplicables.

Implementación, Seguimiento y Revisión del Plan LEA

(20 U.S.C. § 6825[c][1][A-B].); (20 U.S.C. § 6825[c][2][A-D].); (20 U.S.C. § 6825[c][3][A-B].); (20 U.S.C. § 6825[d][1].); (20 U.S.C. § 6825[d][2].); (20 U.S.C. § 6825[d][3].); (20 U.S.C. § 6825[d][4].); (20 U.S.C. § 6825[d][5].); (20 U.S.C. § 6825[d][6][A][B].); (20 U.S.C. § 6825[d][7][A].); (20 U.S.C. § 6825[d][7][B].); (20 U.S.C. § 6825[d][7][C].); (20 U.S.C. § 6825[d][8].)

MJUSD actualizará, implementará y supervisará anualmente un plan de Título III en otoño para el uso de fondos en un año de subvención. Los fondos del Título III se utilizarán para aumentar el dominio del idioma inglés de los EL al proporcionar programas educativos de enseñanza del idioma efectivos que demuestren éxito en el aumento del dominio del idioma inglés y el desempeño académico de los estudiantes.

Además, MJUSD proporcionará desarrollo profesional efectivo a los maestros de aula (incluidos los maestros en ambientes que no son ambiente de programas educativos de instrucción de

idiomas), directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal organizativo de la escuela o de la comunidad. Todo el desarrollo profesional se centrará en mejorar la instrucción, la evaluación, el plan de estudios, las estrategias de instrucción, basado en la investigación y alineado con un plan a largo plazo para aumentar el dominio del idioma inglés de los estudiantes, aumentar el conocimiento de la materia y el conocimiento y las habilidades de enseñanza para los educadores. Todo desarrollo profesional tendrá suficiente intensidad y duración (que no incluirá actividades como conferencias y talleres de un día o de corta duración) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño de los maestros en el salón de clases. La única excepción es cuando una actividad es un componente de un plan integral de desarrollo profesional a largo plazo establecido por un maestro y el supervisor del maestro basado en una evaluación de las necesidades del maestro, el supervisor, los estudiantes del maestro y cualquier LEA empleando al maestro, según corresponda.

MJUSD proporcionará e implementará otras actividades y estrategias efectivas que mejoren o complementen los programas educativos de instrucción de idiomas para EL, que incluyen actividades de participación de los padres, la familia y la comunidad y pueden incluir estrategias que sirvan para coordinar y alinear programas relacionados.

La financiación del Título III se supervisa para asegurar que los fondos se gasten adecuadamente. El presupuesto se revisa anualmente para asegurar que MJUSD continúe utilizando los fondos de la manera esperada. Esto incluye pero no se limita a:

- Mejorar las estrategias educativas EL efectivas
- Mejorar los programas de instrucción EL a través de planes de estudio complementarios, materiales de instrucción, software educativo y procedimientos de evaluación
- Proporcionar a los estudiantes EL tutorías y educación académica o profesional y técnica e instrucción intensificada, que puede incluir materiales en un idioma que el estudiante pueda entender, intérpretes y traductores
- Programas efectivos de instrucción de idiomas en preescolar, primaria o secundaria coordinados con otros programas y servicios relevantes
- Mejorar el dominio del idioma inglés y el rendimiento académico de los estudiantes EL
- Brindar programas de participación comunitaria, servicios de alfabetización familiar, extensión para padres y familias y actividades de entrenamiento para EL y sus familias.
- Mejorar la instrucción de los estudiantes EL, que pueden incluir EL con una discapacidad, proporcionando la adquisición o el desarrollo de tecnología educativa o materiales de instrucción, acceso y participación en redes electrónicas para materiales, entrenamiento y comunicación, e incorporación de recursos en los planes de estudio y programas
- Escuela preparatoria colegio temprano o programas de inscripción simultánea dual para que los EL logren el éxito en la educación superior.

Tabla 1.2: Directrices de Responsabilidad de Identificación, Evaluación y Colocación

Procedimientos			
Nombre del Procedimiento	Persona/s Responsable	Línea de tiempo	Importancia
Inscripción – Encuesta sobre el idioma del hogar (HLS)	Registrador escolar y personal de MJUSD	Durante el registro de un nuevo estudiante	Paso inicial en la identificación de los EL para comenzar el proceso de colocación
ELPAC inicial	Facilitador de EL/maestro	Dentro de los 30 días de la inscripción del estudiante	Para determinar oficialmente el nivel de competencia lingüística de un estudiante en inglés
Consejería de Opciones de Programas de Instrucción	Personal del sitio/Facilitador EL/OCR	Después de la prueba ELPAC inicial	Proporcionar detalles a los padres sobre las opciones del programa, las metas y los elementos clave de cada programa.
Colocación de cursos académicos	Director/OCR	Anualmente	Para colocar al estudiante en el curso académico apropiado
ELPAC acumulativo anual	Maestro/Facilitador EL	Anualmente	Para ser utilizado como evaluación anual para determinar el progreso del estudiante en la adquisición del dominio del idioma inglés
Programación de la prueba ELPAC	Personal del Distrito	Anualmente	Para asegurar que el dominio del idioma del estudiante se recopile con precisión y que el estudiante sea colocado en la opción de programa de instrucción y curso académico apropiado
Documentos			
Nombre del documento	Persona/s Responsable	Línea de tiempo	Importancia
Encuesta sobre el idioma del hogar (HLS)	Registrador escolar y personal de MJUSD	Durante el registro de un nuevo estudiante	Paso inicial en la identificación de los EL para comenzar el proceso de colocación
Notificación a los padres y carta de colocación del estudiante	Facilitador EL/OCR	Dentro de los 30 días calendario de la evaluación inicial de inglés	Informar a los padres sobre las opciones del programa educativo, las estrategias y los materiales educativos, el proceso de reclasificación, los criterios de salida del programa y las expectativas del programa.

Notificación anual a los padres y carta de colocación del estudiante	EL Facilitador	Dentro de los 30 días calendario del inicio de clases	Para informar a los padres de instrucción opciones de programa, educativo estrategias y materiales, reclasificaciones, criterios de salida del programa y expectativas del programa
Confirmación de los padres de la ubicación del programa	Personal de MJUSD, plantel escolar, padres	Dentro de los 30 días calendario del inglés inicial evaluación	Para confirmar que los padres tienen recibo de evaluación y colocación. Las preguntas o inquietudes serán discutido en ese momento

Capítulo 2: Enseñanza y aprendizaje

Acceso al programa de instrucción estándar

Descripción general de la sección

El Capítulo 2 del Plan Maestro EL se enfoca en los derechos de los padres y en asegurarse de que los padres entiendan qué son los programas EL y en qué colocación estará su hijo. La meta final de cada opción de programa es que los estudiantes EL logren el dominio del inglés y el nivel de grado estándares específicamente, cada opción de programa prepara a los estudiantes para participar plenamente en los cursos A-G y graduarse de la preparatoria listos para la universidad y las carreras.

Desarrollo del idioma inglés

(20 U.S.C. §§ 1703 [f], 6825 [c][1][A]; EC §§ 300, 305, 306, 310; 5 CCR § 11302[a]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013.)

En 2012, la Junta de Educación del Estado de California adoptó los nuevos *Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California*. Los estándares de ELD guían a los maestros para apoyar a los estudiantes de inglés en la adquisición del inglés necesario para tener éxito en las áreas de contenido. Estos Estándares ELD también están alineados con el rigor de los Estándares Estatales Básicos Comunes de California (CCSS) para Artes del Lenguaje Inglés (ELA/Alfabetización, Matemáticas, Alfabetización en Historia/Estudios Sociales, Ciencias y materias técnicas). Los nuevos estándares ELD amplían áreas del desarrollo del idioma inglés que la investigación ha demostrado que son cruciales para el aprendizaje académico. También corresponden a los estándares de contenido de Matemáticas y Ciencias. Los estándares ELD están diseñados para complementar los estándares de contenido de ELA para asegurar que los estudiantes aprendices de inglés desarrollen dominio tanto en el idioma inglés como en los conceptos y habilidades contenidos en todos los estándares de contenido.

De acuerdo con la orientación conjunta provista en la [Carta a los Queridos Colegas del 7 de enero de 2015](#) del Departamento de Justicia de los EE. UU. y el Departamento de Educación de los EE. UU., "...los padres tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa EL de un distrito escolar o en un programa EL en particular. servicios dentro de un

programa EL.” Sin embargo, la LEA debe conservar la documentación adecuada de la elección de los padres. (34 C.F.R. § 100.3(b)(1), (2); 5 CCR § 11301 (b).). Sin embargo, MJUSD aún tiene la obligación de garantizar que los estudiantes reciban ELD y acceso a otras áreas de contenido básico de maestros que estén calificados para brindar dicha instrucción.

MJUSD tiene una variedad de recursos y materiales instructivos disponibles para apoyar la instrucción ELD proporcionada a través de fondos generales. Los estudiantes EL deben recibir materiales de instrucción alineados con los estándares. Para el Kínder hasta el octavo grado, estos son materiales de instrucción adoptados por el estado en matemáticas, ciencias, lectura/artes del lenguaje e historia y ciencias sociales que son consistentes con el contenido y los ciclos de los marcos del plan de estudios e incluyen características de diseño universal para el aprendizaje que abordan las necesidades de los estudiantes EL. Para los grados nueve a doce, las mesas directivas locales deben adoptar materiales alineados con los estándares para todos los estudiantes que incluyan funciones de acceso universal. Hay más información disponible en la [página web de preguntas frecuentes sobre materiales de instrucción del CDE](#). El Título III puede proporcionar fondos adicionales para materiales complementarios según sea necesario. Para los grados noveno a duodécimo, aquí se usa inglés 3D ya que no hay materiales de instrucción adoptados por el estado. Las mesas directivas de las agencias educativas locales adoptan materiales de instrucción para usar en sus respectivas escuelas preparatorias. Se proporciona orientación para tomar esas decisiones de implementación en la [página web de materiales de instrucción del CDE en Implementación/Adopción local](#).

Este capítulo describe las clases académicas/cursos de estudio que el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville (MJUSD) ofrece para abordar las necesidades de desarrollo del lenguaje de los estudiantes aprendices de inglés (EL). Este grupo de EL incluye a recién llegados, estudiantes inscritos cinco años o menos y Aprendices de Inglés a Largo Plazo (LTEL, por sus siglas en inglés). El Capítulo 3 profundiza en las opciones de programas de instrucción descritas en el capítulo anterior al analizar las características de los cursos/clases académicos ofrecidos bajo estas opciones de programas. Dichos programas incluyen Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), Instrucción Académica Especialmente Diseñada en Inglés (SDAIE, por sus siglas en inglés), cursos generales y cursos de apoyo LTEL. La instrucción ELD proporcionada en todos los niveles de grado se basa en los niveles de dominio del inglés de los estudiantes y los años inscritos en MJUSD.

La instrucción ELD se enfoca en la adquisición de habilidades del idioma inglés por parte de los EL para prepararlos para la transición a Artes del Lenguaje Inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y la instrucción del área de contenido general. Para lograr este objetivo, la instrucción ELD está diseñada para satisfacer las necesidades de los estudiantes en todos los niveles de dominio del inglés y está alineada con los estándares ELD del estado (2012) y los estándares básicos comunes de ELA. ELD, desde este punto de vista, es su propia área de contenido guiada tanto por los estándares ELD como por las evaluaciones obligatorias. Se enfoca en las características del inglés académico para apoyar los cursos de contenido general. Para que los estudiantes desarrollen una base sólida en inglés, ELD designado enfatiza específicamente una variedad de

habilidades y funciones del idioma, incluidos los cuatro dominios de comprensión auditiva, lectura, expresión oral y escritura. Además, ELD designado es instrucción sistemática y explícita durante el período de tiempo ELD diario designado.

El Distrito se compromete a proporcionar a los estudiantes EL una instrucción eficaz y eficiente que desarrolle la fluidez en inglés hasta que los estudiantes sean identificados como reclasificados como competentes en inglés (RFEP). Toda la instrucción ELD es proporcionada por maestros autorizados que utilizan un plan de estudios basado en estándares y materiales diseñados específicamente para los niveles de competencia y los niveles de grado de los estudiantes instruidos. Los maestros de ELD reciben los puntajes ELPAC más recientes de sus estudiantes en cada dominio del idioma. Además, se brindan capacitaciones de SDAIE a todos los maestros y administradores del sitio, como se detalla en el Capítulo 4.

Los EL de primaria reciben ELD designado por un mínimo de 30 minutos cada día. En el nivel secundario, los estudiantes EL reciben ELD designado para recién llegados, cinco años o menos, y LTEL. Además, los estudiantes EL de los grados 6-12 reciben ELD integrado en SDAIE y cursos generales para otras materias básicas. La expectativa mínima es que los maestros de todos los niveles de grado creen objetivos de lenguaje combinados con metas de contenido para la instrucción en todos los cursos de contenido básico. Los estudiantes EL tienen acceso total al plan de estudios básico, junto con apoyo en el idioma principal según sea necesario, a través de una variedad de técnicas y estrategias de diferenciación y modificación apropiadas para las clases de contenido básico general. La instrucción es apropiada para los niveles de dominio del inglés de los estudiantes. La colocación fuera de los criterios primarios o el uso de cualquier plan de estudios alternativo requiere la consulta y aprobación de MJUSD.

El Director y/o su designado administran, supervisan y evalúan la implementación de los cursos de estudio descritos en el Plan Maestro. Además, el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) incluye información sobre el programa EL. El liderazgo y el personal del distrito brindan guías y apoyo para asegurar que la implementación del plan esté de acuerdo con las leyes y siga las mejores prácticas y estrategias basadas en la investigación. Además, la oficina de MJUSD brinda recursos para todos los cursos ELD y LTEL y ofrece actividades de desarrollo profesional para SDAIE y maestros regulares. Los entrenamientos de Diseño Guiado de Adquisición del Lenguaje (GLAD, por sus siglas en inglés) han estado disponibles para todos los maestros.

Investigación sobre el aprendizaje de un segundo idioma

Las descripciones de los cursos discutidos en este capítulo se basan en los siguientes hallazgos de investigación sobre el aprendizaje de un segundo idioma:

- Hay dos tipos de dominio del idioma de destino:
 - Habilidades Básicas de Comunicación Interpersonal (BICS) - BICS (el lenguaje conversacional/social de la vida diaria) toma a los ELs aproximadamente de uno a tres años para desarrollarse.
 - Dominio cognitivo del lenguaje académico (CALP) - CALP es el lenguaje académico asociado con la instrucción de contenido. Es el lenguaje utilizado en

los textos expositivos. El logro de CALP es el hito principal que los estudiantes EL deben lograr para experimentar el éxito académico en situaciones de evaluación estandarizadas. CALP evoluciona más lentamente que BICS y requiere al menos de cinco a siete años de exposición educativa (Cummins, 1981; Genesee et al., 2006).

- El aporte comprensible es un primer paso esencial en ELD designado. Los maestros de ELD usan una variedad de técnicas de instrucción para asegurar que los estudiantes EL tengan acceso a los aportes. El aporte comprensible más efectiva está ligeramente más allá del nivel actual de competencia de los estudiantes. A veces este concepto se denomina I+1 o la “zona de desarrollo próximo”. Este ligero estiramiento para comprender andamios de desarrollo del lenguaje (Goldenberg, 2008; Krashen, 1982; Vygotsky, 1978).
- El aprendizaje de un segundo idioma es un proceso dinámico y creativo, desarrollado a través de actividades contextuales y significativas que se enfocan en el uso del idioma y se combinan con la guía del maestro que involucra un enfoque en la forma del idioma (Saunders y Goldenberg, 2010; Snow y Katz, 2010).
- El alcance de la alfabetización en el primer idioma influye significativamente en el alcance del rendimiento académico del segundo idioma. Las habilidades de lectura y escritura se transfieren del idioma nativo al segundo idioma (August & Shanahan, 2006, 2010; Dutro & Kinsella, 2010; Goldenberg, 2008).
- Las tasas de aprendizaje varían para todos los estudiantes de idiomas. Los factores que influyen en las tasas incluyen la edad, las actitudes, la motivación, la personalidad, el nivel de alfabetización, la exposición y los antecedentes educativos (Ellis, 2014).

En consideración de estos resultados de investigación, MJUSD se esfuerza por implementar los siguientes principios rectores para los servicios de instrucción EL:

- Los servicios de instrucción para los estudiantes EL abordan las necesidades afectivas, lingüísticas y cognitivas de los estudiantes.
 - Afectivo: A los EL se les proporciona instrucción utilizando métodos de un segundo idioma en inglés para introducir conceptos básicos del ambiente escolar que infunden confianza, seguridad en sí mismos y una identidad positiva con su herencia cultural. El plan de estudios abordará la historia y el patrimonio cultural asociado con los idiomas del hogar de los estudiantes y los Estados Unidos.
 - Lingüística: Los estudiantes EL se proporcionan ELD designados para desarrollar competencia en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura del idioma inglés. La instrucción en áreas de contenido académico se estructurará para asegurar que los estudiantes dominen el conocimiento lingüístico esencial requerido y las habilidades receptivas y productivas.
 - Cognitivo: los estudiantes EL recibirán instrucción en ELA, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales utilizando métodos ELD y estrategias SDAIE. La instrucción en las áreas de contenido académico está estructurada para asegurar que los estudiantes dominen los conocimientos y habilidades disciplinarios requeridos, incluidas las habilidades de pensamiento de orden superior.

- Los estudiantes EL poseen una variedad de habilidades lingüísticas y culturales que se consideran valiosas.
- La instrucción enfocada para estos estudiantes se basa en sus fortalezas culturales y lingüísticas y proporciona un acceso significativo a un plan de estudios basado en estándares, cognitivamente complejo, riguroso y coherente.
- La instrucción eficaz integra tanto el idioma como los objetivos de contenido.
La evidencia de investigación actual indica que la instrucción ELD efectiva (Snow & Katz, 2010): Se evalúa y supervisa el progreso a lo largo del tiempo para garantizar que los estudiantes EL aprendan inglés en una progresión oportuna;
- Ocurre durante un bloque de tiempo separado y no pretende reemplazar el programa de lectura/artes del lenguaje apropiado para el nivel de grado;
- Enfatisa escuchar y hablar, con instrucción explícita tanto en vocabulario académico como conversacional, sintaxis, gramática, funciones del lenguaje y convenciones;
- Agrupa a los estudiantes EL de acuerdo con los niveles de competencia durante la instrucción ELD, pero los colocan en salón de clases de nivel de grado para otro contenido de instrucción durante el día;
- Se enfoca en todos los componentes del idioma inglés que probablemente no se adquieren adecuadamente en otros ambientes educativos o sociales, como salones de clase de contenido protegido, instrucción general de inglés e interacciones diarias en la escuela, la familia y la comunidad;
- Mejora el acceso a lectura/artes del lenguaje y todas las materias básicas al enfocarse explícitamente en las demandas de lenguaje del contenido básico;
- Continúa hasta que los estudiantes cumplan con los criterios de reclasificación; y
- Brinda instrucción de contenido básico para EL y no es un servicio optativo o de instrucción del cual los estudiantes pueden optar por no participar.

ELD designado

ELD designado se describe como se define como la instrucción proporcionada durante un tiempo durante el día escolar regular para la instrucción enfocada en los estándares ELD adoptados por el estado para ayudar a los estudiantes aprendices de inglés a desarrollar las habilidades críticas del idioma inglés necesarias para el aprendizaje del contenido académico en inglés. (*Código de Regulaciones de California, Título 5 [5 CCR] Sección 11300[a]*)

“La instrucción sistemática y explícita de inglés que se lleva a cabo durante períodos designados de ELD en bloques de tiempo organizados y programados regularmente como parte del programa para estudiantes aprendices de inglés.... Desde esta perspectiva, ELD es su propia área de contenido, guiada por estándares y evaluaciones obligatorias, y se enfoca en los aspectos del inglés que normalmente no se cubren en el hogar o en la instrucción de la materia” (Snow & Katz, p. 84, 2010).

El objetivo de las clases/cursos de ELD es desarrollar el dominio del idioma inglés. Las clases/cursos ELD ofrecidos por el Distrito se alinean con los Estándares Estatales ELD. Designated ELD es un curso de estudio cuidadosamente y sistemáticamente planificado y estructurado que incluye el alcance y la secuencia de las progresiones del idioma, apuntando a

objetivos específicos del idioma y se implementa diariamente. Como un curso separado pero complementario de ELA, ELD aborda los cuatro dominios del idioma: hablar, escuchar, leer y escribir. Es el área de contenido en la que los EL primero aprenden a leer y luego leen para aprender. La intención de ELD es acelerar el aprendizaje del idioma inglés de manera estratégica mediante el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas a través de una instrucción contextualizada, sólida y basada en la investigación en la que los estudiantes participan en prácticas significativas del idioma en los niveles apropiados.

ELD en TK-6 es un bloque de 30 minutos de ELD Designado. En las escuelas secundarias, ELD designado para los niveles 1-3 es un curso de ELD durante el cual los estudiantes reciben créditos electivos; para los EL en los niveles 4 y 5, los estudiantes reciben ELD designado dentro de un curso LTEL apropiado.

Designado ELD TK-6

En cada sitio, el director es responsable de asegurar que todos los estudiantes EL estén programados adecuadamente en las clases de ELD y de monitorear que la instrucción de ELD siga las guías descritas en este Plan Maestro. Los administradores del sitio realizan recorridos periódicos para asegurar que la instrucción ELD diferenciada se lleve a cabo en los horarios identificados durante la cantidad de minutos requeridos mientras se asegura que se implemente la instrucción Básica Común.

ELD designado apoya agrupar a los estudiantes de acuerdo con los niveles de ELPAC y que los maestros adapten la instrucción apropiada a esos niveles. Los recién llegados deben recibir apoyo adicional del facilitador de EL o del personal de apoyo. El objetivo de la agrupación educativa es tener un nivel de dominio del inglés por grupo. Sin embargo, cuando la población de ELs de primaria es demasiado baja para permitir una agrupación óptima de un nivel por clase, se permite un grupo mixto de niveles próximos. Los grupos combinados deben tener la menor cantidad posible de niveles de ELD juntos. La instrucción ELD ocurre diariamente para todos los EL hasta que sean reclasificados.

ELD y Cursos Académicos para ELs 7-12

Los grados 7-12 de EL se colocan en ELD y cursos académicos según el dominio del idioma, la cantidad de años en el programa EL y otros criterios especificados en las descripciones de los cursos a continuación. Estos cursos incluyen ELD para recién llegados, ELD para EL de cinco años o menos, ELD para LTEL, SDAIE y cursos convencionales. A continuación se encuentran las descripciones de los cursos EL.

ELD para principiantes

Los estudiantes recién llegados que han estado en escuelas de EE. UU. durante un año o menos y están en los niveles principiante o intermedio temprano tienen la opción de participar en el Programa para recién llegados, que ofrece una secuencia de ELD para recién llegados de dos semestres.

Cursos académicos para recién llegados

Además de ELA/ELD, los recién llegados reciben instrucción ELD integrada en Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales/Historia que utiliza estrategias SDAIE y técnicas de diferenciación para brindar acceso al contenido básico. Todos estos cursos se imparten en un entorno de apoyo para facilitar la adaptación a la cultura de las escuelas estadounidenses.

Derechos de los padres

De acuerdo con la guía conjunta provista en la *Carta a los Queridos Colegas del 7 de enero de 2015* del Departamento de Justicia de los EE. UU. y el Departamento de Educación de los EE. UU., "...los padres tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa EL de un distrito escolar o en un programa EL en particular servicios dentro de un programa EL". Sin embargo, la LEA debe conservar la documentación adecuada de la elección de los padres. (34 C.F.R. § 100.3(b)(1), (2); 5 CCR § 11301 (b).). Sin embargo, MJUSD aún tiene la obligación de asegurar que los estudiantes reciban ELD y acceso a otras áreas de contenido básico de maestros que estén calificados para brindar dicha instrucción.

Confirmación de los padres de la colocación del programa

Los padres son informados de los resultados iniciales de ELPAC y el programa de instrucción que ha sido seleccionado para su estudiante. Si el padre no está de acuerdo con la colocación del programa o tiene preguntas sobre los resultados de la evaluación, puede solicitar una reunión con el administrador de la escuela para discutir la información contenida en la carta o para seleccionar un programa de instrucción diferente. Se debe archivar una copia de la carta que cambia la colocación del estudiante en la carpeta acumulativa.

Proporcionar un programa básico de calidad para los estudiantes aprendices de inglés que optaron por no participar

Derechos de los padres

Cualquier padre cuyo hijo esté recibiendo o sea elegible para recibir programas o servicios EL tiene derecho a rechazar o optar por no participar en los programas EL o servicios EL particulares que se ofrecen. ***El personal de la escuela o del distrito no puede recomendar que un padre opte por qué un niño no participe en los programas o servicios EL por ningún motivo.*** Sin embargo, aún se requiere que MJUSD brinde instrucción ELD y aún se requiere que el estudiante participe en la evaluación ELPAC.

Proceso para darse de baja de los servicios EL

Los padres son informados de los resultados iniciales de ELPAC y el programa de instrucción que ha sido seleccionado para su estudiante en una carta de notificación a los padres dentro de los 30 días de la evaluación. Si el padre no está de acuerdo con las opciones de colocación del programa o tiene preguntas sobre los resultados de la evaluación, puede solicitar una reunión con el administrador de la escuela para discutir la información contenida en la carta y/o seleccionar un programa de instrucción diferente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que cualquier estudiante cuyos padres optan por no participar en el programa ELD y los servicios relacionados conserva su condición de aprendiz de inglés. MJUSD todavía está

obligado a tomar los pasos afirmativos y las acciones apropiadas requeridas por las leyes de derechos civiles para proporcionar al estudiante EL un acceso significativo al programa educativo completo. Esto significa que los aprendices de inglés deben tener acceso al plan de estudios básico completo con un enfoque en la preparación de todos los estudiantes para la universidad o la preparación profesional. MJUSD deberá monitorear continuamente el progreso académico de los estudiantes de manera programada regularmente.

ELD integrado incluye un conjunto de estrategias educativas específicas centradas en cuatro elementos: contenido, conexiones, comprensión e interacción. Está diseñado para hacer que la instrucción sea comprensible y que el contenido académico de nivel de grado sea accesible para los estudiantes aprendices de inglés. Todos los maestros que brindan instrucción de contenido en inglés en cualquier nivel de grado deben usar ELD integrado para brindar acceso a las áreas de contenido básico para los estudiantes EL, teniendo en cuenta su nivel de dominio del idioma y las demandas del idioma de las lecciones. La meta principal de la instrucción ELD integrada es enseñar habilidades y conocimientos en las áreas de contenido, más específicamente el contenido identificado en los estándares para lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, educación física y artes. Una segunda meta de la instrucción ELD integrada es promover el desarrollo del lenguaje, particularmente el lenguaje académico. La esencia de la instrucción ELD integrada es cuando el uso del idioma principal no es posible, la instrucción está "protegida" para ayudar a los estudiantes a aprender habilidades y conceptos enseñados en un idioma que no comprenden completamente. Los estudiantes EL tienen acceso a un plan de estudios básico bien articulado y basado en estándares. La Instrucción Integrada se imparte utilizando estrategias de instrucción comprobadas por investigaciones, tales como:

- Acceder al conocimiento previo de los estudiantes (p. ej., teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben, incluido su idioma y cultura principales)
- Conexión con el conocimiento previo de los estudiantes (p. ej., teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben y relacionándolo con lo que van a aprender)
- Vista previa-Revisión
- Construir conocimiento de fondo o esquema
- Planificación de preguntas, procesos y/o productos diferenciados en función de las necesidades cognitivas y lingüísticas de los alumnos
- Construir preguntas que promuevan el pensamiento crítico y el discurso extendido
- Seleccionar y secuenciar tareas, como modelar y explicar, y brindar práctica guiada, en un orden lógico

Las clases de ELD integrado y designado abordan todos los estándares esenciales de las materias que se enseñan en sus equivalentes de ELD no integrado. Son clases que se enfocan en estándares esenciales y representan el currículo mínimo garantizado que cada estudiante debe tener para dominar el contenido de cada curso. Son iguales en rigor pero con objetivos divididos en partes manejables para que los estudiantes que aún no dominan el inglés puedan participar

de manera significativa.

Opciones del programa

(EC § 305[a][2].); (EC § 306[c][3].); (EC § 306[c][1].); (EC § 306[c][2].); (EC § 306[c].); (EC § 310[a].)

Después de que los estudiantes EL hayan sido identificados mediante la Evaluación de Dominio del Idioma Inglés, los estudiantes recibirán un programa de idioma apropiado. Los programas proporcionados cumplen con los requisitos de derechos civiles y satisfacen mejor las necesidades de nuestra población de estudiantes EL para que los EL logren tanto el dominio del inglés como la paridad de participación en el programa de instrucción estándar dentro de un período de tiempo razonable. MJUSD ofrecerá servicios EL hasta que los EL dominen el inglés y puedan participar significativamente en programas educativos sin el apoyo de EL.

Descripciones de los cursos elementales:

Todos los estudiantes EL son colocados en ambientes académicos diseñados para satisfacer sus necesidades lingüísticas y de instrucción. Los estudiantes EL de Kínder a sexto grado reciben al menos treinta (30) minutos de instrucción ELD designada todos los días. Siempre que sea posible, los estudiantes EL se agrupan por niveles de dominio del inglés para satisfacer mejor sus necesidades específicas de dominio del inglés para asegurar el desarrollo más rápido de sus conocimientos y habilidades del idioma inglés. El plan de estudios y los materiales de instrucción se alinean con los estándares estatales de ELD.

MJUSD ELD Plan de estudios y apoyo de primaria

Grados	ELD integrado	*ELD designado Rangos de puntuación de la escala ELPAC sumativa	Apoyo para recién llegados Apoyo adicional para recién llegados Materiales ELD
TK-6	Nivel de grado Materiales básicos de instrucción	Materiales básicos de instrucción	Asistentes de maestros o Facilitador EL Extraiga el soporte Los estudiantes EL no deben ser sacados de la instrucción de contenido básico, incluidos ELA, matemáticas y ciencias.
		TK-K: 20 Minutos Día completo K-6: 30 minutos	
		El modelo de entrega varía según el sitio NO intervención o remediación	

El programa ELD de un estudiante debe estar determinado por varias fuentes de datos, incluido el control del progreso de EL, y todas las posibilidades no se pueden cubrir en un solo gráfico. Al analizar datos de prueba contradictorios, se deben analizar casos individuales.

El IEP regirá la colocación de los estudiantes que son EL y reciben educación especial. Servicios.

ELD designado es el único momento del día en que los estudiantes están agrupados homogéneamente. En todas las demás partes del día, los estudiantes EL deben colocarse de manera heterogénea. Los maestros del área de contenido brindan apoyo integrado de ELD y apoyo asistentes de maestros aprovechado para los estudiantes con niveles más bajos de dominio del idioma en todas las áreas de contenido.

*Plan de estudios para ELD designado

Todos los estudiantes y maestros tienen acceso a materiales ELD en línea a través de Clever: Wonders ELD Resources.

Los Servicios Educativos de MJUSD (749-6159) pueden solicitar consumibles de los libros de idiomas o los textos de trabajo complementarios de ELD, los administradores o los facilitadores de EL pueden completar el formulario de Google de solicitud de consumibles de Wonders ELD.

*ELD designado tiene suficiente duración e intensidad para ser efectivo y está dirigido a las necesidades específicas de los estudiantes de inglés en función de su nivel de dominio del inglés. Las lecciones ELD designadas deben proporcionar a los estudiantes oportunidades estratégicas para desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para aprender el contenido y poder expresar su conocimiento del contenido a través del acceso a los estándares de desarrollo del idioma inglés. El nuevo contenido no debe enseñarse durante el ELD designado, sino que el enfoque de este tiempo protegido debe estar en las habilidades críticas del idioma inglés que los estudiantes necesitan para desarrollar un significado profundo en torno a los estándares de contenido en función de su nivel de dominio del inglés según lo definido por su puntaje ELPAC sumativo. Las estrategias de agrupación apropiadas deben usarse consistentemente para abordar las necesidades individuales de los estudiantes.

Los estudiantes se colocan en grupos en función de sus niveles de competencia y progresan al siguiente nivel de ELD designado en función del seguimiento continuo del progreso y los datos ELPAC sumativos en la primavera y/o la continuación del nivel de competencia de ELD.

(20 U.S.C. sections 1703 [f], 6825 [c][1][A]; EC sections 300, 305, 306, 310; 5 CCR sections 11300[a] and [c], 11302[a]; Castañeda v. Pickard [5th Cir.1981] 648 F.2d 989, 1012–1013)

Los sitios pueden utilizar la PLANTILLA DE PLANIFICACIÓN ELD designada 2022-23 para crear grupos y programar el tiempo ELD designado en el nivel primario

Descripciones de cursos secundarios

ELD 1: Bloque de dos períodos de ELD designado diseñado para estudiantes nuevos en inglés. Los estudiantes aprendices de inglés en este nivel tienen habilidades de inglés oral (comprensión auditiva y expresión oral) y escrita (lectura y escritura) mínimamente desarrolladas. Tienen a depender de palabras y frases aprendidas para comunicar el significado a un nivel básico. Necesitan apoyo lingüístico sustancial a moderado para comunicarse en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo lingüístico sustancial para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al nivel de competencia "Emergente" como se describe en los Estándares ELD de CA.

ELD 2: Un período ELD designado y un período ELA básico. Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (escuchar y hablar) y escritas (leer y escribir) algo desarrolladas. Pueden usar el inglés para satisfacer necesidades de comunicación inmediatas, pero a menudo no pueden usar el inglés para aprender y comunicarse sobre temas y áreas de contenido. Necesitan apoyo lingüístico de moderado a ligero para participar en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo sustancial a moderado para comunicarse sobre

tareas y temas menos familiares. El nivel de desempeño de esta prueba corresponde al rango bajo a medio del nivel de competencia "Expansión" como se describe en los Estándares ELD de CA.

ELD 3: Un período ELD designado y un período ELA básico. Los estudiantes aprendices de inglés en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas. Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al rango superior del nivel de competencia "Expansión" al rango inferior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012, Kínder hasta el grado 12 (Estándares ELD de CA).

O

ELD 3: Un período de ELA básico con ELD designado incorporado durante el período de clase utilizando el plan de estudios del Programa 5. Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas. Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al rango inferior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los Estándares de desarrollo del idioma inglés de California de 2012, desde Kínder hasta el grado 12 (Estándares ELD de CA).

ELD 4: Un período de ELA básico con ELD designado incorporado durante el período de clase utilizando el plan de estudios del Programa 5. Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas. Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de desempeño de la prueba corresponde al rango superior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los Estándares de desarrollo del idioma inglés de California de 2012, desde Kínder hasta el grado 12 (Estándares ELD de CA).

Inglés para el Logro Académico

Este curso está diseñado para acelerar el desarrollo del lenguaje académico por medio de exposiciones múltiples a textos literarios e informativos de nivel de grado. Los aprendices del

idioma inglés competentes recibirán instrucción alineada con los estándares de ELA junto con un enfoque en las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir.

El propósito de este curso es que los estudiantes desarrollen un discurso académico brindándoles oportunidades para fortalecer la lectura analítica, la escritura y la comunicación oral con la lectura de textos de ficción y no ficción en varios géneros. Este curso enfatiza las rutinas de instrucción para vocabulario, lectura crítica, escritura, habla y comprensión auditiva. Además, se hará hincapié en la sintaxis, la gramática, el registro y las interacciones auténticas y estructuradas de los estudiantes. Todos estos elementos del curso se reflejarán a través de proyectos de investigación, escritura, lectura crítica, actividades grupales colaborativas en alineación con los estándares ELA y ELD en géneros literarios y no literarios.

Este curso se considera Artes del Lenguaje Inglés Básico y también cumple con el Desarrollo del Idioma Inglés para los Estudiantes de Inglés inscritos. El enfoque de este curso para el desarrollo del lenguaje, “aborda las necesidades de aprendizaje lingüístico y académico de los estudiantes EL [a través del énfasis y la integración de los temas clave:] creación de significado, desarrollo del lenguaje, expresión efectiva, conocimiento del contenido y habilidades fundamentales, [que] abarcan las áreas de Lectura, Escritura, Habla y Comprensión, [y] también abarcan las tres partes de los Estándares CA ELD” (Departamento de Educación de California 69). “El lenguaje se enfoca en nuestra ruta de instrucción a través de una contextualización significativa y la instrucción multifacética y transparente de vocabulario y gramática en la ruta principal, mientras que los apoyos explícitos del lenguaje académico en la ruta de acceso se enfocan en los estudiantes aprendices de inglés y los estudiantes que se acercan al nivel de grado” (Guía del programa básico 15).

Guías de colocación en la escuela intermedia y preparatoria ELD de MJUSD

Años en EE. UU.	<u>Nivel ELPAC</u> <u>Rangos de</u> <u>puntuación de la</u> <u>escala ELPAC</u> <u>sumativa</u>	ELD integrado y ELD designado Colocación	Nivel de grado Materiales básicos de instrucción	Materiales ELD
Menos de 1 año	Novicio inicial de ELPAC o Nivel sumativo 1	*ELD 1 (ENEL1N) y ELD 1 compatible (ENLS1N) (2 periodos)	Currículo de ELA de nivel de grado adoptado por MJUSD	Plan de estudios ELD adoptado por MJUSD
1 año-4 años	ELPAC Inicial Intermedio o Nivel Sumativo 1-2	**ELD 2 (ENEL2N) y curso de nivel de grado en inglés (2 periodos)		Plan de estudios ELD adoptado por MJUSD: Actualmente iLit, inglés anticipado 3D 2022-2023
Los estudiantes EL que han estado en una escuela de EE. UU. durante 5 años o más deben comenzar en ELD 3 independientemente del nivel ELPAC.				

5+ Años	ELPAC Sumativo 1-3	ELD 3 (ENEL3N) y curso de nivel de grado en inglés (2 periodos)	Currículo de ELA de nivel de grado adoptado por MJUSD	Plan de estudios ELD adoptado por MJUSD: Actualmente iLit, inglés anticipado 3D 2022-2023
Grados 9-12 solamente				
La puntuación acumulativa de ELPAC determina la colocación	ELPAC Sumativo 3 y > percentil 25 en la evaluación de lectura Renaissance STAR	Inglés para el Logro Académico 9-12 (ENA09P/ENA10P/ENA11P/ENA12P)	Currículo de ELA de nivel de grado adoptado por MJUSD	
<p>El curso ELD de un estudiante debe ser determinado por varias fuentes de datos, incluido el control del progreso de EL, y todas las posibilidades no se pueden cubrir en un solo gráfico. Al analizar datos de prueba contradictorios, se deben analizar casos individuales.</p> <p><i>El IEP registrará la colocación de los estudiantes que son EL y reciben educación especial. Servicios.</i></p> <p>* ELD 1: el mismo maestro de ELA y ELD y apoyo del asistentes de maestros a los estudiantes con niveles más bajos de dominio del idioma</p> <p>**ELD 2: se debe hacer todo lo posible para que los estudiantes de ELD 2 tengan el mismo maestro de ELA y ELD, para permitir la diferenciación del plan de estudios de ELA y el apoyo del asistentes de maestros a los estudiantes con niveles más bajos de dominio del idioma.</p> <p>ELD designado es el único momento del día en que los estudiantes están agrupados homogéneamente. En todas las demás partes del día, los estudiantes EL deben colocarse de manera heterogénea. Los maestros del área de contenido brindan apoyo <u>integrado de ELD</u> y apoyo asistente de maestro aprovechado para los estudiantes con niveles más bajos de dominio del idioma en todas las áreas de contenido.</p>				

Al determinar qué servicios EL son los más adecuados para un estudiante, la escuela considerará la

- a) Nivel de dominio del inglés
- b) Nivel de grado
- c) Historiales educativos
- d) Historiales lingüísticos

Durante el día regular, un maestro autorizado debe proporcionar instrucción ELD adecuada al nivel de competencia en inglés de cada estudiante EL hasta que él/ella sea reclasificado como dominio en inglés con fluidez. El MJUSD brinda instrucción a los EL utilizando materiales que están específicamente diseñados para permitir que los estudiantes en cada nivel de dominio del idioma inglés adquieran inglés académico de manera rápida, eficiente y efectiva. La ley no requiere una cantidad específica de minutos de ELD para todos los EL. MJUSD tiene la discreción de determinar la cantidad de tiempo apropiada para los estudiantes en diferentes niveles de dominio del idioma inglés, pero debe ser equivalente al requisito de cualquier otra materia.

El marco de desarrollo del idioma inglés/artes del idioma inglés de 2014 en la [página web de todos los marcos curriculares del CDE](#) identifica dos formas en que ELD se puede incorporar en el horario diario del estudiante. La **instrucción ELD designada** es un tiempo protegido durante el día escolar en el que los maestros agrupan a los EL de acuerdo con las necesidades particulares de desarrollo del idioma inglés (por ejemplo, por nivel de dominio de ELPAC, o habilidades discretas como leer, escribir, hablar/escuchar). La **instrucción ELD integrada**, por otro lado, es ELD proporcionada a lo largo del día escolar por todos los maestros y surge del texto y los materiales del contenido de la materia. Los términos utilizados anteriormente, como instrucción contextualizada, SDAIE y ELD de contenido, son términos incorporados en la definición de ELD integrado.

Los programas de idiomas EL ofrecidos por MJUSD incluyen:

- Inmersión en inglés estructurado (SEI)
- Programas alternativos (bajo petición)

Inmersión en inglés estructurado (SEI, por sus siglas en inglés)

Los programas SEI brindan casi toda la instrucción en el aula en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñada para estudiantes que están aprendiendo inglés. Las aulas de SEI están diseñadas para estudiantes con menos de una "fluidez razonable" y están diseñadas para promover la adquisición del idioma. Cuando los EL han adquirido un nivel razonable de competencia en inglés, son transferidos de un salón de clases SEI a un salón de clases ELM. El tiempo típico que un estudiante estará en un salón de SEI es de un año. Si un estudiante no ha logrado un dominio razonable del inglés, un padre o tutor puede extender la colocación.

Los programas SEI incluyen:

- Instrucción de desarrollo del idioma inglés (ELD) apropiada para el nivel de dominio del inglés de cada estudiante
- instrucción de contenido utilizando instrucción académica especialmente diseñada en inglés (SDAIE) siempre que sea necesario para un acceso completo al núcleo
- puede incluir apoyo en el idioma principal si es necesario.

Programas alternativos

Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado solicitan un programa de adquisición de idiomas diseñado para proporcionar instrucción de idiomas, deben ofrecer un programa en la medida de lo posible. Los programas pueden incluir:

- Programas de inmersión en dos idiomas que brindan aprendizaje integrado de idiomas e instrucción académica para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con los objetivos de alto desempeño académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural.

- Programas de transición o de desarrollo para EL que brindan instrucción a los estudiantes que utilizan el inglés y el idioma nativo del estudiante para la alfabetización y la instrucción académica y permiten que un EL logre el dominio del inglés y el dominio académico del contenido de la materia y habilidades de orden superior, incluido el pensamiento crítico, con el fin de para cumplir con los estándares de contenido académico adoptados por el estado.

Supervisión del progreso de los estudiantes EL

El seguimiento del progreso incluye el uso de una combinación de diferentes fuentes de datos. Estas fuentes incluyen evaluaciones locales, evaluaciones estatales, cursos tomados, observaciones de la participación y asistencia de los estudiantes, junto con comparaciones con el progreso de otros EL con el mismo dominio del idioma inglés. El Equipo de Revisión del Lenguaje (LRT) del sitio escolar analizará esta información en puntos específicos durante el año escolar y podrá hacer recomendaciones basadas en el nivel actual de dominio de EL del estudiante y su capacidad para desempeñarse a nivel de grado.

Si el LRT del sitio encuentra a un estudiante EL que tiene dificultades para cumplir con las expectativas académicas, el equipo del sitio tomará las medidas adecuadas para apoyar al estudiante. Dichos pasos incluyen, pero no se limitan a, evaluar más a fondo el programa de aprendizaje de inglés del estudiante, notificar a los padres del estudiante sobre la falta de progreso del estudiante, alentar a los padres/tutores a optar por que el estudiante regrese a los programas y servicios de desarrollo del idioma inglés y brindar servicios designados. apoyos para la adquisición del idioma inglés del estudiante. Dichos apoyos pueden incluir, entre otros, proporcionar desarrollo profesional al personal docente de la materia principal en estrategias para apoyar a los estudiantes de un segundo idioma.

Apoyos para estudiantes de inglés

MJUSD ofrece clases de sábado y clases de intercesión para estudiantes EL que necesitan apoyo adicional para adquirir el idioma inglés. Estas clases de los sábados cuentan con un rico desarrollo del lenguaje para apoyar las necesidades de aprendizaje de EL en los diferentes niveles. Las actividades en el salón de clases incluye trabajo práctico en grupo, trabajo en pareja y tiempo de conversación enriquecedor durante todo el día. Para los estudiantes recién llegados, las clases brindan un entorno de aprendizaje seguro donde los estudiantes pueden practicar su idioma inglés y pueden hacer preguntas sin juzgar. Todas las lecciones están diseñadas para apoyar a los estudiantes en su nivel de aprendizaje mientras mantienen un alto rigor y un aprendizaje significativo.

Capítulo 3: Estándares, Evaluaciones, Monitoreo y Reclasificación

Descripción general de la sección

Los distritos escolares tienen la obligación de monitorear y evaluar regularmente el progreso de todos los estudiantes EL, incluidos aquellos que optaron por no participar en los programas o servicios de EL, tanto en el dominio del idioma inglés (ELP) como en el dominio de los estándares de CA. Esto incluye realizar una evaluación ELP anual y medir su desempeño en áreas de contenido de nivel de grado a través de evaluaciones estatales de dominio de los estándares (CAASPP), así como a través de evaluaciones del distrito local. MJUSD se esfuerza por crear una serie sistemática y cíclica de herramientas específicamente para monitorear el progreso de los EL a lo largo del tiempo para monitorear cuándo los estudiantes no están progresando adecuadamente, así como para brindar apoyo adicional que les permita alcanzar el dominio del inglés y obtener conocimiento del contenido de nivel de grado. MJUSD se asegurará de que los estudiantes EL tengan un acceso significativo a la instrucción de contenido básico de nivel de grado y remedien cualquier déficit académico de manera oportuna a través de un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) para garantizar que los estudiantes EL no incurran en déficits académicos irreparables.

MJUSD utiliza una variedad de medidas múltiples para determinar si los estudiantes EL tienen suficientes habilidades en inglés para acceder al plan de estudios sin el apoyo de EL y para recomendar que el estudiante salga del estado EL a Reclasificado como Dominio en Inglés (RFEP).

Evaluación de la eficacia del programa de aprendices de inglés

(20 U.S.C. §§ 1703[f], 6841[b],[c]; Castaneda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989,1009-1011.)

Esta información se utilizará para medir la efectividad del programa y para guiar las decisiones sobre las modificaciones del programa y el apoyo.

Metas y seguimiento de los resultados de los estudiantes

Meta 1: Los estudiantes EL progresarán hacia el dominio del idioma inglés dentro de los 5 años de ingresar al Programa EL.

La expectativa de referencia es que los estudiantes progresarán anualmente hacia la competencia desde los niveles emergente, en expansión y puente dentro de los 5 años en el programa EL.

Meta 2: Los estudiantes EL y RFEP alcanzarán el éxito académico.

Las siguientes preguntas y estándares de evaluación se utilizan para determinar la efectividad de cada una de las dos metas de resultados de los estudiantes.

1. **Los estudiantes EL progresarán hacia el dominio del idioma dentro de los 5 años de ingresar a un programa EL.**
 - a) ¿Están los estudiantes EL progresando adecuadamente en el aprendizaje del inglés?
 - El porcentaje de estudiantes EL que obtienen un nivel de dominio cada año en la prueba anual obligatoria del estado (ELPAC) cumple con los requisitos de responsabilidad del Título III del estado.
 - Al menos el 75% de los estudiantes cumplirán o superarán las expectativas de tiempo en el idioma para el dominio del inglés oral y escrito.
 - b) ¿Están los estudiantes EL progresando adecuadamente para lograr el dominio del inglés según lo definido por el estado?
 - El porcentaje de estudiantes que alcanzan el dominio del inglés cumple con los requisitos de responsabilidad del Título III. El porcentaje anual de estudiantes EL reclasificados debe igualar o superar el porcentaje promedio estatal de reclasificación.
2. **Los estudiantes EL y RFEP alcanzarán el éxito académico.**
 - a) ¿Cómo se están desempeñando académicamente los estudiantes EL y RFEP en comparación con los estudiantes de inglés solamente (EO)?
 - Los estudiantes EL y RFEP logran un progreso comparable en las evaluaciones integradas en el plan de estudios en comparación con los estudiantes del distrito que solo hablan inglés.
 - Los estudiantes EL y RFEP tienen la misma tasa de aprobación o mejor en el nivel secundario en cursos de áreas de contenido que los estudiantes de inglés solamente.
 - El desempeño en escritura de los estudiantes RFEP es igual o superior al de los estudiantes de inglés solamente en varias evaluaciones de escritura exigidas por el estado.
 - Los estudiantes EL y RFEP adquieren créditos de graduación al mismo ritmo que los estudiantes de inglés solamente.
 - b) ¿Cuál es el porcentaje de participación de los estudiantes EL y RFEP en cursos de colocación avanzada, cursos de honores y cursos GATE en comparación con los estudiantes de inglés solamente?
 - El porcentaje de participación de los estudiantes EL y RFEP en estos cursos será el mismo que para los estudiantes de inglés solamente.
 - c) ¿Cuál es la tasa de deserción de los estudiantes EL y RFEP en comparación con los estudiantes de inglés solamente?
 - La tasa de deserción para EL y RFEP será más baja que la del año anterior y no más alta que la de los estudiantes de inglés solamente.

Seguimiento del programa

Responsabilidad y apoyo

Si los datos de una escuela indican que no se están cumpliendo las metas de desempeño y los esfuerzos de colaboración anteriores no han llevado a los resultados deseados, el distrito trabajará con el sitio para brindar un mayor apoyo a fin de lograr resultados sólidos para los EL.

A continuación, se muestran algunos factores desencadenantes que pueden conducir a la necesidad de soportes escalonados en un sitio:

- Una escuela se encuentra en la banda roja en el Informe de progreso de los estudiantes aprendices de inglés en el Tablero escolar de California.
- Una escuela pasa dos o más años en la banda naranja en el Informe de progreso de los estudiantes aprendices de inglés en el Tablero escolar de California.
- Una escuela está en la banda roja en el Informe de tasa de graduación para estudiantes aprendices de inglés en el Tablero de California.
- Una escuela pasa dos o más años en la banda naranja en el Informe de tasa de graduación para estudiantes de inglés en el Tablero escolar de California.
- Una escuela está en la banda roja en el Informe de Artes del Lenguaje Inglés para estudiantes aprendices de inglés en el Tablero de California.
- Una escuela pasa dos o más años en la banda naranja en el Informe de Artes del Lenguaje Inglés para Estudiantes de Inglés en el Tablero de California.
- Una revisión de EL del sitio indica una implementación inconsistente de ELD designado.

Sistema de rendición de cuentas en línea para estudiantes de inglés

Las escuelas son responsables de presentar información precisa y oportuna al SIS cada año. El sistema es una forma de garantizar que exista un procedimiento consistente y efectivo en todo el distrito para inscribir, evaluar, identificar y ubicar a los estudiantes EL, así como para notificar a los padres de los estudiantes EL sobre sus derechos y opciones.

Evaluaciones y proceso para monitorear el progreso de los estudiantes EL

Al menos dos veces al año, el Equipo de revisión del lenguaje (LRT) del sitio se reunirá para revisar el progreso de los EL, LTEL, EL en riesgo de convertirse en LTELS, recién llegados y EL con IEP. El propósito del equipo es crear planes de acción para acelerar el desarrollo del lenguaje académico y el rendimiento académico de los estudiantes EL con dificultades.

Para educar a los estudiantes EL de manera efectiva, los maestros evaluarán las necesidades académicas y de desarrollo del idioma de cada estudiante y adaptarán su instrucción en consecuencia. Los maestros también monitorean de cerca el progreso de los estudiantes. Las escuelas y el MJUSD deberán utilizar evaluaciones y métodos de prueba apropiados y confiables para medir el conocimiento de los estudiantes EL sobre las materias básicas y el dominio del idioma.

El monitoreo del progreso de EL se basa en un conjunto de evaluaciones comunes y evaluaciones exigidas por el estado, que se refinarán después de una revisión adicional. MJUSD se esfuerza por crear una serie sistemática y cíclica de herramientas diseñadas específicamente para calificar y cuantificar los resultados de esas evaluaciones, de modo que el crecimiento de los estudiantes EL se acelere mucho más allá de la alfabetización básica.

Un cronograma de evaluaciones está determinado por los cronogramas estatales y distritales.

Algunos son anuales y otros son una respuesta a la intervención, como lo indica el LRT. Las evaluaciones utilizadas para determinar el dominio del idioma inglés y evaluar el desempeño académico de los estudiantes incluyen, pero no se limitan a:

- Evaluación del dominio del idioma inglés (es decir, ELPAC)
- Plan de estudios de ELD: con evaluaciones comunes
- Plan de estudios de ELA: con evaluaciones comunes
- Plan de estudios de matemáticas: con evaluaciones comunes
- Lectura STAR (Aprendizaje renacentista)
- Evaluación de Artes del Lenguaje Inglés SBAC
- Prueba de estándares de California en español (STS, por sus siglas en inglés)

Los resultados de las transcripciones/evaluaciones se mantendrán en el SIS del distrito. Esto permite que los administradores del distrito, los directores, los maestros, los facilitadores de EL y el LRT accedan rápidamente a los resultados utilizados para una variedad de propósitos, que incluyen, entre otros, información relacionada con la identificación, ubicación, progreso hacia la reclasificación e identificación de estudiantes en necesidad de apoyos adicionales.

**EXPECTATIVAS DE INGLÉS DEL MJUSD
COMPETENCIA EN RELACIÓN CON
TIEMPO EN EL PROGRAMA Grados K-12**

Años en Programa	Dominio auditiva y oral	Diminio de lectura	Dominio de escritura
1	Mínimamente desarrollado emergente	Mínimamente desarrollado emergente	Mínimamente desarrollado emergente
2	Moderadamente desarrollado emergente	Moderadamente desarrollado emergente	Moderadamente desarrollado emergente
3	Moderadamente desarrollado emergente/expansión	Moderadamente desarrollado emergente/expansión	Moderadamente desarrollado emergente/expansión
4	Bien desarrollados expansión/puente	Bien desarrollados expansión/puente	Bien desarrollados expansión/puente
5	Bien desarrollado puente	Bien desarrollado puente	Bien desarrollado puente

Reclasificación

(EC § 313[f][1]; 5 CCR § 11303[a].); (EC § 313[f][2]; 5 CCR § 11303[b].); (EC § 313[f][3]; 5 CCR § 11303[c].); (EC § 313[f][4]; 5 CCR §§ 11302, 11303[d].); (5 CCR § 11305.); (20 U.S.C. § 6841[a][4][5]; 5 CCR § 11304.)
Consulte el formulario de reclasificación en la página 47.

Proceso de Reclasificación ([Formulario de reclasificación](#)) ([Español](#))

Al menos dos veces al año, en otoño y primavera, el LRT de cada escuela recopila y revisa los resultados de las pruebas, las últimas puntuaciones oficiales de ELPAC, otros datos de evaluación y las recomendaciones de los maestros para todos los estudiantes EL. Con base en esta revisión, el LRT identificará a aquellos estudiantes que son elegibles para la reclasificación. Los criterios de reclasificación incluyen múltiples medidas:

- Nivel 4 pm el dominio del idioma inglés, incluida la evaluación de escuchar, hablar, leer y escribir (ELPAC),
- Demostración de habilidades básicas medidas en inglés,
- Recomendaciones de los maestros basadas en el dominio del inglés, no en otros factores no relacionados con el idioma (por ejemplo, asistencia, comportamiento, finalización de la tarea),
- Consentimiento de los padres.

Un miembro de LRT notificará a los padres y tutores sobre sus derechos y los invitará a participar en la reunión del proceso de reclasificación. Se deben hacer esfuerzos para programar esta reunión en un momento conveniente para el padre/tutor. Si el padre/tutor no puede asistir a esta reunión, los miembros del LRT harán todo lo posible para involucrar al padre/tutor en el proceso de reclasificación a través de [cartas a los padres](#) (español) y llamadas telefónicas.

Reclasificación para estudiantes de educación especial

Los estudiantes EL de Educación Especial que toman el ELPAC seguirán el mismo proceso de reclasificación que los demás estudiantes EL. La reclasificación de estudiantes EL de Educación Especial puede ser una función del equipo del IEP; sin embargo, los miembros del personal especializados en el desarrollo del idioma inglés deben participar en la reunión. Si el equipo del IEP determina que el estudiante debe tomar una evaluación alternativa en lugar de una evaluación regular estatal o distrital del rendimiento del estudiante, el IEP debe contener una declaración de:

1. por qué el estudiante no puede participar en la evaluación regular; y
2. por qué se seleccionó la evaluación alternativa en particular

Si un estudiante ha cumplido con el criterio de logro académico pero la discapacidad impide que el estudiante califique con los criterios de reclasificación, el equipo del IEP, junto con la asistencia de un especialista EL, puede recomendar otros criterios para la reclasificación.

Monitoreo del progreso Estudiantes reclasificados

Las escuelas monitorearán y evaluarán periódicamente el progreso de todos los estudiantes aprendices de inglés reclasificados durante al menos cuatro años para asegurarse de que no

hayan salido prematuramente de los programas de apoyo para EL y que estén participando de manera significativa en los programas educativos del distrito basados en estándares comparables a sus conocimientos de inglés. solo compañeros. Las escuelas primarias monitorearán después del primer y segundo trimestre y el nivel secundario monitorea después del primer trimestre, segundo trimestre (semestre) y tercer trimestre. Para ayudar con este proceso, el distrito ha comprado Ellevation.

Las intervenciones detalladas y escalonadas deben documentarse en el Formulario de monitoreando de seguimiento posterior a la reclasificación cuando un estudiante obtiene una calificación de "Estándar no alcanzado" en el SBAC, o si el estudiante recibe menos de una "C" o "2" en cualquier materia básica. MJUSD se compromete a asegurar que los estudiantes EL adquieran conocimiento del contenido al monitorear el acceso significativo a la instrucción del contenido básico apropiado para el grado y remediar cualquier déficit de contenido de manera oportuna.

Intervenciones dentro del MTSS para los EL que no alcanzan el progreso mínimo

Cuando un estudiante EL no cumple con las expectativas mínimas de progreso, los maestros, directores y otras partes interesadas crearán un Plan de actualización académica para acelerar el logro de este estudiante.

La meta del *Plan de Recuperación Académica* es llevar a los estudiantes dentro de los puntos de referencia para un rendimiento adecuado en las áreas del plan de estudios básico. Para que la intervención se considere exitosa, el estudiante logrará un crecimiento de más de un año dentro de un año. Si después de dos años de apoyo documentado, el estudiante no muestra un progreso adecuado, el LRT referirá al estudiante al SST.

Si un EL que salió no está progresando académicamente como se esperaba y el monitoreo sugiere una necesidad persistente del idioma, la escuela debe volver a evaluar el ELP del estudiante para ver si se le debe ofrecer ayuda adicional con el idioma. Si el estudiante vuelve a ingresar a los servicios EL, la escuela debe documentarlo a través del *Formulario clasificación* y proceso de de estudiantes EL, que incluye una carta de notificación revisada para los padres presentada a los padres en una **reunión cara a cara** para asegurar el consentimiento de los padres de reingreso a EL estado.

Los tres niveles de intervención

El modelo de intervención de tres niveles detalla el apoyo creciente brindado a los estudiantes que tienen algún tipo de dificultad con el programa básico:

- El Nivel 1 debe satisfacer las necesidades del 80% de los EL y cubre la evaluación e instrucción de alta calidad disponibles para todos los EL, que incluyen:
 - Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL por sus siglas en inglés)
 - Trabajo en pequeños grupos y diferenciación
 - ELD integrado y designado para todos los EL
 - Aprendizaje socioemocional

- o Apoyo para recién llegados para todos los estudiantes EL recién llegados como parte de su programa principal de "Nivel 1"
- Los niveles 2 y 3 aumentan progresivamente la especificidad y la frecuencia del control del progreso y la instrucción en apoyo de los estudiantes que tienen dificultades con el programa básico. El nivel 2 suele ser necesario para el 15 % de los estudiantes, mientras que el nivel 3 es necesario para el 5 % de los estudiantes.

En el Nivel 3, cuando no se alcanzan las metas de crecimiento con límite de tiempo, los estudiantes pueden ser referidos para una prueba de discapacidad de aprendizaje, de acuerdo con los protocolos de referencia establecidos.

Todos los registros de los estudiantes se mantienen en la carpeta verde EL del estudiante que se puede ubicar en la carpeta acumulativa del estudiante. Esto incluye, pero no se limita a:

- Evaluaciones de rendimiento académico y lenguaje
- Documentos de reclasificación, que contienen evidencia de los participantes en el proceso de reclasificación, así como la decisión sobre la reclasificación.

Formulario de Reclasificación:



Marysville Joint Unified School District

Formulario para la Reclasificación Año Escolar 20__ - 20__

Nombre: _____ Grado: _____ # de Identificación: _____

Escuela: _____ IEP Sí No Idioma Materno: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Antes de ser reclasificado como un estudiante avanzado con dominio total del inglés, cada estudiante de inglés como segunda lengua tiene que reunir los requisitos que han sido elaborados por el distrito escolar y aprobados por el estado. Este formulario se debe llenar para cada estudiante que está siendo considerado para ser reclasificado y después se debe entregar en el Departamento de Servicios Educativos en las oficinas del distrito escolar. Se deben considerar/proporcionar facilidades para los estudiantes EL que tienen un IEP según sea necesario.

Criterio Académico	Requisito	Documentación
# 1 Prueba Sumativas de Suficiencia en el Idioma de Inglés para California	Prueba Sumativas de Suficiencia en el Idioma Inglés para California <input type="checkbox"/> Nivel total está Bien Desarrollado (nivel 4) O si el estudiante tiene un IEP: <input type="checkbox"/> El estudiante determinado por el equipo del IEP se beneficiará de la reclasificación.	Total SS: _____ PL: _____ Fecha del Examen Estatal más reciente: _____
# 2 Evaluación del maestro incluyendo, pero no limitado a, dominio del plan de estudio	<input checked="" type="checkbox"/> El estudiante entiende y habla inglés conversacional sin dificultad. <input checked="" type="checkbox"/> El estudiante entiende y habla inglés académico sin dificultad. <input checked="" type="checkbox"/> El estudiante continúa adquiriendo habilidades de lectura y escritura en las áreas de contenido necesarias para alcanzar las expectativas de nivel de grado. <input checked="" type="checkbox"/> El estudiante está progresando satisfactorio en tareas escritas en inglés. Los errores no interfieren con la comprensión de la escritura del estudiante. <input checked="" type="checkbox"/> Maestro está de acuerdo en que el estudiante se está desempeñando de manera competente en estas áreas académicas o que los déficits incurridos se deben a factores no relacionados con el dominio del idioma inglés.	Verifico que este estudiante ha cumplido con estos criterios, y recomiendo que este estudiante sea reclasificado como un estudiante con dominio fluido del inglés (RFEP). _____ Nombre del Maestro _____ Firma del Maestro Fecha
# 3 Consulta y Opinión del Padre	Se contactó por: <input type="checkbox"/> teléfono <input type="checkbox"/> correo postal <input type="checkbox"/> junta Si el contacto de hizo por correo, la fecha en que se envió la carta Descripción breve de la junta: _____ Fecha del IEP si corresponde: _____	Idioma: _____ _____ Firma del Padre/Tutor Fecha
# 4 Destrezas Básicas	La comparación del rendimiento del estudiante en destrezas básicas con el rango de rendimiento empíricamente establecido en destrezas básicas basado en el rendimiento de estudiantes de la misma edad con dominio del inglés. El estudiante debe obtener al menos uno de los siguientes: <input checked="" type="checkbox"/> Puntuación general cumplió o excedió en Artes del idioma inglés en la Evaluación Smarter Balanced Summative. y/o <input checked="" type="checkbox"/> Grados K-1 STAR Early Literacy puntaje Lector Intermedio (775-900) <input checked="" type="checkbox"/> Grados 2-12 STAR Nivel de lectura de instrucción (IRL) dentro de 1.2 del grado equivalente o rendimiento 4 o 5 del examen diagnóstico TELL. y/o <input checked="" type="checkbox"/> Puntuación general de Dominio en una evaluación de distrito de nivel de grado (Puede incluir evaluaciones formativas comunes aprobadas por el director, a nivel de grado, basadas en estándares). O si el estudiante tiene un IEP: <input checked="" type="checkbox"/> El estudiante determinado por el equipo del IEP se beneficiará de la reclasificación	Evaluación calificativa _____ Puntuación: _____ o Nombre de la prueba comparativa Puntuación _____ _____ Firma de director(a) _____
#5 Recomendación	El estudiante ha reunido todos los requisitos para ser reclasificado. La reclasificación entra en vigencia inmediatamente.	_____ Firma del Facilitador del Sitio EL Nombre y título en letra molde Fecha _____ Firma del Director/Persona Designada Nombre y título en letra molde Fecha _____ Firma del Personal del Distrito Nombre y título en letra molde Fecha _____ Firma del Estudiante Nombre en letra molde Fecha

- Todos los datos de ELPAC y de evaluaciones no deben ser más de un año desde la fecha del formulario de reclasificación.
 - Estudiantes EL con IEP (programa de educación individual): si el equipo del IEP determina que un estudiante EL con un IEP se beneficiaría de la reclasificación pero la discapacidad impide que el estudiante cumpla con los requisitos anteriores, el equipo del IEP debe comunicarse con el Facilitador EL para obtener orientación adicional.
- Si no se recibimos respuesta de los padres dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de este comunicado, el proceso de reclasificar seguirá adelante a la discreción del director o la persona designada de la escuela.

Capítulo 4: Personal y Desarrollo Profesional

Descripción general de la sección

El Capítulo 4 del Plan Maestro EL se enfoca en contratar a los maestros mejor calificados y apoyarlos con un desarrollo profesional efectivo basado en la investigación para preparar y capacitar a nuestros educadores para apoyar el crecimiento de nuestros estudiantes de inglés y el acceso a un aprendizaje rico en contenido. Se necesita un equipo de educadores, profesionales, asistentes de maestros y personal administrativo para satisfacer las necesidades de competencia lingüística y académica de los EL. En MJUSD, este equipo de proveedores se clasifica en dos grupos principales: personal certificado y personal clasificado. El grupo certificado se subdivide en cuatro grupos: directores, administradores, maestros y consejeros. El personal clasificado está compuesto por asistentes de maestros, ORC (consultores de apoyo) y facilitadores EL.

Autorización de maestro EL

(20 U.S.C. § 6826 [c]; EC §§ 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.4, 44253.5, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013.)

Reclutar, desarrollar y retener educadores excelentes es esencial para asegurar que MJUSD brinde a los estudiantes de inglés equidad y acceso a una educación excelente, asegurando que todos los EL logren altos niveles en uno o más idiomas y se gradúen preparados para la universidad y una carrera.

El distrito se asegura de que todos los administradores y el personal de enseñanza cuya asignación incluya a los aprendices de inglés tengan la certificación adecuada, como CLAD, BCLAD o equivalente, para brindar los servicios de instrucción necesarios a los aprendices de inglés.

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville avanza solo para contratar maestros que tengan la autorización correcta para estudiantes de inglés (CLAD o certificación equivalente).

El distrito proporcionará y designará personal que:

- ayudar a los padres con la elección de escuela y la inscripción
- ayudar a identificar a los aprendices de inglés a largo plazo (LTEL) y a los recién llegados
- monitorear continuamente y comunicarse con los sitios con respecto a los datos de EL durante todo el año escolar
- asistir en la identificación de estudiantes para reclasificaciones

Administradores y consejeros

El Director de EL es responsable de la implementación, el seguimiento del progreso y la evaluación de la eficiencia y eficacia de los programas descritos en este Plan maestro para estudiantes de inglés del MJUSD. A nivel de plantel escolar, el administrador es el director.

Un Consultor de Apoyo (ORC, por su siglas en inglés) está presente tanto en el nivel primario como en el secundario. Son responsables de ayudar a los EL en las escuelas primarias a adaptarse a la nueva cultura y ayudarlos con sus necesidades socioemocionales. En el nivel secundario, asesoran a los EL sobre el horario de clases, el proceso de transición de la escuela intermedia a la preparatoria y, para los estudiantes de la preparatoria, las metas académicas y carreras. Los EL, al igual que todos los demás estudiantes, son monitoreados en términos de calificaciones, progreso y bienestar emocional. Sumado a esto, en el nivel secundario, el monitor gana créditos para asegurarse de que se gradúan dentro del período de tiempo permitido. Como se espera que los consejeros realicen esta tarea crucial, es necesario su conocimiento del Plan Maestro EL y otros temas relacionados con los EL.

Personal clasificado

El personal clasificado brinda apoyo administrativo en la implementación de los programas EL descritos en este Plan Maestro. Esto incluye el siguiente personal:

- El facilitador de EL es alguien que demuestra un nivel suficiente de experiencia en la enseñanza para apoyar a los maestros, que comprende el plan de estudio de ELD y ha tenido desarrollo profesional relacionado con los EL. También debe estar capacitado para evaluar EL con el ELPAC inicial y el ELPAC sumativo.
- Facilitadores EL: este personal clasificado es responsable de promover la participación de los padres a través de los comités asesores del idioma inglés y el comité asesor del idioma inglés del distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el comité asesor del distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el consejo del sitio escolar y otros comités de padres del distrito.

Desarrollo profesional específico para estudiantes de inglés

(Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1011-1013.); (20 U.S.C. § 6825[c][2][A].);

(20 U.S.C. § 6825[c][2][B].); (20 U.S.C. § 6825[c][2][C].); (20 U.S.C. § 6825[c][2][D].)

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville se compromete a proporcionar desarrollo de personal enfocado, eficaz y basado en la investigación a todos los administradores, maestros y personal. Este desarrollo coordinado del personal preparará y capacitará a los educadores con las habilidades de instrucción, habilidades de liderazgo y dominio cultural necesarios para trabajar de manera efectiva con nuestros estudiantes de inglés.

Entrenamientos

Plan Maestro EL

Llevar a cabo una reunión de ELAC

SDAIE: Diferenciación

SDAIE: Preparación de la lección

SDAIE: Aporte comprensible

SDAIE: Historial bilingües

Estándares ELD de California y Marco ELA/ELD

BEGLAD: Lecciones efectivas basadas en la investigación

EL RISE: Líderes en Educación Multilingüe

EL RISE: Centralizando las necesidades de los EL

EL RISE: Cultura de datos centrada en la equidad

Elevation: Cómo monitorear a los estudiantes EL

Elevation: Cómo buscar datos en los estudiantes EL

Clase de Éxito del Sábado: Los maestros recibieron modelos de entrenamiento sobre cómo llevar a cabo una clase efectiva usando lecciones (ELA/matemáticas) que son altamente interactivas, relevantes y enseñadas con alto rigor.

Tener maestros EL bien preparados y con estrategias efectivas en el salón de clases ayudará a asegurar que el modelo del programa EL logre con éxito sus metas educativas. Además, el personal que registra a los estudiantes y administra los expedientes de los estudiantes recibirá entrenamiento sobre los requisitos legales y los procedimientos del distrito relacionados con la implementación de los requisitos de identificación y colocación de este Plan maestro para estudiantes aprendices de inglés. El entrenamiento pone especial énfasis en la sensibilidad hacia los padres, incluido cómo hacer que los padres se sientan bienvenidos y cómo asegurar que estén verdaderamente informados y puedan desempeñar un papel activo en el proceso de determinar el programa de instrucción apropiado para sus hijos.

Sesiones de entrenamiento

Además de las sesiones de entrenamiento requeridas, se brindan a los maestros y administradores otras estrategias basadas en la investigación y las mejores prácticas que promueven el dominio del idioma y el desarrollo académico del idioma a través de los entrenadores de instrucción del Distrito en colaboración con el personal del Condado. Los temas específicos de EL se integran en los temas del área de contenido para demostrar cómo se abordan los estándares de ELD al enseñar el contenido y cómo los EL pueden acceder al contenido. Los entrenadores del Distrito organizan los horarios y lugares de entrenamiento. Consulte el Apéndice F para obtener descripciones de temas de entrenamiento adicionales.

Capítulo 5: Participación de los padres

Descripción general de la sección

MJUSD cree que los padres, son los primeros maestros del niño, son socios esenciales en la educación de un niño. MJUSD se compromete a promover la participación familiar y comunitaria para lograr el éxito académico de todos los estudiantes de inglés. MJUSD cree en una mentalidad basada en activos donde valorar el idioma y la cultura del hogar de los estudiantes mejorará el aprendizaje en el salón de clases y la participación de los padres.

Este capítulo describe las diversas formas a través de las cuales las familias y la comunidad escolar pueden participar más activamente en el programa EL de MJUSD mediante el fomento de conexiones sólidas y profundas entre la escuela, el hogar y la familia para todos los estudiantes de MJUSD. El Director Ejecutivo de Servicios Educativos proporcionará guías y apoyo para asegurar que las escuelas sigan las mejores prácticas y estrategias. El director o su designado administra, supervisa y evalúa la eficacia de la participación de la familia y la comunidad.

Comunicación con los padres/tutores

(20 USC 7012[e][2]); (20 USC 7012[e][1])

MJUSD y las escuelas informarán a los padres sobre cómo pueden participar en la educación de sus hijos y ser participantes activos para ayudar a sus hijos a lograr el dominio del inglés, alcanzar altos niveles en las materias académicas básicas y cumplir con los exigentes estándares académicos estatales esperados de todos los estudiantes. Existe evidencia clara de que las familias tienen influencia en los logros de sus hijos. Por lo tanto, MJUSD cree que cuando el distrito y sus escuelas trabajan en estrecha colaboración con los grupos comunitarios y las familias para apoyar el aprendizaje, los niños se desempeñarán a niveles más altos, tendrán una mejor asistencia y mejores oportunidades de graduarse.

Traducción de información para padres

(20 U.S.C. 6318[s][5],[f].); (EC 48985; 5; [CCR] 11316)

La comunicación con todos los padres de EL en su idioma principal es esencial para fomentar el apoyo, la participación y el compromiso de los padres. El personal brinda servicios de traducción e interpretación en las escuelas individuales y en la oficina del distrito, según lo requiera la situación. Según la ley estatal, las escuelas deben proporcionar comunicación escrita en el idioma principal de los padres cuando el quince por ciento (15%) o más de los estudiantes hablen un idioma que no sea inglés, como se indica en el Informe del Censo de Idiomas (R-30). Específicamente, cuando el 15% o más de la población estudiantil en una escuela habla un solo idioma principal que no sea inglés, todos los avisos, declaraciones y registros enviados a los padres o tutores de dicho estudiante por parte de la escuela o el distrito escolar deberán, además a estar escrito en inglés, estar escrito en el idioma principal de los padres. Esto incluye todas las comunicaciones escritas enviadas a un padre o tutor, incluidos, entre otros, informes

de progreso, avisos de disciplina, otras notificaciones para padres, materiales de reuniones/conferencias y agendas/minutas de ELAC/DELAC. El personal será informado de esta política a través del desarrollo profesional, la implementación del Plan Maestro EL y durante las presentaciones/reuniones anuales.

La oficina del distrito proporciona todos los servicios de traducción para las actividades y reuniones facilitadas por el distrito; sin embargo, los sitios deberán presupuestar para cubrir los servicios de traducción necesarios a nivel del sitio (por ejemplo, reuniones, evaluaciones, visitas domiciliarias, conferencias, reuniones de IEP, etc.). Los sitios con necesidades extraordinarias también pueden solicitar la coordinación a nivel de distrito, pero en algunos casos, el sitio tendrá que asumir la responsabilidad de los costos incurridos. Las escuelas pueden usar sus propios intérpretes o solicitar la orientación de la oficina del distrito para proporcionar especialistas debidamente entrenados. Si un padre solicita apoyo bilingüe, se proporcionará independientemente del idioma.

Consulta y Participación de Escuelas Privadas

(20 U.S.C. 6320)

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville se comunica anualmente con los funcionarios de las escuelas privadas en el área de inscripción de LEA para brindar la oportunidad de recibir servicios y beneficios educativos equitativos del Título III para abordar las necesidades de los EL elegibles y asegurar que los estudiantes inmigrantes participen de manera equitativa.

Comité de participación de padres de estudiantes de inglés ELAC

(5 CCR § 11308[b].); (EC § 52176[b].); (5 CCR § 11308[c][2]; EC § 52176[c].); (EC §§ 52176[c], 64001[a].); (5 CCR § 11308[b]; 20 U.S.C. § 7012.)

Cada vez que veintiún (21) o más EL están inscritos en un sitio escolar, el sitio tiene un Comité de participación de padres de estudiantes de inglés (ELAC) en funcionamiento que participa activamente en la escuela en programas y servicios para estudiantes de inglés. El comité está compuesto por padres de estudiantes de inglés que constituyen la mayoría de los miembros. Los padres de los aprendices de inglés están representados en al menos el mismo porcentaje que la inscripción de aprendices de inglés en el sitio. Los Servicios educativos brindan a los administradores del sitio entrenamiento anual sobre los requisitos de ELAC y brindan entrenamiento y apoyo en el sitio cuando lo solicitan los administradores del sitio.

Un ELAC en funcionamiento cumple con los siguientes requisitos:

- a) Los padres miembros son elegidos por los padres o tutores de los estudiantes EL
- b) Los padres de EL constituyen al menos el mismo porcentaje de miembros del comité que sus hijos representan del cuerpo estudiantil
- c) El ELAC será responsable de ayudar en el desarrollo de la evaluación de las necesidades de toda la escuela y las formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.

- d) El ELAC asesorará al director y al personal en el desarrollo de un plan de sitio para los estudiantes EL y la presentación del plan al consejo del sitio escolar para considerar su inclusión en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés).
- e) El ELAC recibe materiales de capacitación y capacitación, planificada en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a cumplir con sus responsabilidades legales.

La escuela puede designar un comité asesor existente a nivel escolar, o un subcomité de dicho comité asesor, para cumplir con las responsabilidades legales de ELAC, si el organismo asesor cumple con los criterios del párrafo "b" de arriba.

El ELAC tiene la oportunidad de elegir al menos un miembro del DELAC o participantes en un esquema de representación regional proporcional cuando hay 31 o más ELAC en el distrito.

Comité de Participación de Padres de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC)

(EC § 52176[a].); (5 CCR § 11308[c][1].); (5 CCR § 11308[c][2].); (5 CCR § 11308[c][3].); (5 CCR § 11308[c][4].); (5 CCR § 11308[c][6].); guardians (5 CCR § 11308[c][7].); EC §§ 52063(b)(1) and 52062(a)(2): (5 CCR § 11308[d].); (EC § 64001[a].)

Siempre que las LEA tengan cincuenta y un (51) o más EL, la LEA tiene un Comité de Aprendices de Inglés del Distrito en funcionamiento. El Comité de Participación de Padres de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés) está compuesto por representantes electos del ELAC de cada escuela. Los Servicios Educativos ayudan con la coordinación de las reuniones y brindan entrenamiento a sus miembros. El Director Ejecutivo se reúne con los funcionarios de DELAC para desarrollar el calendario de reuniones anuales y discutir los asuntos pertinentes del comité, incluidas las reuniones para padres. Los representantes de DELAC y los padres en las escuelas reciben aviso de las reuniones con al menos 72 horas de anticipación. Los avisos de las reuniones se publican en los sitios escolares. Los avisos y folletos se proporcionan en inglés y español.

Un DELAC en funcionamiento cumple con los siguientes requisitos:

Cada LEA con más de 51 EL debe tener un DELAC en funcionamiento o un subcomité de un comité distrital existente en el que al menos el 51 por ciento de los miembros sean padres de EL y no sean empleados del distrito.

El DELAC asesorará a la mesa directiva del distrito escolar sobre todas las siguientes tareas:

- a) Desarrollo de un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para EL que tenga en cuenta el SPSA
- b) Realización de una evaluación de las necesidades de todo el distrito, escuela por escuela
- c) Establecimiento de programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para EL
- d) Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables de maestros y auxiliares de instrucción
- e) Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación de la LEA
- f) Revisar y comentar las notificaciones escritas que se deben enviar a los padres y tutores

- g) Si DELAC actúa como el comité asesor de padres EL bajo EC §§ 52063(b)(1) y 52062(a)(2), DELAC también revisará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del Plan de responsabilidad y control local. (LCAP). Según la fórmula de financiación de control local (LCFF), los distritos con al menos 50 EL y cuya inscripción total incluye al menos el 15 por ciento de EL deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el LCAP.
- h) Capacitación de oficiales para capacitar a todos los oficiales de ELAC y DELAC, directores y otro personal o posibles padres EL que quieran participar en las reuniones de DELAC o ELAC.

La LEA proporcionará materiales de entrenamiento y entrenamiento adecuados, planificados en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoría legal.

La solicitud consolidada también deberá incluir certificaciones de los comités asesores del distrito correspondientes de que la solicitud se desarrolló con la revisión y el asesoramiento de dichos comités.

Para asegurar la toma de decisiones compartida y la satisfacción del programa, se realizará y evaluará una encuesta para padres. El director y todas las partes interesadas de los aprendices de inglés revisarán los datos de la encuesta y abordarán los hallazgos con el personal, ELAC y todos los padres de EL. Cada sitio escolar deberá reservar fondos para pagar actividades y materiales relacionados con la participación familiar y comunitaria.

Hay participación de las partes interesadas de todo el distrito en el desarrollo de la Solicitud consolidada, el Plan de la Agencia de educación local (LEA) y el apéndice. Consolidar la Aplicación de Programas Estatales y Federales, y el Plan de Rendición de Cuentas de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Las reuniones DELAC se llevan a cabo para dar a los representantes del sitio la oportunidad de dar su opinión. En tales reuniones, hay intérpretes de español presentes para ayudar a los padres que lo necesiten.

Un Ambiente Acogedor y Seguro

Un ambiente en el que los EL se sientan apoyados y valorados es algo que la asociación del Distrito/sitio escolar y las familias/comunidad escolar pueden esforzarse por crear. Para hacerlo, cada miembro de esta asociación puede y debe desempeñar un papel y una función positivos que, cuando se toman en conjunto, contribuyan a la construcción de un ambiente más propicio para los EL y su aprendizaje académico.

Promoción de una responsabilidad compartida

El Distrito reconoce que el compromiso y la participación efectiva de la familia y la comunidad son componentes críticos para la educación exitosa de sus hijos. Como parte de los esfuerzos del Distrito para promover sistemáticamente una responsabilidad compartida con las familias y la comunidad escolar, el Distrito apoya el establecimiento de comités asesores de padres tanto a nivel del Distrito como de la escuela. En cada nivel de comité, los padres de EL tienen la

oportunidad de participar en la educación de sus hijos, colaborar con el personal del Distrito, evaluar los servicios de instrucción y brindar recomendaciones.

El superintendente y el director de EL también programan reuniones "multiculturales" con los padres de EL en cada una de sus escuelas. Durante estas reuniones "multiculturales", los padres tienen la oportunidad de tener un diálogo abierto con el director de la escuela, el subdirector, el director de EL y el superintendente. Los padres pueden compartir su experiencia, sugerencias, preocupaciones e ideas sobre cómo mejorar su escuela. También se les pide a los padres que compartan sus ideas sobre cómo lograr que más padres se involucren en ELAC, DELAC, el consejo del sitio escolar y otras reuniones escolares.



Propósito de los Comités Asesores de Padres

El Distrito se compromete a involucrar a los padres/tutores de los EL en todos los aspectos de la experiencia educativa y, una vez que se haya establecido esa relación, continuar apoyando sus necesidades a medida que sus hijos progresan en las escuelas del MJUSD. La meta de los comités asesores a nivel del distrito y de la escuela es ayudar a empoderar a los padres para que apoyen y satisfagan las necesidades educativas de sus hijos. Tanto los comités a nivel de distrito como a nivel escolar brindan información educativa y un foro abierto para todos los padres y miembros de la comunidad escolar para que se puedan expresar y abordar las preocupaciones y preguntas. Aquí se proporcionan breves resúmenes de DELAC y ELAC.

Transparencia

Los datos relacionados con las calificaciones de desempeño de los EL en las áreas del idioma inglés y la competencia académica, y la información sobre el Programa EL del Distrito están disponibles para el público a través del sitio web del Distrito y se presentan en varios foros públicos como la Mesa Directiva Escolar, DELAC, ELAC, consejo del sitio escolar y reuniones de profesores. Los datos de evaluación del programa estarán disponibles para los padres/tutores legales, además de los documentos informativos identificados a continuación:

- Plan Maestro para Programas de Aprendices de Inglés,
- Opciones del programa para estudiantes aprendices de inglés,
- Cursos Académicos del Programa de Aprendices de Inglés,
- Folleto de Criterios de Reclasificación,
- Intervenciones y apoyos,
- Entrenamientos

Padres activos en los sitios

- ELAC
- DELAC

- Consejo Escolar
- Reuniones de la Mesa Directiva Escolar
- Comités de Padres y Maestros (PTO, PTA, PTOC, ...)
- Reuniones multiculturales
- PIQE
- CABE
- Reuniones/actividades patrocinadas por la escuela

Capítulo 6: Financiamiento

Descripción general de la sección

El capítulo seis del Plan Maestro EL se enfoca en las fuentes de financiamiento que apoyan a los estudiantes inmigrantes y aprendices de inglés. Los fondos se asignan siguiendo los mandatos prescritos por el Código de Educación, los reglamentos estatales y las políticas del distrito. Los fondos categóricos se utilizan para complementar el programa educativo base y no para suplantar el dinero del fondo general. El programa básico es apoyado por el fondo general. Los gastos son auditados anualmente por la oficina de negocios del distrito y por auditores externos.

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville se compromete a asignar y monitorear los fondos que apoyarán la implementación total del Plan Maestro para los Aprendices de Inglés.

Complementar, No Suplantar, con el Título III

Los fondos se asignan siguiendo los mandatos prescritos por el Código de Educación, los reglamentos estatales y las políticas del distrito. Los fondos categóricos se utilizan para complementar el programa educativo base y no para suplantar el dinero del fondo general. El programa básico es apoyado por el fondo general. Los gastos son auditados anualmente por la oficina comercial del distrito y por auditores externos.

El Plan Maestro para los Aprendices de Inglés se alinearán programática y fiscalmente con los principales documentos de política, planificación y presupuesto utilizados a nivel de distrito y sitio, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Políticas de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville
- Metas LCAP
- Planes de Título I, Título II y Título III
- Planes Individuales para el Rendimiento Estudiantil
- Acciones correctivas del Monitoreo del Programa Federal (FPM)
- La hoja de ruta de EL
- Otras directivas federales, estatales y locales pertinentes

Recursos del Fondo General

El distrito usa el Fondo General para proporcionar el programa base para todos los estudiantes. Esto incluye materiales curriculares básicos, útiles de instrucción, salarios de los maestros y otros servicios del distrito (por ejemplo, transporte, educación especial, alimentación, salud y consejería), así como sistemas de apoyo para monitorear la implementación del programa y el progreso de los estudiantes, y para la evaluación del programa. Los materiales básicos en Artes del Lenguaje y Matemáticas brindan suplementos de Acceso Universal para ayudar a garantizar que los estudiantes de inglés tengan acceso al plan de estudios básico. El programa base

también incluye programas/materiales ELD adoptados por el distrito.

Fuentes de financiamiento

(20 U.S.C. § 6825[g]; EC § 54025[c]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013.); (EC §§ 63000, 63001.); (20 U.S.C. § 6825[b].); (20 U.S.C. § 6825[g]; EC § 48985, 54025[c], 64001[g]; Castaneda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013.).

Tanto el gobierno estatal como el federal brindan fondos complementarios a través de fondos categóricos (por ejemplo, Título III y LEP) que se utilizan para apoyar programas y servicios para estudiantes aprendices de inglés. Estos fondos categóricos no deben usarse para suplantar fondos generales u otros recursos estatales o locales. La siguiente tabla proporciona información sobre el uso apropiado e inapropiado de los fondos complementarios.

MJUSD cumplirá con todos los requisitos y condiciones para los fondos suplementarios. Esto incluye:

- Usar la transferencia de LEP solo para complementar y no suplantar los fondos públicos federales, estatales y locales
- Cualquier remanente LEP, los fondos deben utilizar no menos del 85 por ciento de las asignaciones en las escuelas para servicios directos a los estudiantes.
- Usar los fondos del Título III solo para complementar y no suplantar los fondos federales, estatales y locales
 - No menos del 98 por ciento de las asignaciones LEP del Título III en servicios directos a EL y no puede usar más del dos por ciento para la administración de este programa
 - MJUSD evalúa la alineación razonable de inmigrantes y LEP del Título III con el suplemento federal, no con el requisito de suplantar

Fuente de financiamiento	TÍTULO III y
Descripción de la financiación	<ul style="list-style-type: none"> ● Un programa federal que proporciona fondos para mejorar la educación de los estudiantes de inglés ayudándolos a aprender inglés y cumplir con los estándares académicos estatales.
Estudiantes a ser atendidos	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendices de inglés, K–12
EJEMPLOS DE GASTOS INAPROPIADOS	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Suplantación de fondos generales
EJEMPLOS DE GASTOS APROPIADOS PARA ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Apoyo para Artes del Lenguaje Inglés, ELD y Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> ● Intervenciones académicas y P.D. ● Materiales instructivos complementarios que respaldan los estándares y el programa básico. ● Intervenciones especializadas y dirigidas y P.D. ● Materiales y equipos de instrucción suplementarios ● Instrucción/apoyo en el idioma principal y P.D. ● Materiales en el idioma primario y P.D. ● Provisión de “programas educativos de enseñanza de idiomas de alta calidad”

	<ul style="list-style-type: none"> ● Provisión de desarrollo profesional de alta calidad para maestros de salón de clases, directores, administradores y otro personal organizativo de la escuela o de la comunidad ● Mejorar los objetivos del programa y las estrategias educativas efectivas ● Mejorar el programa de instrucción para los aprendices de inglés identificando, adquiriendo y actualizando planes de estudios, materiales de instrucción, software educativo y procedimientos de evaluación.
Personal de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ● Maestros en Asignación Especial/Especialistas EL ● Entrenadores de inglés/artes del idioma/matemáticas/ELD Maestro de intervención ● Asistentes de Instrucción/Asistentes de Maestros ● Asesor de padres multilingüe ● Consultores de apoyo comunitario multilingüe ● Facilitadores EL (Sitio)
Apoyo para otras áreas básica principales: Ciencias, artes visuales y escénicas, educación física	<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales y equipos de instrucción ● Desarrollo profesional
Desarrollo de capacidades/desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia Académica ● Entrenamiento ● Consultores ● Entrenamiento principal ● Estipendios para maestros/Pago de día extendido ● Suplentes de maestros ● Recursos/materiales de entrenamiento ● Copias de todos los folletos proporcionados ● Conferencias/Talleres que apoyan las metas del plan escolar
Ambiente Escolar, Participación de los Padres, Apoyo Familiar y Ambiente de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ● Alimentos para reuniones y entrenamientos de padres ● Gastos del consejo del sitio escolar ● Oportunidades de entrenamiento/educación para padres ● Talleres para padres ● Ponentes para talleres de padres ● Copias de todos los folletos proporcionados ● Materiales de apoyo para padres ● Traducción ● Personal de apoyo ● Incentivos de Asistencia ● Visitas a domicilio ● Orientaciones para padres

Requisito de Contabilidad del Tiempo (Título I y Título III)

20 U.S.C. § 6825[b]; 2 CFR § 211.430[a].); (2 CFR § 200.430.); (EC § 52853[a][7]; 2 CFR §§ 200.61-62, 200.302, 200.430[a][i].)

MJUSD evalúa los cargos por costos directos e indirectos de EL Título I y Título III y fondos de inmigrantes para salarios y sueldos en proporción a la cantidad y deberes permitidos e identificados de los empleados. Cada empleado pagado del Título III completa un Informe de actividad del personal (PAR por sus siglas en inglés) según lo prescrito por MJUSD en función de cómo se financia cada empleado individual; el PAR puede ser mensual o semestral.

	Fuente de financiamiento		
	Título Federal I, Partes A	Título Federal III	LCFF estatal
Descripción de financiación	Este programa proporciona fondos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes desfavorecidos. El propósito de este programa es asegurar que todos los estudiantes tengan una oportunidad justa, igualitaria y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, dominio de los Estándares Básicos Comunes y los Estándares ELD. Las escuelas primarias e intermedias del distrito reciben servicios de escuelas del Programa Escolar de Título I. Un programa para toda la escuela permite que una escuela atienda a todos los niños en la escuela y mejore todo el programa educativo de la escuela siempre que participen en estrategias de reforma que aumenten la cantidad y la calidad del aprendizaje como se detalla en el SPSA. Los estudiantes EL que asisten a una de las escuelas del Programa Escolar del Distrito recibieron todos los servicios del Título I a los que tienen derecho, además de otros servicios complementarios que reciben.	Este programa proporciona fondos suplementarios para implementar programas diseñados para ayudar a los estudiantes EL y a los inmigrantes a alcanzar el dominio del inglés y cumplir con los mismos exigentes estándares académicos estatales que los demás estudiantes. Los fondos del Título III pueden retenerse de manera centralizada o pueden asignarse a las escuelas según la cantidad de estudiantes EL en el sitio y en todo el distrito, el porcentaje de inmigrantes, la competencia y el porcentaje que alcanza la competencia total. Este progreso se medirá mediante la Prueba anual de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT).	La Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) requiere que el Distrito aumente y mejore los servicios para los alumnos no duplicados, lo que incluye a los EL. Los distritos escolares deben obtener aportes de su comunidad local mediante el desarrollo del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP). El LCAP requiere que el presupuesto esté conectado con las metas de mejora. Los EL son subgrupos específicos de LCFF.
Estudiantes	Estudiantes que se desempeñan por debajo del nivel de competencia en primaria trimestralmente; estudiantes que reprueban más de 2 clases en escuelas secundarias y aquellos que no han aprobado el CAHSEE, incluidos los estudiantes EL y de educación especial	Estudiantes EL, K-12	Estudiantes EL, K-12

Reconocimientos

Queremos reconocer los esfuerzos dedicados del distrito, el personal del sitio escolar, los padres y los estudiantes por su orientación, apoyo y tiempo que brindaron para brindar información para la revisión 2023-2026 del Plan maestro para estudiantes de inglés.

<p>Administradores de distrito: Dra. Fal Arsani Superintendente</p> <p>Dr. Jay Trujillo Asistente Superintendente, Servicios Educativos</p> <p>Amy Stratton Plan de Estudio, Evaluación y Rendimiento de Cuentas,</p> <p>Oficiales de DELAC: Presidenta: Londy Tataguin (MJUSD) Rep. Arboga</p> <p>Vicepresidenta: Adela Rivas Rep. South Lindhurst</p> <p>Secretaria: Laura Soto Rep. Mary Couvillaud</p> <p>Padres: María Quintero-Valle Rep. Cedar Lane Joanna Leal Rep. Ella Alondra Garibay Rep. Johnson Park Norma Muró Rep. Kynoch Marta Vera Rep. Linda Sofia Tapia Rep. Lindhurst Graciela Zambrano Rep. Olivehurst Adela Rivas Rep. Yuba Gardens Delia Alaniz Paula Villegas Donifacio García Bryanna Vega García Isis Khan Brianna Abarca Karina Salazar Karen Magaña</p>	<p>Erica Galván Isis Rodríguez Blanca Gómez Mayra Venes Liduvina Valle Rachel Reyna Gayane Tuvmasyan Mellissa White Cynthia Magdaleno Maribel Pérez Victoria Martínez Maria Uristegui Lidis Juárez Pérez Miriam Ramírez</p> <p>EL Facilitador: Alma Ángel Joyce Conejo Arelí Ubias Angélica Carrasco Adriana Andrade Gloria Elías Talía Flores Lupe Almaraz Erika Velázquez Corinne Pérez Jannet Guzmán Claudia Betancourt Brianna Abarca</p> <p>Directores/Vicedirectores: Karen Dow Rebecca Evers Renee Henderson Jennifer McAdam Tracy Pomeroy Derek Morrison Zack Schulz Kari Ylst Joe Seiler Trov Hane</p>	<p>Nohemi Arroyo David Gray Duane Triplet Monica Reyna Dale Van Liew Heather Marshall Gregg Law Mike Garcia Rog Gregor David Jones Jim Hays</p> <p>Maestros: Alenjandra Nuñez Alicia Camela Anita Licon</p> <p>Consejera: Angelica Zermeno</p> <p>Personal del Distrito: Adriana Espinoza Especialista de Apoyo Bilingüe</p> <p>Courtney Tompkins, Oficial de Comunicaciones Públicas</p>
---	---	--

Hector Gonzalez

Director de Estudiantes Aprendices de Inglés y Apoyo Estudiantil

Apéndice A

Glosario de términos

A

Requisitos del curso A-G: Esta es la barra mínima para ser elegible para ingresar a una universidad pública de cuatro años (ya sea la Universidad Estatal de California o los sistemas de la Universidad de California). Los estudiantes deben tomar y aprobar los requisitos del curso A-G, es decir, 15 cursos específicos de la escuela preparatoria con una calificación de C o mejor. Es importante tener en cuenta que estos son estándares mínimos. Para ingresar a escuelas competitivas, los estudiantes querrán ir más allá de lo requerido.

Acceso al núcleo: proporcionar a los estudiantes de inglés acceso simultáneo tanto a ELD como al contenido básico, utilizando estrategias como instrucción en el idioma principal, apoyo en el idioma principal y/o metodología SDAIE.

Programa alternativo: una opción de programa para estudiantes de inglés cuyos padres eligen participar en un programa que enseña abrumadoramente en un idioma que no es inglés.

(AMAO por sus siglas en inglés) Objetivo académico anual medible: una medida de responsabilidad que el estado ya no usa en relación con la educación de los estudiantes de inglés. Las metas de AMAO tenían que ver con el progreso en la adquisición de fluidez en inglés y el desempeño académico medido por las Pruebas de Estándares de California (CST) y la Prueba de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT). Se implementó un nuevo sistema de rendición de cuentas a través de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA).

B

(BCLAD) Desarrollo lingüístico y académico bilingüe e intercultural: credencial o certificado que autoriza al titular a proporcionar instrucción en ELD, SDAIE y en el idioma principal.

(Be GLAD) Diseño guiado de adquisición de idiomas: organización nacional que brinda desarrollo profesional para la escuela que promueve la adquisición de idiomas, el alto desempeño académico y las habilidades del siglo XXI.

(BTSA) Evaluación y apoyo para maestros principiantes: El propósito de BTSA, como se establece en el Código de Educación de California, Sección 44279.2(b), es proporcionar una transición efectiva a la carrera de enseñanza para maestros de primer y segundo año en California y mejorar el desempeño educativo de los estudiantes a través de un mejor entrenamiento y asistencia para los nuevos maestros”.

(BICS) Habilidades Básicas de Comunicación Interpersonal: Lenguaje utilizado en las interacciones sociales cotidianas.

C

(CABE) Asociación de California para la Educación Bilingüe.

Estándares de Contenido de California: Estándares adoptados por la Mesa Directiva de Educación del Estado de California, que especifican lo que se espera que todos los niños de California sepan y puedan hacer en cada grado o curso.

Tablero Escolar de California: El nuevo sistema de rendición de cuentas y mejora continua de California proporciona información sobre cómo las escuelas y las agencias educativas locales están satisfaciendo las necesidades de la diversa población estudiantil de California en base a un conjunto conciso de medidas.

(CALP) Dominio del lenguaje académico cognitivo: Un nivel cognitivamente exigente de dominio del lenguaje oral y escrito necesario para la alfabetización y el desempeño académico.

(CATESOL) Asociación de Profesores de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas de California.

(CDE) Departamento de Educación de California: Supervisa el sistema de escuelas públicas de California y hace cumplir las leyes y reglamentos educativos y los programas de mejora escolar.

(CELDT) Prueba de desarrollo del idioma inglés de California: se realiza una evaluación estatal para identificar a los estudiantes que aprenden inglés inicialmente con fluidez en las escuelas públicas de California y para evaluar el crecimiento en el dominio del idioma inglés anualmente. Las subpruebas de CELDT incluyen comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura.

(CLAD) Desarrollo Lingüístico y Académico Intercultural: credencial o certificado que autoriza a su titular a enseñar ELD y SDAIE.

Estándares del Estado de California (CSS) - Los directores ejecutivos y gobernadores de educación estatal en 48 estados se unieron para desarrollar los Estándares del Estado de California (CSS), un conjunto de estándares claros de preparación para el colegio y la carrera para el kínder hasta el grado 12 en idioma y literatura en inglés/alfabetización y matemáticas. Hoy, 45 estados han adoptado voluntariamente y están trabajando para implementar los estándares, que están diseñados para asegurar que los estudiantes que se gradúan de la escuela preparatoria estén preparados para tomar cursos introductorios con créditos en programas universitarios de dos o cuatro años o ingresar a la fuerza laboral.

Aprendizaje Cooperativo: Estrategias para agrupar a los estudiantes para trabajar colaborativamente. Se utiliza para facilitar el aprendizaje y la adquisición del idioma a través de actividades estructuradas en las que los estudiantes participan activamente.

Plan de estudios básico: plan de estudios diseñado para facilitar la enseñanza y el aprendizaje

de los estándares de contenido de California en áreas de materias básicas que incluyen idioma y literatura en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

(CTC) Comisión de Acreditación de Maestros de California: Comisión que supervisa la certificación de todos los maestros en el estado de California. VER: www.ctc.ca.gov/

(CTEL) Examen de California Teacher of English Learners, que conduce a la autorización CLAD.

Competencia cultural: el conocimiento, las habilidades, las actitudes y las creencias que permiten a las personas trabajar bien con las personas, responder de manera efectiva y apoyarlas en ambientes transculturales.

D

(DELAC) Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito: Un comité asesor a nivel de distrito con representantes de padres de cada escuela que asesora a la Mesa Directiva escolar del distrito sobre programas y servicios para Aprendices de Inglés.

(DLP) Programa de Lenguaje Dual: Un Programa Alternativo en el cual la metas es la adquisición de competencia académica en dos idiomas. Por ejemplo, inglés y español, junto con el dominio del contenido académico básico y la competencia cultural para los estudiantes participantes. En SRCS, la instrucción se brinda actualmente en inglés y español o francés y español.

Instrucción diferenciada: Instrucción que utiliza diferentes métodos o estrategias diseñadas para satisfacer el amplio nivel de necesidades educativas de los estudiantes.

E

(EL) Aprendiz de inglés: Una clasificación utilizada para identificar a un estudiante que actualmente no domina el inglés y cuyo idioma principal no es el inglés (también llamado estudiante con dominio limitado del inglés {LEP}).

(ELA) Artes del lenguaje en inglés: Una materia básica que incluye instrucción en inglés (lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral).

(ELAC) Comité Asesor de Aprendices de Inglés: Un comité a nivel de sitio que asesora al director y al personal de la escuela sobre programas y servicios para Aprendices de Inglés.

(ELAP) Programa de Aceleración del Idioma Inglés: El programa base para todos los programas EL diseñado para fortalecer la instrucción de nivel de grado para EL y TODOS los estudiantes. Incluye ELD integrado y ELD designado impartido por personal con las habilidades y los recursos necesarios para obtener los resultados deseados de nuestros EL.

(ELAP) Programa de aceleración del idioma inglés: El programa básico para todos los estudiantes de inglés diseñado para fortalecer la instrucción de nivel de grado para los EL, que incluye ELD integrado en todas las áreas de contenido y un bloque de instrucción ELD designado diario mínimo de 30 minutos ininterrumpidos.

(ELD) Desarrollo del idioma inglés: Instrucción sistemática, diaria, nivelada y basada en estándares en el idioma inglés para estudiantes que han sido identificados como aprendices de inglés.

(ELP) Dominio del idioma inglés: La capacidad de los estudiantes de usar el idioma inglés para crear y comunicar significado en contextos hablados y escritos mientras completan su programa de estudio.

(ELPAC) Evaluación de dominio del idioma inglés de California: La nueva evaluación de dominio del idioma inglés que reemplazó al CELDT en la primavera de 2018.

Plan maestro EL para estudiantes de inglés: Un plan integral que articula las políticas y los procedimientos estatales y distritales para la identificación, reclasificación, colocación en programas y servicios adecuados para los estudiantes de inglés; para apoyar la participación de los padres; y para asegurar el rendimiento académico de todos los estudiantes de inglés.

Especialista EL/Maestro en Asignación Especial (TOSA): Un maestro asignado a la(s) escuela(s) que está entrenados para apoyar al administrador de la escuela en la implementación del Plan Maestro EL, incluidas las responsabilidades de la escuela para la identificación inicial de los aprendices de inglés, evaluación anual, reclasificación, seguimiento del progreso de los estudiantes y coordinación de ELAC, entrenamiento instructivo y otras funciones asignadas.

Facilitador EL: Empleado clasificado contratado para trabajar con estudiantes EL para proporcionar servicios tales como pruebas iniciales y sumativas ELPAC y para apoyar a los maestros y padres EL.

(EO) Estudiante de inglés solamente: Un estudiante cuyo idioma principal es el inglés y ningún otro idioma.

F

(FPM) Monitoreo de Programas Federales: Un proceso de revisión estatal enfocado en determinar si los programas de un distrito cumplen con las leyes y regulaciones federales y estatales.

(FEP) Competente en inglés fluido: Los estudiantes con un idioma materno que no sea inglés, cuyas habilidades orales y escritas en inglés se aproximen a las de los hablantes nativos de inglés. Los estudiantes FEP incluyen tanto estudiantes con dominio inicial del inglés (I-FEP) como

estudiantes reclasificados como competentes en inglés (R-FEP).

H

(HLS) Encuesta del idioma del hogar: Un cuestionario, requerido en las escuelas públicas de California, para ser completado por los padres en el momento de la inscripción, que obtiene información sobre los antecedentes lingüísticos del niño, para determinar el idioma principal del estudiante.

I

(IEP) Plan de educación individualizado: Este plan especifica las metas, las metas y los programas para un estudiante de educación especial e identifica la discapacidad de aprendizaje y/o la(s) condición(es) de discapacidad.

(I-FEP) Inicialmente fluido en inglés: Una clasificación de idioma que se otorga a los estudiantes con un idioma principal que no es inglés y que demostraron fluidez en inglés cuando fueron evaluados inicialmente.

L

Adquisición del lenguaje: Un proceso natural, progresando a través de etapas predecibles, mediante el cual se adquiere el idioma.

(LCAP) Plan de responsabilidad de control local: Se requiere LCAP para identificar objetivos y medir el progreso de los subgrupos de estudiantes a través de múltiples indicadores de desempeño.

(LCFF) Fórmula de financiamiento de control local: LCFF crea subvenciones básicas, complementarias y de concentración en lugar de la mayoría de los flujos de financiamiento K-12 existentes anteriormente, incluidos los límites de ingresos y la mayoría de los programas categóricos estatales.

(LEA) Agencia de Educación Local: Generalmente se refiere a un distrito escolar (es decir, el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville), pero también puede referirse a una Oficina de Educación del Condado.

(LRT) Language Review Team (Equipo de revisión del lenguaje): un equipo basado en el sitio compuesto por el director del sitio, el consejero escolar, los maestros y el facilitador de estudiantes de inglés con el propósito de analizar los datos del estudiante para determinar la preparación del estudiante para el proceso de reclasificación o para tomar decisiones sobre los apoyos y la colocación de los estudiantes.

Menos que fluidez razonable: Un nivel de fluidez en inglés cuando el puntaje general de CELDT de un estudiante está en un nivel intermedio bajo o por debajo del intermedio dentro de cualquier dominio (escuchar, hablar, leer y escribir).

(L1) Idioma principal: El idioma que se ha identificado como el idioma nativo o del hogar del estudiante.

(L2) El segundo idioma que adquieren los estudiantes (generalmente se refiere al inglés).

M

(MTSS) Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles: En California, MTSS es un marco integral e integrado que se enfoca en CCSS, instrucción básica, aprendizaje diferenciado, aprendizaje centrado en el estudiante, necesidades individualizadas de los estudiantes y la alineación de los sistemas necesarios para todos los estudiantes éxito académico, conductual y social.

N

(NABE) Asociación Nacional para la Educación Bilingüe.

Hablante nativo de inglés: Un estudiante cuyo idioma nativo es el inglés.

Recién llegado: Un estudiante que inmigró recientemente a los Estados Unidos (es decir, ha estado en los Estados Unidos menos de 12 meses). En este plan, nos referiremos a los inmigrantes recién llegados (dentro de 3 años) que son EL como recién llegados

O

(OCR) Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de EE. UU.

P

Paraprofesional: Una persona que ayuda a los maestros en el salón de clases. Un paraprofesional bilingüe ha pasado la evaluación aprobada por el distrito y habla inglés y otro idioma con fluidez.

Participación de los padres: la participación de los padres en la educación de sus hijos, que incluye: crianza, comunicación, voluntariado, aprendizaje en el hogar, toma de decisiones y defensa, construcción de relaciones y colaboración con la comunidad.

Idioma principal (L1): El idioma que se ha identificado como el idioma nativo o del hogar del estudiante.

Clase de idioma principal (secundaria): Una clase en la que la instrucción en cualquiera de las áreas de contenido es en el idioma principal.

Instrucción en el idioma principal: El uso del idioma principal de un estudiante por parte de un maestro como medio principal de instrucción del contenido básico para estudiantes que tienen una exención de excepción aprobada por los padres para participar en un programa alternativo. Actualmente, el distrito ofrece instrucción en el idioma primario en español en el modelo de programa de inmersión bidireccional específico de Charter.

Apoyo en el idioma principal: El uso del idioma principal de un estudiante por parte de un maestro o paraprofesional para facilitar la enseñanza y el aprendizaje cuando el inglés es el medio principal de instrucción. El apoyo en el idioma principal también puede incluir el uso de diccionarios bilingües, glosarios, textos u otro material de referencia en el idioma principal del estudiante.

(PSBL) Aprendizaje basado en la solución de problemas: Los estudiantes pasan por un proceso extenso de investigación en respuesta a una pregunta, problema o desafío complejo. Los proyectos rigurosos ayudan a los estudiantes a aprender contenido académico clave y practicar habilidades del siglo XXI (como colaboración, comunicación y pensamiento crítico).

Proyecto GLAD, Diseño Guiado de Adquisición de Lenguas: Un modelo de desarrollo profesional en el área de adquisición de lenguas y alfabetización. Las estrategias y el modelo promueven la adquisición del idioma inglés, el rendimiento académico y las habilidades interculturales.

R

R-30 Informe del censo de idiomas: Un censo anual requerido por el estado de cada escuela pública K-12 que informa la cantidad de estudiantes EL y FEP por idioma principal, reclasificaciones anuales, programas y servicios de instrucción e información sobre el personal de quienes brindan instrucción a los estudiantes de inglés.

Fluidez razonable: Un nivel de competencia en inglés cuando el puntaje general de CELDT de un estudiante está en un nivel intermedio alto o superior e intermedio o superior dentro de cada dominio (escuchar, hablar, leer y escribir).

Reclasificación (anteriormente llamada Redesignación): Cuando un estudiante ha cumplido con todos los criterios del distrito, se le reclasifica de EL a RFEP (Reclasificado como Dominio en inglés fluido). Este cambio en la clasificación del idioma también implica a menudo un cambio en la ubicación del programa educativo del estudiante.

(R-FEP) Reclasificado con dominio fluido del inglés: Una clasificación otorgada a los estudiantes que alguna vez fueron identificados como aprendices de inglés que cumplieron con todos los

criterios del distrito para ser considerados con dominio fluido del inglés (FEP).

S

(CSBAC) Consorcio de evaluación Smarter Balanced: El SBAC es un consorcio de pruebas estandarizadas. Crea pruebas alineadas con los Estándares Estatales Básicos Comunes para ser utilizadas en varios estados, incluido California.

(SDAIE) Instrucción académica especialmente diseñada en inglés: SDAIE es una metodología utilizada por maestros que poseen la competencia para hacer que el contenido académico sea comprensible para los estudiantes de inglés. Este enfoque enfatiza el desarrollo de competencias académicas avanzadas a nivel de grado y debe verse como un componente de un programa integral para los estudiantes de inglés.

Segundo idioma (L2): El segundo idioma que adquieren los estudiantes (generalmente se refiere al inglés).

(SIFE) Estudiantes con Educación Formal Interrumpida: Los estudiantes SIFE son aquellos que cumplen con al menos una de las siguientes dos categorías:

1. Venir de un hogar donde se habla un idioma que no sea inglés e ingresar a una escuela en los EE. UU. después del segundo grado;
2. Son estudiantes inmigrantes que ingresan a una escuela en los EE. UU. después del grado 2 y cumplen con las siguientes condiciones:
 - a) Haber tenido al menos dos años menos de escuela que sus compañeros; y,
 - b) Funcionar al menos dos años por debajo del nivel de grado esperado en lectura y matemáticas; y,
 - c) Tal vez pre-alfabetizados en su idioma nativo.

(SIS) Sistema de Información Estudiantil: Un sistema de información estudiantil es un sistema de manejo de estudiantes para que los establecimientos educativos manejan los datos de los estudiantes. MJUSD usa Aeries.

Estudiantes con Discapacidades: Servicios de educación especial para estudiantes que han sido identificados como Individuos con Necesidades Excepcionales que reciben apoyo educativo adicional.

Español para hablantes nativos: Curso de idioma extranjero que se ofrece en el nivel de escuela intermedia o preparatoria para estudiantes que tienen habilidades básicas de habla y alfabetización en español.

(SPSA) Plan Único para el Logro Estudiantil: Un plan aprobado por el SSC, que describe las metas, acciones, plazos y recursos para la mejora continua de la escuela.

(SSC) Consejo del Plantel Escolar: Un equipo de gobierno del plantel, compuesto por el director y representantes electos de los padres/tutores y miembros del personal de la escuela, que supervisa el desarrollo, la aprobación y la implementación del SPSA.

(SST) Equipo de estudio del estudiante: Un equipo compuesto por el maestro del salón de clases, los padres/tutores, el director, el maestro de recursos y el psicólogo escolar (según sea necesario) para discutir preocupaciones académicas y/o sociales e intervenciones para estudiantes individuales.

Estándares para el desarrollo del idioma inglés (ELD): Estándares establecidos por el estado de California para el aprendizaje esperado en cada uno de los cinco niveles de dominio del inglés establecidos (principiante, intermedio temprano, intermedio, avanzado temprano y avanzado) en cuatro dominios (escuchar, hablar, leer y escritura), en cuatro grados diferentes (K-2, 3-5, 6-8 y 9-12)

(STS) Prueba de estándares en español: Una prueba del idioma español que mide el logro de los estudiantes de los estándares estatales de lectura/artes del lenguaje y matemáticas.

T

Título I: Un programa federal de No Child Left Behind (NCLB) que proporciona fondos suplementarios para ayudar a mejorar la instrucción en escuelas de alta pobreza para garantizar que todos los estudiantes cumplan con los estándares académicos estatales. Nota: Todos los usos de los fondos del Título I se basarán en investigaciones y datos con base científica que verifiquen las acciones que resulten en un mayor rendimiento estudiantil.

Título III: Un programa federal de No Child Left Behind (NCLB) proporciona fondos para mejorar la educación de los estudiantes de inglés y los estudiantes inmigrantes ayudándolos a aprender inglés y cumplir con los estándares académicos.

Referencias Legales

Ley estatal y federal

Es posible que no se incluya en este documento la lista completa de regulaciones estatales y federales u otros mandatos legales que rigen el programa. Las citas legales aplicables para este programa incluyen, entre otras, las siguientes:

Ley Federal

20 USC 1703(f); 42 USC 2000(d); 34 CFR 100.1–100.13, 300.300, 300.343(d), 300–

346(a), 300.532(a)(c), 300.552; *Castañeda v. Pickard* (5th Cir. 1981) 648 F.2d 989, 1009–1013; *Gómez v. Illinois State Board of Education* (7th Cir. 1987) 811 F.2d 1030, 1041–1042.

Ley Pública 107-110

8 de enero de 2002. §3001–§3141, Título III, Instrucción de idiomas para estudiantes inmigrantes y con dominio limitado del inglés.

Ley del Estado

EC 305–306, 310–311, 313, 33051(a) (3), 44253, 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.10, 48985, 54032, 60810–60811, 62002, 62002.5; former EC 52161, 52164.1, 52164.6, 52168, 52176; 5 CCR 3942(3), 4304–4306, 4312, 4320, 11300–11305; 83 Ops. Cal. Atty. Gen. (2000) 40.

Acuerdo de Williams

Eliezer Williams, et al. v. Contra el Estado de California, et al. (Williams) cse presentó como una demanda colectiva en San Francisco en 2000. Se alegaba que los estudiantes de las escuelas públicas no tenían igual acceso a materiales educativos, instalaciones escolares seguras y decentes y maestros calificados. El acuerdo, respaldado por la legislación estatal, requiere que el estado y el condado supervisen los materiales, las instalaciones escolares y los maestros. Ver:: <https://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>

Apéndice B

CITACIONES LEGALES

Capítulo 1: Gobernanza y Administración:

EL 03:(FPM II).

Identificación y evaluación de los estudiantes de aprendices de inglés

La LEA debe identificar y evaluar adecuadamente a todos los estudiantes que tienen un idioma materno distinto del inglés. (EC §§ 313, 60810.)

Se debe utilizar una encuesta sobre el idioma del hogar (HLS) en el momento de la inscripción inicial para identificar el uso del idioma en el hogar. (5 CCR §§ 11510[k], 11511[a].)

Dentro de los 30 días calendario posteriores a la inscripción inicial, cada estudiante cuyo idioma materno no sea el inglés, según lo determinado por HLS, debe ser evaluado para determinar su dominio del inglés mediante la evaluación de dominio del idioma inglés actual. La administración de la evaluación debe seguir todas las instrucciones del editor. (5 CCR §§ 11307[a], 11511.)

La LEA debe evaluar anualmente el dominio del idioma inglés y el progreso académico de cada EL. (EC §§ 313, 60810; 5 CCR § 11306.)

Todos los EL actualmente inscritos deben ser evaluados para determinar su dominio del idioma inglés mediante la administración de la evaluación actual de dominio del idioma inglés de California durante el período de evaluación anual. (EC §§ 313, 60810; 5 CCR § 11511[b].)

Cada EL en un Plan de Educación Individual (IEP por sus siglas en inglés) activo o en un plan de la Sección 504 debe ser evaluado anualmente para determinar su dominio del idioma inglés utilizando las adaptaciones, modificaciones o evaluaciones alternativas para la evaluación actual de dominio del idioma inglés de California como se especifica en el IEP o el Plan de la Sección 504 del estudiante.(5 CCR § 11516.5.)

Cada LEA debe identificar a todos los niños y jóvenes inmigrantes (de 3 a 21 años de edad), que no nacieron en ningún estado y no han asistido a la escuela en ningún estado durante más de 3 años académicos completos. (20 U.S.C. § 6801 sec 3201[5][a][b][c].)

Notificaciones a padres/tutores

La LEA debe proporcionar notificaciones a los padres y tutores. (5 CCR § 11511.5; EC §§ 313[a][b][c].)

Los padres/tutores de estudiantes EL deben ser notificados de los resultados de la evaluación inicial del dominio del idioma inglés de su hijo. Los padres/tutores de estudiantes con dominio inicial del inglés fluido deben ser notificados de los resultados de la evaluación del dominio del idioma inglés de sus hijos.(5 CCR § 11511.5.)

Los padres/tutores de estudiantes EL deben ser notificados anualmente sobre los resultados de la evaluación del dominio del idioma inglés de su hijo dentro de los 30 días calendario siguientes a la recepción de los resultados de las pruebas por parte del contratista de pruebas.(5 CCR § 11511.5.)

Para las LEA que reciben fondos del Título III, dentro de los 30 días posteriores al comienzo del año escolar (o durante el año escolar, dentro de las dos semanas posteriores a la colocación del niño en un programa), se debe notificar a los padres/tutores de los estudiantes de inglés inicialmente identificados sobre:

- a) El nivel inicial de dominio del idioma inglés de su hijo (20 U.S.C. § 7012[a][2].)
- b) Cómo se evaluó dicho nivel (20 U.S.C. § 7012[a][2].)
- c) La designación del idioma de su hijo (20 U.S.C. § 7012[a][2].)
- d) Descripciones de opciones de programas, estrategias educativas y materiales educativos que se

utilizarán en diferentes opciones, incluida la opción de retirar inmediatamente a un niño de un programa en particular o elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible (20 U.S.C. § 7012[a][3].)

e) Colocación en el programa (20 U.S.C. § 7012[a][3].)

f) Criterios de salida (20 U.S.C. § 7012[a][6].)

(g) Para los EL con un IEP activo, cómo dicho programa cumplirá con los objetivos del IEP (20 U.S.C. § 7012[a][7].)

h) La tasa esperada de graduación de la escuela secundaria si los fondos bajo esta parte se utilizan para niños en la escuela secundaria (20 U.S.C. §§ 6312, 7012[6].)

Para las LEA que reciben fondos del Título III, los padres/tutores de los EL deben ser informados anualmente, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, de:

a) El nivel de dominio del inglés de su hijo (20 U.S.C. § 7012[a][2].)

b) Cómo se evaluó dicho nivel (20 U.S.C. § 7012 [a][2].)

c) El estado del desempeño académico del niño (20 U.S.C. § 7012[a][2].)

d) La designación del idioma de su hijo (20 U.S.C. § 7012[a][2].)

e) Descripciones de opciones de programas, estrategias educativas y materiales educativos que se utilizarán en diferentes opciones, incluida la opción de retirar inmediatamente a un niño de un programa en particular o elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible (20 U.S.C. § 7012[a][3].)

f) Colocación en el programa (20 U.S.C. § 7012[a][3].)

g) Criterios de salida (20 U.S.C. § 7012[a][6].)

h) Para los EL con un IEP activo, cómo dicho programa cumplirá con los objetivos del IEP (20 U.S.C. § 7012[a][7].)

i) La tasa esperada de graduación de la escuela secundaria si los fondos conforme a esta parte se utilizan para niños en la escuela secundaria (20 U.S.C. §§ 6312, 7012[6].)

Implementación, seguimiento y revisión del plan del Título III

MJUSD actualiza, implementa y monitorea anualmente un plan del Título III para el uso de fondos en un año de subvención.

La LEA que recibe fondos del Título III debe utilizar estos fondos para::

a) Aumentar el dominio del idioma inglés de los EL proporcionando programas educativos eficaces de instrucción del idioma que satisfagan las necesidades de los EL y demuestren éxito en aumentar:

i. Dominio del idioma Inglés; y

ii. Desempeño académico estudiantil (20 U.S.C. § 6825[c][1][A-B].)

b) Proporcionar desarrollo profesional efectivo a los maestros del salón de clases (incluidos los maestros en ambientes de salón de clases que no son ambientes de programas educativos de instrucción de idiomas), directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de organizaciones escolares o comunitarias, es decir

i. Diseñado para mejorar la instrucción y evaluación de los EL;

ii. Diseñado para mejorar la capacidad de dichos maestros, directores y otros líderes escolares para comprender e implementar planes de estudio, prácticas y medidas de evaluación y estrategias de instrucción para estudiantes EL;

iii. Es eficaz para aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza de dichos maestros; y iv. De intensidad y duración suficientes (que no incluirán actividades como conferencias y talleres de un día o de corta duración) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño de los maestros en el salón de clases, excepto que este subpárrafo no se aplicará a una actividad, ese es un componente de un plan integral de desarrollo profesional a largo plazo establecido por

un maestro y su supervisor basado en una evaluación de las necesidades del maestro, el supervisor, los estudiantes del maestro y cualquier LEA que emplee al maestro, así como adecuado. (20 U.S.C. § 6825[c][2][A-D].)

- c) Proporcionar e implementar otras actividades y estrategias efectivas que mejoren o complementen los programas educativos de instrucción de idiomas para EL, que:
 - i. Incluirá actividades de participación de padres, familias y comunidad; y
 - ii. Puede incluir estrategias que sirvan para coordinar y alinear programas relacionados. (20 U.S.C. § 6825[c][3][A-B].)

Las actividades autorizadas del sub beneficiario pueden utilizar fondos realizando una o más de las siguientes actividades:

- a) Mejorar las estrategias de instrucción efectivas para EL (20 U.S.C. § 6825[d][1].)
- b) Mejorar los programas de instrucción para EL a través de planes de estudio complementarios, materiales de instrucción, software educativo y procedimientos de evaluación. (20 U.S.C. § 6825[d][2].)
- c) Proporcionar a los EL:
 - i. Tutorías y educación académica o profesional y técnica
 - ii. Instrucción intensificada, que puede incluir materiales en un idioma que el estudiante pueda entender, intérpretes y traductores (20 U.S.C. § 6825[d][3].)
- d) Programas efectivos de instrucción de idiomas en preescolar, primaria o secundaria coordinados con otros programas y servicios relevantes. (20 U.S.C. § 6825[d][4].)
- e) Mejorar el dominio del idioma inglés y el rendimiento académico de los EL. (20 U.S.C. § 6825[d][5].)
- f) Proporcionar programas de participación comunitaria, servicios de alfabetización familiar y actividades de extensión para padres y familias, y actividades de entrenamiento para los EL y sus familias para:
 - i. Mejorar las habilidades del idioma inglés de los EL
 - ii. Ayudar a los padres y las familias a ayudar a sus hijos a mejorar su rendimiento académico y a convertirse en participantes activos en la educación de sus hijos (20 U.S.C. § 6825[d][6][A][B].)
- g) Mejorar la instrucción de los EL, que pueden incluir a los EL con una discapacidad, proporcionando:
 - i. La adquisición o desarrollo de tecnología educativa o materiales educativos (20 U.S.C. § 6825[d][7][A].)
 - ii. Acceso y participación en redes electrónicas para materiales, capacitación y comunicación (20 U.S.C. § 6825[d][7][B].)
 - iii. Incorporación de recursos en planes de estudio y programas (20 U.S.C. § 6825[d][7][C].)
- h) Programas de educación secundaria temprana o de inscripción dual simultánea para que los EL logren el éxito en la educación postsecundaria. (20 U.S.C. § 6825[d][8].)

Inclusión del programa EL en el desarrollo del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés)

El programa EL debe incluirse en el desarrollo del SPSA. Un SPSA aprobado debe contener:

- a) Un análisis de los datos del rendimiento académico y del desarrollo del lenguaje para determinar las necesidades de los estudiantes EL y del programa. (EC § 64001[f].)
- b) Las metas escolares son satisfacer las necesidades académicas y de dominio del idioma identificadas por los EL. (EC § 64001[f].)
- c) Actividades para alcanzar las metas escolares para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes EL. (EC § 64001[f].)
- d) Los medios para evaluar anualmente el progreso de los programas hacia el logro de las metas, incluida la determinación de si las estrategias utilizadas han satisfecho las necesidades de todos los niños,

particularmente las necesidades de los EL de bajo rendimiento y aquellos en riesgo de no cumplir con los estándares estatales de contenido académico. (EC § 64001[f].)

- e) Gastos del remanente de Ayuda de Impacto Económico para Dominio Limitado del Inglés (EIA-LEP) asignado a la escuela a través del Sistema Consolidado de Solicitud e Informes. (EC § 64001[g].)

La Mesa Directiva local debe revisar y aprobar el SPSA anualmente y siempre que haya cambios materiales en el plan. (EC §§ 64000[a], 64001[g].)

El SPSA debe ser consistente con el plan local del distrito. (20 U.S.C. § 6823[b][3][G], [4]; EC § 64001[h].)

Las LEA que distribuyen fondos o servicios del Título III directamente a las escuelas deben asegurar que los programas del Título III operados en las escuelas estén incluidos en los SPSA, administrados de acuerdo con el Plan LEA presentado al Departamento de Educación de California (CDE) y cumplir con todos los requisitos aplicables estatutos y reglamentos. (EC § 64001[d].)

Título III e Inventario de Títulos

MJUSD mantiene un registro de inventario para cada pieza de equipo con un costo de adquisición de más de \$500 por unidad que se compró con fondos EIA-LEP y Título III. El registro debe describir la adquisición por:

- a) Tipo
- b) Modelo
- c) Número de serie
- d) Fuente de financiamiento
- e) Fecha de Adquisición
- f) Costo
- g) Localización
- h) Condición actual
- i) Transferencia, reemplazo o disposición de equipos obsoletos o inutilizables.

10.1 Cada LEA debe haber realizado una verificación física del inventario de equipos dentro de los últimos dos años y conciliar los resultados con los registros del inventario. (EC § 35168; 5 CCR § 3946; 2 CFR § 200.313 [d].)

Capítulo 2: Enseñanza y Aprendizaje

EL 15:(FPM VII. Enseñanza y Aprendizaje):

VII- EL 14 Como parte del programa básico proporcionado a través de fondos generales, todos los estudiantes EL identificados deben recibir un programa de instrucción ELD, para desarrollar el dominio del inglés de la manera más rápida y efectiva posible y cumplir con las prioridades estatales para los EL. MJUSD toma las medidas adecuadas para superar las barreras del idioma que impiden la participación equitativa de sus estudiantes en sus programas de instrucción. Los fondos del Título III se utilizan para complementar el programa básico de ELD. (20 U.S.C. §§ 1703 [f], 6825 [c][1][A]; EC §§ 300, 305, 306, 310; 5 CCR § 11302[a]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013.)

VII – EL 14.1 EL 14.1 La instrucción académica para los EL debe diseñarse e implementarse para garantizar que los EL cumplan con los estándares de contenido y desempeño del distrito para sus respectivos niveles de grado dentro de un período de tiempo razonable.

14.2 Cada LEA debe tener un medio para ayudar a los EL a alcanzar altos niveles en las materias académicas básicas para asegurar que cumplan con los mismos exigentes estándares de contenido estatales y metas de desempeño que se espera que todos los niños alcancen.

VII- 14.3 Cada LEA debe monitorear el progreso académico de los estudiantes y proporcionar servicios educativos adicionales y apropiados a los EL desde jardín de infantes hasta el grado doce con el fin de superar las barreras del idioma en cada materia. Se deben tomar medidas para superar las barreras académicas en materia de contenidos antes de que los déficits se vuelvan irreparables. (20 U.S.C. §§ 1703 [f], 6825 [c][1][B]; EC §§ 305[a][2], 310; 5 CCR § 11302[b]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013.)

VII-EL 15.0 Los programas de adquisición de idiomas pueden incluir, entre otros, todo lo siguiente:

- a) Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, proporcionar a los EL un programa estructurado de inmersión en inglés (SEI). (EC § 305[a][2].) Los programas SEI brindan casi toda la instrucción en el salón de clases en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para estudiantes que están aprendiendo inglés. (EC § 306[c][3].)
- b) Programas de inmersión bilingüe que brindan aprendizaje de idiomas e instrucción académica integrados para hablantes nativos de inglés y hablantes nativos de otro idioma, con el objetivo de lograr un alto rendimiento académico, dominio del primer y segundo idioma y comprensión intercultural. (EC § 306[c][1].)
- c) Programas de transición o de desarrollo para EL que brindan instrucción a los estudiantes que utiliza el inglés y el idioma nativo del estudiante para la alfabetización y la instrucción académica y permite que un EL alcance el dominio del inglés y el dominio académico del contenido de la materia y habilidades de orden superior, incluido el pensamiento crítico, para para cumplir con los estándares de contenido académico adoptados por el estado. (EC § 306[c][2].)

17.1 Los padres o tutores legales de los estudiantes matriculados en la escuela podrán elegir el programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su hijo. “Programas de adquisición del idioma” se refiere a programas educativos diseñados para asegurar la adquisición del inglés de la manera más rápida y efectiva posible y brindar instrucción a los estudiantes sobre los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluidos los estándares ELD. Los programas de adquisición del idioma se basarán en investigaciones y deben conducir al dominio del nivel de grado y al logro académico tanto en inglés como en otro idioma. (EC § 306[c].)

17.2 Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela, o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición del idioma diseñado para brindar instrucción del idioma, deben estar obligadas a ofrecer un programa en la medida posible. (EC § 310[a].)

Capítulo 3: Estándares, Evaluación, Monitoreo y Reclasificación

EL 09(FPM IV)

IV-EL 09: MJUSD ha implementado un proceso y criterios para determinar la efectividad de los programas para estudiantes aprendices de inglés que incluyen:

- a) Mejoras necesarias a los programas y actividades para los cuales se han utilizado fondos del Título III para estudiantes EL e inmigrantes
- b) La eficacia de los programas y actividades para ayudar a los EL a alcanzar el dominio y cumplir con los estándares de rendimiento y contenido académico.
- c) Si se deben eliminar actividades específicas de EL que han demostrado ser ineficaces
- d) El grado en que, dentro de un período de tiempo razonable:
 - i. Los EL están alcanzando un dominio del idioma inglés comparable al de los hablantes nativos de inglés promedio en el distrito.
 - ii. Los resultados académicos de los estudiantes EL indican que los EL están logrando y manteniendo la paridad de rendimiento académico con los estudiantes que ingresaron al sistema escolar del distrito y ya dominan el inglés (20 U.S.C. §§ 1703[f], 6841[b],[c]; Castaneda v. Pickard [5th Cir.

IV-EL 10: MJUSD reclasificará a un estudiante de EL a competente en inglés mediante el uso de un proceso y criterios que incluyen, entre otros:

- a) Evaluación del dominio del idioma inglés. (EC § 313[f][1]; 5 CCR § 11303[a].)
- b) Evaluación docente que incluye, entre otros, el desempeño académico del estudiante. El término "maestro" se refiere al maestro del salón de clases y otro personal certificado con responsabilidad directa de las decisiones de enseñanza o colocación del estudiante. (EC § 313[f][2]; 5 CCR § 11303[b].)
- c) Oportunidades para la opinión, consulta y participación de los padres durante el proceso de reclasificación. (EC § 313[f][3]; 5 CCR § 11303[c].)
- d) Comparación del desempeño de los estudiantes en habilidades básicas contra un rango de desempeño en habilidades básicas establecido empíricamente basado en el desempeño de estudiantes con dominio del inglés de la misma edad que demuestra si el estudiante es lo suficientemente competente en inglés para participar efectivamente en un plan de estudios diseñado para estudiantes de la misma edad cuya lengua materna es el inglés. (EC § 313[f][4]; 5 CCR §§ 11302, 11303[d].)

10.1 MJUSD mantendrá lo siguiente en el expediente permanente del estudiante (independientemente de la forma física de dicho expediente y para garantizar la transferencia de la documentación):

- a) Evaluaciones de lenguaje y rendimiento académico
- b) Participantes en el proceso de reclasificación
- c) Decisión sobre reclasificación (5 CCR § 11305.)

10.2 Cada LEA debe monitorear el progreso de los alumnos reclasificados durante un mínimo de cuatro años para garantizar la clasificación, ubicación y apoyo académico adicional correctos, según sea necesario. (20 U.S.C. § 6841[a][4][5]; 5 CCR § 11304.)

Capítulo 4: Dotación de personal y desarrollo profesional::

V – EL 11: Los maestros asignados para brindar ELD e instrucción en cursos temáticos para EL deben estar debidamente autorizados. (20 U.S.C. § 6826 [c]; EC §§ 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.4, 44253.5, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1012-1013.)

V-EL 12.0 MJUSD proporciona desarrollo profesional específico para la implementación de programas para EL.

16.1 MJUSD proporciona suficiente desarrollo profesional para implementar eficazmente el programa EL de LEA. (Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1011-1013.)

12.2 Se proporciona desarrollo profesional a los maestros de aula, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal de organizaciones escolares o comunitarias, es decir:

- a) Diseñado para mejorar la instrucción y evaluación de los EL (20 U.S.C. § 6825[c][2][A].)
- b) Diseñado para mejorar la capacidad de los maestros, directores y otros líderes escolares para comprender e implementar planes de estudio, prácticas y medidas de evaluación y estrategias de instrucción para estudiantes EL (20 U.S.C. § 6825[c][2][B].)
- c) Es eficaz para aumentar el dominio del idioma inglés del estudiante o aumentar sustancialmente el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza del maestro, como se demuestra a través de la observación en el salón de clases (20 U.S.C. § 6825[c][2][C].)
- d) De suficiente intensidad y duración (que no incluirán actividades como conferencias y talleres de un día o

de corta duración) para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el salón de clases (20 U.S.C. § 6825[c][2][D].)

Capítulo 5: Participación de los padres:

EL 1 Coordinador de apoyo y participación de los padres

El coordinador de apoyo del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville para padres de estudiantes de inglés incluye las siguientes acciones::

- a) El Distrito envía avisos y celebra reuniones periódicas con el fin de formular y responder a las recomendaciones de los padres. (20 USC 7012[e][2])
- b) El Distrito informa a los padres sobre las formas en que pueden participar en la educación de sus hijos, ser participantes activos para ayudar a sus hijos a alcanzar el dominio del inglés y alcanzar altos niveles en las materias académicas básicas, y cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes. (20 USC 7012[e][1])

Traducción de información para padres

MJUSD proporciona a los padres o tutores información sobre la escuela y las actividades para padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. 6318[s][5],[f].)

- a) Cuando el 15 por ciento o más de los estudiantes inscritos en una escuela pública hablan un solo idioma principal que no sea el inglés, según lo determinado por los datos del censo de idiomas del año anterior, todos los avisos, informes, declaraciones o recodificaciones enviados a los padres o tutores de dichos estudiantes debe estar escrito en inglés y en el idioma del hogar. (EC 48985; 5; [CCR] 11316)

Consulta y participación de escuelas privadas

MJUSD consulta con escuelas privadas en las áreas de inscripción de LEA para brindar la oportunidad de recibir servicios y beneficios educativos equitativos del Título III para abordar las necesidades de los EL elegibles y garantizar que los estudiantes inmigrantes participen de manera equitativa. (20 U.S.C. 6320)

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC)

Un sitio escolar con 21 o más estudiantes de inglés tiene un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) en funcionamiento que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Los padres miembros son elegidos por los padres o tutores de los EL (5 CCR § 11308[b].)
- b) Los padres de estudiantes EL constituyen al menos el mismo porcentaje de miembros del comité que sus hijos representan del cuerpo estudiantil (EC § 52176[b].)
- c) El ELAC será responsable de ayudar en el desarrollo de la evaluación de necesidades a nivel escolar y de las formas de concienciar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela. (5 CCR § 11308[c][2]; EC § 52176[c].)
- d) El ELAC asesorará al director y al personal en el desarrollo de un plan escolar para EL y presentará el plan al consejo escolar para su consideración de inclusión en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés). (EC §§ 52176[c], 64001[a].)
- e) El ELAC recibe materiales de capacitación y capacitación, planificada en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades legales (5 CCR § 11308[d].)

La escuela puede designar un comité asesor a nivel escolar existente, o un subcomité de dicho comité asesor, para cumplir con las responsabilidades legales de ELAC, si el organismo asesor cumple con los criterios del párrafo “b” anterior (EC § 52176[b]; 5 CCR § 11308[d].)

El ELAC tiene la oportunidad de elegir al menos un miembro del DELAC o participantes en un esquema de representación regional proporcional cuando hay 31 o más ELAC en el distrito. (5 CCR § 11308[b]; 20 U.S.C. § 7012.)

Comité Asesor Distrital de Estudiantes de Inglés (DELAC por sus siglas en inglés)

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville con 51 o más estudiantes de inglés tiene un DELAC en funcionamiento o un subcomité de un comité distrital existente en el que al menos el 51 por ciento de los miembros son padres (no empleados por el distrito) de estudiantes de inglés (EC § 52176[a].)

El DELAC asesorará a la mesa directiva del distrito escolar sobre todas las siguientes tareas:

- a) Desarrollo de un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para EL que tenga en cuenta el SPSA (5 CCR § 11308[c][1].)
- b) Realización de una evaluación de necesidades en todo el distrito escuela por escuela (5 CCR § 11308[c][2].)
- c) Establecimiento del programa, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para EL (5 CCR § 11308[c][3].)
- d) Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de cualquier requisito aplicable para maestros y asistentes de instrucción (5 CCR § 11308[c][4].)
- e) Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación de la LEA (5 CCR § 11308[c][6].)
- f) Revisar y comentar las notificaciones escritas que deben enviarse a los padres y tutores (5 CCR § 11308[c][7].)
- g) Si el DELAC actúa como comité asesor de padres EL según EC §§ 52063(b)(1) y 52062(a)(2), el DELAC también revisará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del Plan de Responsabilidad y Control Local. (LCAP por sus siglas en inglés). Según la fórmula de financiamiento de control local (LCFF), los distritos con al menos 50 EL y cuya inscripción total incluye al menos el 15 por ciento de EL deben establecer un DELAC, y ese DELAC debe llevar a cabo responsabilidades específicas relacionadas con el LCAP.

La LEA deberá proporcionar materiales de capacitación y capacitación adecuados, planificados en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoramiento legal (5 CCR § 11308[d].)

La solicitud consolidada también incluirá certificaciones de los comités asesores del distrito correspondientes de que la solicitud se desarrolló con la revisión y el asesoramiento de esos comités.. (EC § 64001[a].)

Capítulo 6: Financiamiento:

EL 07 Suplemento, no suplente, con Título III y Título I incluye lo siguiente

Los recursos del fondo general deben usarse para brindar servicios y programas para estudiantes EL, incluido el desarrollo del idioma inglés y el acceso al plan de estudios básico. La prestación de dichos servicios y programas no debe estar supeditada a la recepción de fondos suplementarios estatales o federales.

La LEA debe utilizar los fondos remanentes de EIA-LEP únicamente para complementar, no suplantar, los fondos públicos federales, estatales y locales.(20 U.S.C. § 6825[g]; EC § 54025[c]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013.)

Para las LEA con transferencia de EIA-LEP, la LEA debe utilizar no menos del 85 por ciento de esas asignaciones en los sitios escolares para servicios directos a los estudiantes. (EC §§ 63000, 63001.)

La LEA debe utilizar los fondos del Título III sólo para complementar, no suplantar, otros fondos públicos federales, estatales y locales que, en ausencia de dicha disponibilidad, se habrían gastado en programas para EL y niños y jóvenes inmigrantes y en ningún caso para suplantar dichos fondos. fondos federales, estatales y locales. (20 U.S.C. § 6825[g]; EC § 54025[c]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013.)

El uso de fondos del Título III debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) La LEA utiliza no menos del 98 por ciento de las asignaciones LEP del Título III en servicios directos a los EL y no puede usar más del dos por ciento de dichos fondos para la administración de este programa (20 U.S.C. § 6825[b].)
- b) La LEA evalúa si el Título III LEP y los inmigrantes están razonablemente alineados con el suplemento

federal, no con el requisito de reemplazo. (20 U.S.C. § 6825[g]; EC § 48985, 54025[c], 64001[g]; Castaneda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013.)

Requisitos de Contabilidad del Tiempo (Título I y Título III)

MJUSD evalúa adecuadamente los cargos por costos directos o indirectos del Título III EL y fondos de inmigrantes para sueldos y salarios en proporción a la cantidad y deberes permitidos e identificados del empleado. (20 U.S.C. § 6825[b]; 2 CFR § 211.430[a].)

Cada empleado pagado en parte por el Título III y en parte por una segunda fuente de financiamiento, o un empleado pagado por múltiples objetivos de costos, debe completar un Informe de actividad del personal (PAR) en cada período de pago, o se debe utilizar un método de muestreo aprobado. (2 CFR § 200.430.)

Los empleados financiados únicamente bajo el Título III deben completar una certificación semestral de dicho empleo. (EC § 52853[a][7]; 2 CFR §§ 200.61-62, 200.302, 200.430[a][i].)

Apéndice C

Apéndice D

